



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

“ARAGON”

**“EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA EN
MEXICO” APORTACION Y PARTICIPACION
DEL MOVIMIENTO OBRERO EL CASO CTM**

TESIS PROFESIONAL

Que para obtener el Título de:

LICENCIADO EN ECONOMIA

Presenta:

RAFAEL ARANDA VAZQUEZ

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

México, D. F. Octubre de 1993



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	PAG.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I. CONTEXTO HISTORICO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA EN MEXICO	
1. El Trabajo en el México Prehispánico	3
2. La Colonización	4
3. La Independencia	5
4. Los Trabajos Artesanales	6
5. Los Trabajadores y la Construcción del Estado Nacional	7
6. La Situación Económica	9
7. Las Organizaciones del Artesanado, Mutualidades y Cooperativas	10
8. El Gran Círculo de Obreros de México	12
9. Reforma Agraria y Cooperativismo	13
CAPITULO II. SITUACION HISTORICA DEL MOVIMIENTO OBRERO EN EL SECTOR SOCIAL	
1. Los Primeros Núcleos de Organización	19
2. El Cooperativismo de Consumo entre los Trabajadores	21
3. Fundación de la CGOCM y el Cooperativismo	22
4. Fundación de la CTM y el Cooperativismo	23
5. Una Nueva Legislación Cooperativa	24
6. El Ejido Colectivo	25
7. 1940-1980 el Modelo Económico de Sustitución de Importaciones	27

CAPITULO III. ANALISIS DE LA CTM

1. Reunión sobre el Sector Social de la Economía 30, 31 de Mayo y 1o. Junio/1980	29
2. El Sector Social de la Economía en el Marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	61
3. Congreso Nacional de Empresas y Organismos del Sector Social Septiembre/1984	68
4. Sector Social de la Economía y Modernización Económica (Reunión Preparatoria) Querétaro Abril 13/1988	81

CAPITULO IV. DIRECTORIO NACIONAL DE EMPRESAS SINDICALES

1. Asociación Nacional de Empresas Sindicales de Interés Social (ANESIS)	90
2. Clasificación de las Empresas por Entidad Federativa, Número, Actividad Económica, Organización Sindical y Régimen Jurídico (Gráficas)	94

CONCLUSIONES	110
---------------------	------------

BIBLIOGRAFIA	112
---------------------	------------

INTRODUCCION

El presente trabajo es una investigación de corte descriptivo, con el objeto de conocer el origen del Sector Social en México, ya que en otros países como Alemania, Israel, etc., existen sectores con estas mismas características.

La mayor parte del contenido de este trabajo son documentos básicos, mismos que han sido elaborados por la CTM, ya que esta central es la única que ha mantenido activo este sector.

La historia de México da cuenta de la existencia y funcionamiento de organizaciones que constituyen antecedentes de las que hoy son unidades sociales productivas. El Calpulli, cuyas divisiones político territoriales funcionaban como unidades corporativas con aspectos económicos, administrativos, militares y ceremoniales de la organización social, remonta su existencia a los tiempos prehispánicos.

La reivindicación de la propiedad comunal, noción básica de apropiación en beneficio social, que permea a lo largo de la historia del país, fue una de las banderas fundamentales enarboladas durante el proceso revolucionario.

La gestión más nítida de una de las organizaciones del Sector Social es la del ejido, que en la posterior a la Revolución armada se convirtió en pilar del desarrollo agropecuario.

En las distintas etapas del desarrollo económico y social, vinculadas con la evolución y características de las diferentes actividades y de la fuerza del trabajo, tanto en el ámbito urbano como en el rural, se constituyeron otras formas de organización tales como asociaciones gremiales, cooperativas, cajas de ahorro y sociedades mutualistas.

Las distintas formas básicas de organización han tenido en los diferentes momentos de la economía del país experiencias exitosas y también fallidas. En gran medida estos resultados, positivos o no, han dependido de su adecuación a un contexto socio-económico real y también del apoyo más o menos amplio y certero que se les haya proporcionado a través de los instrumentos de la política gubernamental vigente en diferentes etapas del desarrollo nacional.

Puede válidamente afirmarse que las distintas formas de organización social, han hecho siempre aportaciones positivas al proceso de crecimiento económico y de desarrollo social del país.

Sin embargo, también es un hecho que dichas organizaciones no han llegado a conformar un sector social integrado, a pesar de que han participado de características y resultados comunes, así como también de problemas que les afecten en general.

La Constitución, marco jurídico fundamental del país, postula el funcionamiento de una economía mixta, en la cual la participación activa y equitativa de los sectores público, social y privado, conduzca a niveles cada vez más elevados de bienestar social.

Con la Reforma del Artículo 25 Constitucional, por iniciativa del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, que fue aprobada por el H. Congreso de la Unión a fines de 1982, se reconoce explícitamente la participación activa del Sector Social de la Economía y su importancia en el impulso a las tareas del desarrollo nacional.

En el proceso de avance del país resulta muy evidente una cada vez más amplia e importante participación de los sectores público y privado, en sus respectivos ámbitos de influencia. En relación con ello, se han desarrollado y fortalecido diversos instrumentos que le han dado contexto político y jurídico, así como respaldo económico muy claro a su actuación.

No puede afirmarse lo mismo en el caso del Sector Social de la Economía, cuya aportación ha sido importante, pero relativamente menor, tomando en cuenta sus potencialidades y la dinámica de los otros dos sectores.

La política de modernización del Presidente Carlos Salinas de Gortari, exige una mayor productividad y competitividad de nuestros productos con el exterior, pero también es cierto que existe una necesidad imperante de abastecer un mercado nacional con estas mismas características.

Es por eso, la necesidad de una política económica, que active en su totalidad el Sector Social, de tal forma que concatene esfuerzos con los otros dos sectores que componen la llamada "Economía Mixta", como lo son el público y el privado, generando una correlación de fuerzas y crear un nuevo modelo económico para los mexicanos.

CAPITULO I. CONTEXTO HISTORICO EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA EN MEXICO

I. EL TRABAJO EN EL MEXICO PREHISPANICO

Hablar del trabajo en el México antiguo supone hablar de un doble proceso que se desarrolló simultáneamente. Para los antiguos mexicanos el trabajo no era solamente la actividad productiva que permitía el sustento físico, sino también un acto religioso que estrechaba las relaciones de hombre con el universo.

Las raíces más remotas en México de lo que hoy se concibe como sector social de la economía se pueden encontrar en los principios de comunidad, cooperación y organización colectiva que experimentaron los pueblos mesoamericanos.

En la época prehispánica los pueblos indígenas particularmente los nahuas, se integraba con parientes, amigos y aliados.

Un consejo de ancianos jefaturado por el pariente de mayor edad, dirigía la organización de la comunidad, llevaba un registro o censo de población para saber el número de individuos aptos para el trabajo de campo, distribuía las tierras laborales, ordenaba las demás tareas que debían hacer un conjunto etc.

Esta vigilancia permitía descubrir quienes no trabajaban o no hacían percibir el mínimo señalado, en cuyo caso se les quitaban esas tierras para que las trabajaran otros miembros de la comunidad que carecieran de dotación y se obligaran a hacerlas producir.

La agricultura exigía la formación de grupos humanos compactos y solidarios, por eso el ciclo agrícola unificó a la familia campesina y convirtió las diversas temporadas y actividades en ocasión para la solidaridad entre los miembros de la comunidad. Los adelantos y restituciones del producto agrícola y las prestaciones y redistribuciones entre los cultivadores dieron por resultado que el individuo se sintiera extremadamente vinculado a su familia y a su sociedad, que disfrutara de una constante redistribución de la riqueza a través de multitud de fiestas y rituales, costumbres que aún pueden observarse en muchas partes del país.

En una sociedad con una tenue y temporal separación de las especialidades del trabajo en su interior. La población era en su mayoría a la vez agricultora, cazadora, recolectora, artesana y constructora, tanto de casas como de instrumentos de trabajo.

Sin embargo existieron trabajadores con una mayor especialidad como carpinteros, canteros, albañiles, alfareros, petateros y huaracheros. Asimismo, se desarrolló otro tipo de especialidades como las dedicadas a la creación de objetos preciosos.

En la medida en que todos los miembros de la sociedad recibían educación, los trabajadores y artesanos se adentraban en los mitos y tradiciones de la cultura. De este modo, al echar raíces en la cultura de la sociedad, el trabajador encontró pleno sentido a su creación como productor para un bienestar colectivo material, espiritual, artístico y religioso.

"Entre los pobladores del México antiguo no había separación entre las condiciones reales de existencia de los individuos, que eran sociales y estaban fundadas en la cooperación y el esfuerzo colectivo y sus funciones y aspiraciones como personas, que eran realizar los fines de la colectividad a que pertenecían. La misión del hombre en el mundo no era realizar su vida individual -concepción inexistente en la mentalidad indígena-, sino mantener la vida de la colectividad"¹.

Para organizar y dirigir ese enorme potencial y efectivo de fuerza de trabajo se fue desarrollando un gran sistema administrativo encabezado por un gran dirigente. Este, si bien se apropiaba de una parte importante del producto social, no lo hacía en tanto individuos, sino como funcionarios o representantes de la colectividad. Apropiación que siempre dejaba a la célula doméstica, al capulli o las aldeas, la parte de la producción necesaria para su reproducción.

2. LA COLONIZACION

Con la conquista se impusieron nuevos valores y nuevas formas de producir, la antigua concepción del trabajo y su misma organización comenzaron a sufrir transformaciones: el trabajo con sentido mágico -religioso fue cediendo su lugar el trabajo obligatorio y el excedente económico en beneficio del conquistador.

Al mismo tiempo también se iniciaba el proceso de aculturación, que la civilización occidental y el naciente capitalismo comercial imponían a los pueblos recién descubiertos. El sometimiento significaba la introducción de las concepciones que acerca del trabajo y de su organización imperaban en la Europa del Siglo XVI.

Esta fue la más profunda transformación que sufrió la organización y concepción del trabajo; con ella surgió un nuevo tipo de trabajador que se vio obligado por las circunstancias sociales e históricas a vender su fuerza de trabajo.

¹ Confederación de Trabajadores de México. Los Trabajadores en el México Colonial No. 8, Pág. 15.

Por primera vez el indio tuvo que sembrar la tierra, extraer minerales, construir casas, caminos y templos con propósitos extraños, ajenos a sus motivaciones sociales y culturales, de manera forzada y sin gratificación social o personal como anteriormente tenían su trabajo organizado colectivamente.

Por ello, la conquista y colonización de Mesoamérica por los españoles, fueron transformaciones que se estructuraron en una economía y en una sociedad articuladas a los destinos de Europa, que con el despojo de sus colonias, originó una riqueza que contribuyó al desarrollo del capitalismo.

Queda claro como, la historia del trabajador novohispano es la historia de su explotación y de la imposición de valores culturales ajenos a su idiosincrasia; pero también y contradictoriamente, la historia de cómo ese trabajador vició un mestizaje que incorporó a su ser elementos de las dos culturas. Como consecuencia de esto, la historia de los trabajadores mexicanos de los siglos XVI y XVIII plasma el proceso de formación cultural de una clase social que creció y experimentó; posteriormente, el impacto de la industrialización capitalista.

La encomienda, Institución creada por los conquistadores obligó a los indios a dar un tributo en especie y en trabajo. Esto se logró a través del reparto de los pueblos y sus habitantes entre los individuos que habían participado en la conquista, con ellos se sentaron las nuevas bases de organización en el trabajo; aunque los indios ya estaban condicionados anteriormente a dar un tributo, éste en manos de los españoles se modificó, cambiando su monto y su periodicidad. Se exigió más oro, plata, ropa de algodón y herramienta, objetos más intercambiables en el mercado, tanto en el interior de la colonia como a través del comercio que se llevaba a cabo entre la naciente colonia y la Metrópoli.

Toda esa actividad se inició y giró alrededor de una nueva producción: la minería cuya actividad se convirtió en la principal articuladora de la economía colonial y surgió al trabajo esclavo de los indios de la encomienda, mismo que originó el reparto forzoso de trabajadores condicionándoles a una economía mercantil de explotación y de un progresivo alejamiento de su cultura.

De esta forma las primeras décadas de la colonia se caracterizaron por desarrollarse dentro de un sistema productivo basado, casi en su totalidad, en la explotación y servidumbre de la población indígena.

3. LA INDEPENDENCIA

Tras la conquista de la Independencia, la joven nación mexicana tuvo que afrontar innumerables conflictos internos así como una serie de confrontaciones y guerras de diversas potencias extranjeras.

Inciertos y titubeantes fueron los primeros pasos de la República, las constantes pugnas entre diversas fracciones políticas: Federalistas contra Centralistas, Monárquicos contra Republicanos y Conservadores contra Radicales, dio origen a que durante varias décadas México viviera en medio de una permanente inestabilidad política, económica y social.

Esto fue aprovechado por diversas clases que ostentaban aun su poder económico de manera que fueron éstos los más beneficiados con la Independencia de México.

En las primeras décadas del México independiente las clases y grupos que detentaban aun el poder económico y religioso tenían un fuerte desprecio por el trabajo manual. Este derivado del prejuicio que al respecto heredaron los españoles, de las culturas esclavistas grecolatina y románica, en las que el trabajo manual, desempeñado básicamente por esclavos era considerado como una actividad denigrante que limitaba el desarrollo del espíritu, por el contrario, la actividad intelectual era vista como una labor dignificante que favorecía la superación del ser humano.

En esta misma época la mayor parte de la población se dedicaba a las labores del campo mismas que se llevaban a cabo en las unidades agrícolas heredadas de la Colonia; las grandes haciendas y las comunidades indígenas. Las haciendas, estaban ubicadas en grandes extensiones de tierra y su producción era sólo para el mercado interno. En éstas laboraban dos tipos de trabajadores, los peones acasillados y los trabajadores eventuales; los primeros eran a fuerza de trabajo que laboraban en forma permanente dentro de la hacienda y que por desempeñar la parte más importante de trabajo, en algunas regiones del país estaban ligadas a la hacienda a través de medios coercitivos. Por su parte, los trabajadores eventuales únicamente eran empleados en épocas de siembra y cosecha.

Por otro lado se encontraban las comunidades indígenas, que por lo general sólo producían para el autoconsumo y constituían grandes unidades económico-sociales integradas por poblaciones indígenas que trabajaban la tierra de propiedad común organizadas en familias. El producto obtenido se distribuía obedeciendo a los intereses del conjunto de la comunidad.

4. LOS TRABAJOS ARTESANALES

Durante la mayor parte del siglo XIX los trabajadores artesanales tuvieron una gran importancia económica tanto por los impuestos que pagaban, como por el volumen de su producción y la variedad de los bienes que fabricaban ya que estos trabajadores satisfacían casi la totalidad de las necesidades de consumo de los habitantes de las ciudades. En la ciudad de México, en 1843 había a 1,370 establecimientos productivos considerados, por su tamaño y por la inexistencia de maquinaria y fuerza motriz, como talleres artesanales, por lo que el libro "Geografía e Historia del Distrito Federal", escrito a

mediados del siglo pasado en el rubro correspondiente a la industria señala que "... el comercio y las artes mecánicas (así llamados los talleres artesanales) forman la principal industria de la capital".

El monopolio de los oficios se ejercía únicamente dentro de las ciudades y era posible gracias a la agrupación de los artesanos en corporaciones estamentales llamadas gremios. Estos, además de garantizar que sólo sus miembros pudieran participar en la producción y comercialización de sus mercancías artesanales, establecían un conjunto de reglas que normaban aspectos tales como la jerarquización de los productores de acuerdo con sus conocimientos y habilidades; los procesos de aprendizaje y promoción de los integrantes de los talleres; las características y volúmenes de la producción y venta de mercancías; las condiciones que debía cumplir el taller de trabajo, etc. Todo con el fin de mantener el monopolio de la producción y la igualdad entre los integrantes del gremio.

Sin embargo, a finales del siglo XVIII, las corporaciones artesanales empezaron a debilitarse al ser violadas sus normas a consecuencia del incremento de la actividad económica y de la expansión de los mercados. Estos fenómenos condujeron a la violación de las normas gremiales por parte de los grandes comerciantes del interior que se infiltraron en las actividades artesanales y de algunos artesanos que incorporaron oficios subordinados dentro de un taller o abrieron más de un taller y empezaron a compartir con otros artesanos, se guiaban por el deseo de enriquecerse mediante el aumento de la producción, favorecida por la existencia de una demanda más amplia.

Como consecuencia de las violaciones a las reglamentaciones de los gremios por aquellos que producían al margen de su normatividad, éstos sufrieron un proceso de desintegración que se precipitó a finales de la colonia hasta ser decretada su extinción en 1814; dicha resolución estableció la libertad para el ejercicio de los oficios, misma que fue reforzada por la política de libre cambio de los primeros gobiernos independientes y por la liquidación definitiva de los gremios en 1857, año en que fueron abolidas todas las corporaciones. La libertad de oficios posibilitó la existencia de las tres unidades, comprendidas dentro de la categoría de "artes mecánicas", mismas que predominaron en las décadas que iniciaron el periodo independiente: los pequeños talleres familiares, los productores familiares, los productores individuales y los grandes talleres artesanales.

5. LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO NACIONAL

El principal desafío, que asumió el pueblo de México recién obtenida su independencia fue la formación del Estado Nacional.

Esto implicaba la dinamización simultánea de diversos procesos socio-económicos que permitieran romper con la herencia colonial: constituir un mercado nacional; forjar una voluntad política que unificara

los diversos intereses regionales; y crear, frente a las naciones extranjeras, la imagen de un país fuerte e independiente. En esta lucha se distingue la participación de los trabajadores mexicanos, quienes dieron apoyo a los nuevos grupos políticos-militares como elementos de los ejércitos improvisados; constituyeron el sostén urbano de las revueltas liberales y presentaron la mayor resistencia frente a la invasión norteamericana.

La contribución de los trabajadores a la conformación de la identidad nacional se patentizó en 1847, cuando los trabajadores de la ciudad de México, a pesar de su propia desarticulación acordaron un pacto de defensa popular de la nación frente a los invasores norteamericanos.

Entre 1850 y 1880, México ingresa en el moderno mundo capitalista al limitar o eliminar los privilegios de las clases tradicionales y establecer instituciones tales como los bancos y los ferrocarriles. Estas transformaciones no hubieran sido posibles si no fuera porque con el triunfo de los liberales republicanos en 1867 se alcanzó al fin, la consolidación de la paz política necesaria para promover un desarrollo económico.

La restauración de la República, con Juárez como Presidente permitió fincar las bases para la defensa de la Soberanía Nacional apoyada en el orden jurídico del constitucionalismo moderno. La Guerra de Reforma y la lucha contra la intervención francesa y el Imperio de Maximiliano demostraron que el éxito de los liberales juaristas contra las fuerzas monárquicas y conservadoras obedeció principalmente a la fuerza política que representaba su movimiento progresista anticorporativista y anticolonial. La separación entre la Iglesia y el Estado, la promulgación de una constitución (5 de febrero de 1857) que garantizaba los derechos de la sociedad civil al defender la igualdad de los ciudadanos mexicanos ante la ley, y la definitiva adopción de un régimen democrático, republicano y federal fueron la expresión más clara del triunfo liberal juarista. A partir de entonces el país definió las vías de su desarrollo económico durante más de cuatro décadas.

Con Juárez (1857-1972) comenzó la legitimación del Estado Nacional y de la autoridad presidencial ante la sociedad. Al mismo tiempo, ese periodo marcó el momento a partir del cual la naturaleza histórica del Estado Mexicano tendría como fundamento un amplio pacto social capaz de unir a las fuerzas políticas y económicas representativas de un proyecto común: la constitución de un Estado soberano con una economía nacional. El ejército liberal, juarista y Nacional, estuvo integrado por artesanos, obreros y pequeños propietarios respaldados por la masa campesina y urbana. Esto demuestra que el republicanismo construyó su propia aceptación desde la raíz, con un amplio consenso popular.

La revolución industrial que se pretendió implantar en el país desde la Independencia no llegó a cristalizar en ese periodo debido a que el principal interés del gobierno en esos años se encaminaba a resolver un

problema político cuya solución serviría de base al posterior fomento económico. Además, no fue en la industria textil, como en el desarrollo del comercio, la agricultura y la minería, en donde mayor atención pusieron los Gobiernos de los presidentes Juárez y Lerdo, por lo que sólo hasta fines del siglo XIX se logró una amplia modernización de la planta industrial textil.

Se puede afirmar que durante los años 1867-1876 aparecieron los primeros indicios de progreso económico en el México independiente, tales como la construcción de las vías ferroviarias, el saneamiento de las finanzas públicas y la captación de capitales extranjeros para impulsar la agricultura, la minería y el comercio, así como una redistribución de la propiedad rural en manos de particulares.

6. LA SITUACION ECONOMICA

De lo anterior se desprende que, al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX, la economía mexicana continuaba definiéndose por su carácter tradicional, puesto que sus principales ingresos eran generados por la producción agrícola y minera. En la industria de la transformación también se reflejaba el carácter tradicional de la economía, pues ésta se hallaba integrada principalmente por las llamadas "artes mecánicas" o producción artesanal que contaba con un promedio de 22 mil establecimientos y, en forma secundaria, por un pequeño número de fábricas modernas que en 1883 sumaban un total de 134, la mayor parte de las cuales (120) pertenecía a la industria textil.

Sin embargo, durante el porfiriato el crecimiento económico y la estabilidad política, obtenidos en el período juarista, se combinaron para poner fin a la parálisis económica que había afligido a los gobiernos mexicanos, en bancarrota desde la consumación de la Independencia.

Particularmente, en el período comprendido entre 1890 y 1907, la economía mexicana creció aceleradamente, inclusive, más que la estadounidense. Al mismo tiempo, México recobró mucho del terreno perdido en cincuenta años de inestabilidad política y social. El crecimiento económico se debió fundamentalmente a una fuerte inversión de capital extranjero que alteró de manera muy brusca el conjunto de la economía nacional, al transformar sus patrones tradicionales de expansión económica y modificar, por consiguiente, la situación de los trabajadores, incrementando la demanda de mano de obra asalariada en diferentes ramas productivas.

En la segunda mitad del siglo XIX la fuerza del trabajo que laboraba en los talleres artesanales se incrementaba en un proceso de transición en el que el trabajo asalariado sustituye, en forma paulatina, la relación paternalista que había predominado en dichos talleres: hasta entonces, el dueño del taller sólo pagaba en dinero a sus jornaleros una mínima parte del valor correspondiente a su trabajo, y el resto en alojamiento y comida en su propia casa, y muchas veces también en vestidos.

Por otra parte, los artesanos independientemente estaban continuamente expuestos a la ruina, por los problemas económicos que enfrentaban, parte de los cuales se derivaban de la situación del país que generaba fenómenos como la competencia de productos extranjeros, las dificultades para comerciar, al reclutamiento forzoso y la misma pauperización de la mayoría de la población.

En el marco de este convulsionado siglo XIX los trabajadores mexicanos inauguraron sus primeras formas de organización autónoma. Como elemento vital de la sociedad los obreros sufrieron directamente el impacto del avance de la industrialización y la modernización. En este siglo XIX los trabajadores trazaron el camino, inaugurando así el surco de la larga historia del movimiento obrero mexicano.

7. LAS ORGANIZACIONES DEL ARTESANADO: MUTUALIDADES Y COOPERATIVAS

Las nuevas condiciones en el proceso de producción artesanal, la creciente y marcada diferenciación entre artesanos asalariados y artesanos propietarios, el paulatino avance del proceso de industrialización y el desplazamiento del propio trabajo artesanal, así como la competencia en el mercado de trabajo, los salarios bajos, el alza de las materias primas y la inestabilidad social a la que de pronto se enfrentaron los artesanos; todo ello motivó el despertar de éstos a la lucha organizada.

El movimiento social de tipo mutualista que se desarrolló a partir de 1867 a 1884, entre los artesanos urbanos y el incipiente proletariado industrial, vio allanado el camino con la aprobación del derecho de asociación que en su artículo 9o. establecía la Constitución de 1857: "a nadie se le puede coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito."

La mutualidad fue, en efecto, la nueva forma de organización que descubrieron los artesanos libres para establecer alguna defensa frente a su incierta situación, surgió con el propósito expreso de proporcionar ayuda a sus miembros; para ello se creó una caja de ahorros administrada por los dirigentes de la agrupación, lo cual los revestía de un gran prestigio e influencia. Contaban con una estructura organizativa relativamente compleja, que comprendía órganos de dirección y gestión, así como mecanismos de elección y revocación de los directivos. La organización establecía sanciones y penalidades para aquellos miembros que faltaran a los principios de la organización.

Las mutualidades mantenían relaciones fraternales y de apoyo recíproco, participando en eventos, concursos, intercambiando experiencias, etc.

Dada la enorme heterogeneidad era lógico que existiese una enorme variedad de mutualidades, a grandes rasgos podemos señalar básicamente tres tipos: las primeras dedicaban su trabajo fundamentalmente al apoyo y socorro mutuo; otras se convertían más bien en el lugar de reunión de los participantes en una

misma rama productiva, con el fin de realizar buenos negocios, buscar precios de materias primas y trabajadores, establecer mercados y áreas de influencia; finalmente muchas mutualidades se transformaron en la práctica en verdaderos clubes políticos, algunos de los vinculados muy estrechamente al poder público -incluso con el propio Presidente de la República-, de donde recibían a cambio buenas donaciones por el apoyo político de las asociaciones; mientras que otras operaban con independencia de las instancias gubernamentales, expresando y haciendo oír sus propias opiniones políticas, que en un momento, llegaron a ser reflejo de las principales corrientes que movieron al artesanado en aquella época: el liberalismo, el socialismo utópico y el anarquismo.

De una u otra manera, es un hecho que las mutualidades fueron importantes núcleos organizados que, junto a las asociaciones de profesionales y los clubes políticos formalmente establecidos, conformaron núcleos de opinión política que dejaron sentir su influencia y movilizaron a los trabajadores.

Fue a partir del restablecimiento de la República cuando el impulso organizativo cobró bríos sin precedentes; citaremos algunas de ellas:

"...Sociedad de Artesanos y Jornaleros (Jalapa, 1867), Conservatorio Artístico e Industrial (D.F., 1867), Unión Mutua de Tejedores del Distrito de Tlalpan (1868), Sociedad Mutua del Ramo de Carpintería (D.F., 1868), Asociación de Tipógrafos Mexicanos (D.F., 1868), Unión de Tejedores de Miraflores (1868), Sociedad Mutua de la Fábrica San Ildefonso (D.F., 1868), Sociedad Mutua de la Fábrica La Colmena (D.F., 1968), Unión Mutua de Canteros (1868), La Amistosa Fraternal de Carpinteros (1868), La Social (1868), Sociedad de Socorros Mutuos de Canteros y Albañiles (1869), Unión Mutua de Mineros de Zacatecas (1869), Gran Círculo de Obreros de México (fundada el 16 de septiembre de 1869)... Se calcula que hacia 1880 tan sólo en la Ciudad de México había más de 100 sociedades mutuales, con cerca de cincuenta mil socios, muchas llegaron a agruparse en un sólo círculo o confederación..."².

Una consideración que parece muy clara es el hecho de que las mutualidades, así como otras asociaciones civiles de la época, fueron, en buena medida, producto del espacio político que se abrió con la restauración de la República.

Algunos autores señalan que si bien el gobierno que se estableció después de la Revolución Liberal era de corte capitalista, su sustento principal descansaba en los pequeños productores y en las capas medias urbanas, que encarnaban la ciudadanía activa del país y representaba la mayor clientela electoral ciudadana.

² Organizaciones Proletarias del Siglo XIX
Cuadernos de Educación Obrera
Historia del Movimiento Obrero C.T.M.
Pag. 30.

De manera que, en ese momento, la eficacia política del gobierno dependía del funcionamiento de ciertas instituciones populares y de la actividad de las asociaciones.

Por otro lado, es claro también que existía una coincidencia entre la concepción liberal de una sociedad de pequeños propietarios laboriosos y emprendedores y la idea derivada del socialismo utópico, que impulsaba a la mayor parte de las mutuales y cooperativas, de la transformación del mundo a través de la educación y el ejemplo de productividad y equidad que ofrecían los artesanos, agrupados en asociaciones de ayuda mutua y cooperación. De esta manera, proponían una Sociedad compuesta por unidades de producción cooperativa vinculadas entre sí y gobernada por una especie de confederación de ayuntamientos.

Es necesario señalar también que el espacio que se abrió para la organización social del artesanado urbano, fue además producto de la colaboración directa que los pequeños productores libres hicieron al triunfo de la revolución liberal. El proyecto estatal emergente se consolidaba así en buena medida con el apoyo de los trabajadores artesanales.

Sin embargo, muy pronto los ideales utópicos y liberales se mostrarían insuficientes para la organización de los trabajadores frente al empuje de un capitalismo industrializador e incapaces de dar respuesta a las demandas del artesanado urbano. Por ello las asociaciones mutuales fueron abriéndose más marcadamente al influjo del anarquismo.

8. EL GRAN CIRCULO DE OBREROS DE MEXICO

Ante las muchas limitaciones de la organización mutual, surge en las propias filas del artesanado la idea de emprender la formación de cooperativas. Este nuevo tipo de organización tenía una orientación más combativa que las sociedades de ayuda mutua, pues empezaron a aparecer en sus publicaciones las ideas relativas a la necesidad de emprender medidas de presión por parte de los trabajadores en sus reivindicaciones, sin embargo su objetivo central seguía siendo el de buscar la forma de lograr un desarrollo equitativo, en base en las pequeñas unidades productoras.

Bajo estas concepciones, como una mezcla de cooperativa y mutual, nace el 16 de septiembre de 1870 el gran Círculo de Obreros de México, alentados por ciertas libertades civiles que el gobierno de Juárez había otorgado como consecuencia de la victoria sobre la reacción y el ejército francés, e influidos directamente por la información que llegaba del Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores publicada en el periódico El Socialista órgano oficial del Círculo.

El Círculo de Obreros se convirtió en esos años en la organización de trabajadores más importantes de manera que hacia 1874 contaba ya con 20 sucursales en varios estados de la República y no menos de ocho mil afiliados.

Según sus Estatutos tenía como objetivos:

1. Mejorar por todos los medios legales la situación de la clase obrera, ya en su condición social, ya en la moral y económica.
2. Proteger a la misma clase contra los abusos de los capitalistas y maestros de los talleres.
3. Relacionar entre sí a toda la gran familia obrera de la República.
4. Aliviar en sus necesidades a los obreros.
5. Proteger la industria y el progreso de los artesanos.
6. Propagar entre la clase obrera la instrucción correspondiente en sus derechos y obligaciones sociales y en lo relativo a las artes y oficios.
7. Establecer todos los círculos necesarios en la República, a fin de que estén en contacto los obreros de los estados con los de la capital.³

Como se vé, el Círculo quedó definido como una organización mezcla de cooperativismo y mutualismo, con algunos rasgos del sistema gremial; pero mencionando también algunas de las funciones propias del sindicato.

Al finalizar 1876, Porfirio Díaz tomó el poder mediante un pronunciamiento armado contra Lerdo, como uno de sus primeros actos de gobierno, allanó el local del Círculo y de otras asociaciones obreras. Así, la represión y el control desatados por Díaz y las graves disensiones internas terminaron por disolver este primer movimiento organizado, vigoroso y precursor del proletariado nacional. No sería sino hasta el estallido de la Revolución de 1910 a 1917, cuando las reivindicaciones sociales adquirían forma de programa y el programa se convertía en proyecto revolucionario.

9. REFORMA AGRARIA Y COOPERATIVISMO

Al triunfar el movimiento encabezado por Venustiano Carranza, la Revolución ya había experimentado importantes acciones tendientes a configurar lo que hoy se denomina sector social de la economía. Dentro de ellas destacan: la promulgación del Plan de Ayala de Emiliano Zapata, la organización de comunidades agrarias en el Estado de Morelos, la ley del 6 de enero de 1915 y los esfuerzos de Salvador Alvarado por crear cooperativas en el campo y en la ciudad en 1916.

³ Organizaciones Proletarias del Siglo XIX
Cuadernos de Educación Obrera
Historia del Movimiento Obrero C.T.M.
Pág. 34.

Por tanto, no fue nada casual que en el constituyente de 1916 a 1917 se debatiera y formulara el artículo 27, en el cual replanteó el derecho de propiedad sobre la tierra. El nuevo precepto estableció que todas las tierras y las aguas del país pertenecían a la nación y que ésta las transmitiría a los particulares según dictara el interés público. Así, se determinaron los lineamientos generales para más tarde desencadenar la expropiación de los latifundios, dotar de tierras a las comunidades que carecían de ellas y, de este modo, establecer el derecho social por el cual se había originado el levantamiento armado de los hombres del campo.

Paralelamente a los primeros repartos, los revolucionarios se plantearon la necesidad de establecer formas de organización acordes con el sentido social y colectivo de las reivindicaciones. Tal es el caso del sistema cooperativo que Alvarado promovió en Yucatán y del impulso de una ley del trabajo en 1916, donde se intentó reglamentar la formación de sociedades cooperativas de producción. No obstante, el propósito de Alvarado de enmarcar la creación de cooperativas bajo un nuevo sistema jurídico, siguió predominando el criterio del Código de Comercio de 1880, opuesto en filosofía y principios al derecho social propiciado por la Revolución. Independientemente de ello, logró la creación de la Cooperativa de Productores de Henequén de Yucatán, que tuvo por objeto regular el comercio de la fibra, evitar intermediarios y canalizar la exportación del producto.

Mucho se tenía que hacer para modificar los reglamentos de segundo orden que se contraponían a la Constitución de 1917; no era sencillo, por tanto, poner en marcha la reforma agraria. Para alcanzar los objetivos de ésta, fue necesario que las fuerzas revolucionarias continuaran su movilización hasta lograr la ejecución y la reglamentación de los preceptos constitucionales y, asimismo, modificar en varias ocasiones las disposiciones legales establecidas con anterioridad.

Así, en 1920 se crea la Ley de Ejidos, bajo el gobierno de Alvaro Obregón. Paralelamente, la Comisión Nacional Agraria el 6 de octubre de 1920 señala, a través de la Circular Número 40, que los gobernadores de los estados y las legislaturas eligieran poblados en los latifundios, formados por los trabajadores de los mismos y sus familias, en pueblos libres, rancherías o comunidades, según su importancia. Con ésto se pretendió que los pueblos se convirtieran en el medio por el cual se harían llegar los beneficios de la reforma agraria.

Sin embargo, el procedimiento no fue nada simple. Se requería la afectación de la gran propiedad que dominaba las mejores tierras; por eso, en un inicio, cuando se llevaron a cabo las primeras afectaciones, éstas se hicieron en tierras de mala calidad como lo describe Silva Herzog en el caso del Pueblo Cooperativo: "se construyó a cuarenta kilómetros de la ciudad de México por instrucciones del Secretario de Agricultura y Fomento, entre los años de 1923 y 1924: calles asfaltadas; más de cien casas con destino a futuras familias de cooperativistas; las oficinas administrativas, la escuela, la tienda, la botica y el

consultorio médico todo bien edificado y en perfecto orden. Pero no tuvo éxito, sencillamente, porque faltaron los pobladores, y las tierras próximas eran de muy mala calidad.

Para Alvaro Obregón la reforma agraria requería instrumentarse a partir de la creación de un sistema que diera la tierra al campesino individualmente considerado; esto es, basándose en la pequeña propiedad. Así, el 2 de agosto de 1923 expidió un decreto de 24 artículos, mediante los cuales otorgó el derecho a todo mexicano que careciera de tierra a adquirirla de las nacionales y baldías que no estuvieran reservadas por el gobierno, con el único requisito de trabajarlas. Obregón veía a la reforma agraria como una forma transitoria para llegar más tarde a la organización generalizada de la pequeña propiedad.

Como consecuencia de ello, el intento de colectivización de los ejidos terminó en fracaso por aquellos años. Tal es el caso de las dificultades y limitaciones a que se enfrentó la Circular Número 51 de la Comisión Nacional Agraria. En ella se planteó la necesidad de la explotación colectiva de la tierra y se propuso organizar cooperativas en todos los pueblos, congregaciones o rancherías, incluyendo las formas cooperativas no sólo en la producción, sino también en la comercialización. Dicha circular es considerada uno de los antecedentes más significativos en la lucha por el establecimiento del ejido colectivo.

La efervescencia levantada por las medidas colectivas y cooperativistas de esos años, propiciaron la creación de la Dirección General de Cooperativas Agrícolas (1922), dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento; asimismo, se formó el Partido Cooperativista Nacional, el cual contó con la simpatía de Obregón. Dicho partido fue promovido por intelectuales y profesionistas y no por sectores económicos y populares. Como organización política logró varias gubernaturas, diputaciones y senadurías.

A su vez, impulsó las ideas del cooperativismo y esbozó la posibilidad de llegar a la formación de una república cooperativa.

Formuló un proyecto de ley cooperativa agrícola, propició la fundación de la Confederación Cooperativa y realizó otro proyecto de ley para el establecimiento de un Banco Nacional Cooperativo Rural (antecedente de los bancos de fomento que más tarde se establecería durante los gobiernos de Calles y Cárdenas).

Al iniciarse la lucha por la sucesión presidencial, el Partido Cooperativista favoreció a Adolfo de la Huerta, situación que, con el triunfo de Plutarco Elías Calles, lo llevó a su desaparición.

Ya como presidente, Calles, bajo la bandera de la reforma agraria integral, formula la Ley sobre Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal, el 31 de diciembre de 1925. De esta manera sustituye el sistema de explotación colectiva de la tierra, pugnando en la Circular Número 51, por un sistema de explotación individual. Los lineamientos de la circular eran vistos por

Calles como un obstáculo para la reconstrucción de la economía. Por tanto, basó su propuesta en lo que según él pasaba en la realidad: la enorme mayoría de los pueblos habían adoptado el sistema de repartir en parcelas las tierras de cultivo y de explotar en común sólo los demás elementos del ejido (pastales, montes y aguas).

Debe entenderse que Calles no defendía a ultranza el individualismo propietario. El era partidario de que la propiedad se desarrollara limitadamente y consideraba necesario el establecimiento de ciertas formas de cooperación en el trabajo dentro de los ejidos: "...la propiedad de la tierra -afirmaba debe ser individual, y cooperativos el trabajo y la compra y venta de instrumentos y productos. Esta es la finalidad de nuestra revolución agraria, que ha deshecho los latifundios". Mucho se atribuye su concepción del fenómeno cooperativista al viaje que realizó a Alemania en los tiempos en que gobernaba aquel país Friedrich Ebert, donde observó el funcionamiento de las Cooperativas Raiffeissen.

Asimismo, concibió como necesaria la regulación de las relaciones de propiedad a través del Estado, el cual debía propiciar una verdadera cooperación entre gobierno y campesinos, otorgando al primero los recursos a su alcance para lograr los objetivos de la economía. De este modo, con Calles se formalizan las primeras acciones encaminadas a organizar la cooperación y el crédito agrícola.

En relación al segundo, fue necesario que Calles dispusiera la Ley del 28 de agosto de 1925, por medio de la cual se estableció el Banco de México. Esta medida propició que el Estado mexicano dejara de ser dependencia de los bancos que "con títulos mexicanos operaban por razones extranjeras". Así lo asegura el historiador José C. Valadez cuando afirma categóricamente "el primer paso formal para dar cuerpo y copa al Estado Nacional estaba realizado. (Con el Banco de México) ...la Secretaría de Hacienda dejó de tener contigüidad con la especulación mercantil y bancaria privada, y se apartó de las obligaciones morales y financieras que habían tenido, sobre todo, durante el periodo de la guerra con las empresas privadas extranjeras que llegaron a tener en sus manos los hilos conductores de la hacienda pública nacional".⁴

El paso siguiente fue el decretar la Ley de Créditos Agrícola el 10 de marzo de 1926, que dispuso la formación del Banco Nacional de Crédito Agrícola; un banco destinado a brindar apoyo a agricultores medios y pequeños. Sus primeros resultados se observaron en los estados de Sonora y Sinaloa, en donde pronto se obtuvieron importantes rendimientos que hicieron de ambos estados un emporio agrícola que restó importancia al bajo que había sido el vientre de México. Esto no significó que se desatendiera el centro del país. Con el propósito de fortalecerlo, Calles establece el Banco Ejidal el 16 de marzo de 1926;

⁴ Organizaciones Proletarias del Siglo XIX.
Cuadernos de Educación Obrera.
Historia del Movimiento Obrero, CTM
Pág. 40.

sobre todo, para beneficiar a aquellas regiones donde se había avanzado significativamente en el reparto de la tierra, pero se languidecía por falta de financiamiento para la compra de semillas e instrumentos de labranza.

Cabe añadir que el problema de la reforma agraria no se limitaba al otorgamiento de tierra y crédito. Se necesitaba dotar de agua a los nuevos propietarios. Consciente de ello, Calles formó la Comisión Nacional de Irrigación en marzo de 1926, antecedente inmediato de la Ley de Dotación y Restituciones de Tierras y Aguas del 8 de abril del siguiente año, con la cual se reconoció la necesidad de quitar a las haciendas el control monopólico del agua que impedía que el reparto agrario llegara a ser efectivo.

Hecho todo eso, se observó que era necesario instruir a los campesinos en los problemas técnicos de la tierra. Así se crea el Consejo Educacional de Agricultura en 1926, el cual tuvo por objetivo establecer una escuela rural adaptada a las necesidades de la población campesina, con nociones de cómo mejorar los cultivos de la región, la industria pecuaria e industrias agrícolas. La concepción de estas escuelas incluía la perspectiva de unir el estudio al trabajo y la producción.

Con todos los lineamientos formulados, el gobierno se abocó al fomento de la organización de cooperativas ejidales. Las primeras fueron las formadas en noviembre en el estado de Hidalgo, donde se instalaron 50 con un capital de 48 mil pesos, pero no sólo eso, consciente de la necesidad de darle mayor organización y gestión a los productores, Calles apoya la formulación, en febrero de 1927, de la primera Ley General de Sociedades Cooperativas, Esta ley centró su atención en las cooperativas agrícolas por lo que sirvió de instrumentos para la aplicación de la reforma agraria.

Poco más tarde, en 1929, se reunió en Tampico el Primer Congreso de Sociedades Cooperativas, en donde resultaron manifiestas las carencias y limitaciones del sistema cooperativo, sobre todo si se pretendía concebir una economía basada en ese régimen de producción.

Bajo la decidida voluntad de diseñar los instrumentos jurídicos, más adecuados para avanzar las reformas sociales en el campo, en 1931 se expide la Ley de Crédito Agrícola para Ejidatarios y Agricultores en Pequeño que tuvo por objeto "fomentar, reglamentar y vigilar la constitución y el funcionamiento de las sociedades cooperativas agrícolas". Además de regular los préstamos de avío y refaccionarios a dichas sociedades.

Fue Abelardo L. Rodríguez a quien le tocó expedir una nueva Ley General de Sociedades Cooperativas, en mayo de 1933, la cual suprimió conceptos incorporados en la ley anterior del Código de Comercio sustituyó, por ejemplo, el término acciones por el de certificados de aportación, e incorporó planteamientos tradicionales del cooperativismo como la igualdad del voto de los socios la distribución de

rendimientos, el régimen de responsabilidad y el carácter no lucrativo. Dicha ley estableció que las cooperativas podían ser de producción, de consumo o mixtas, e integrarse con un mínimo de 10 miembros. Asimismo, quedó indicado que la vigilancia de su funcionamiento quedaría a cargo de la Secretaría de la Economía Nacional -la cual creó una Dirección General de Cooperativas- y del Banco de México. La participación de este último es notoria, sobre todo si se destacan casos de cooperativas industriales como la formada en la empresa de cemento Cruz Azul que una vez declarada su quiebra, en 1933, el Banco de México le entregó a los 300 obreros mediante el pago de inicial del 20 por ciento de su valor.

Cabe hacer notar que el movimiento obrero representado por la CROM en esos años no aceptó del todo que el gobierno mantuviera un control tan estrecho sobre la vida de las cooperativas. No obstante, dio su visto bueno a la nueva legislación, sobre todo porque la nueva legislación le daba el mismo peso a la formación de cooperativas rurales e industriales.

Desafortunadamente los esfuerzos de los primeros gobierno revolucionarios no lograron un cambio estructural en el agro mexicano. Con la afectación principalmente de tierras excedentes de las haciendas, la reforma agraria no alcanzó los éxitos deseados. Otro tanto ocurrió con las cooperativas que en la mayoría de los casos se quedaron en buenos propósitos, sin contar con los suficientes recursos para su desarrollo. Un intento previo al periodo cardenista lo constituyó la formulación del primer Código Agrario de la República, en el cual se sintetizaron las experiencias reglamentarias y de aplicación de la reforma agraria de 1917 a 1934.

CAPITULO II. SITUACION HISTORICA DEL MOVIMIENTO OBRERO EN EL SECTOR SOCIAL

I. LOS PRIMEROS NUCLEOS DE ORGANIZACION

En el marco de este convulsionado siglo XIX los trabajadores mexicanos comienzan a establecer sus primeras formas de organización autónoma.

La primera huelga que se realizó en América fue llevada a cabo por los trabajadores del mineral de Cerro San Pedro, en San Luis Potosí, el 27 de mayo de 1767. Los mineros fueron entonces los primeros en reclamar sus derechos, organizar una acción conjunta y manifestar su espíritu de solidaridad de clase.

Roberto de la Cerda Silva recoge este primer episodio de la lucha de los trabajadores mexicanos, en su libro "El Movimiento Obrero de México, donde señala":

Los aumentos constantes de trabajo, tequio o faena, fuera de sus tareas, el cobro por leña, madera, palma hasta agua para el beneficio del mineral, así como los descuentos parroquiales, el tributo, los reales, quintos para su majestad, el estanco del tabaco más tarde, la restricción de rastro o abasto de carne en los minerales, el cobro de rentas en la tierra asientos de casa y otras muchas extorsiones, así como el retardo del pago de sus jornales, los numerosos días festivos (aparte del domingo), exacerbó los ánimos, colmó la paciencia y unidos ante la fuerza de sus explotadores, los trabajadores reclamaron sus derechos.⁵

Si bien este estado de explotación y miseria se daba de manera generalizada en la época de la Colonia, no cambió sustancialmente con el triunfo de las fuerzas independentistas, a pesar de la cruenta lucha social que los campesinos, peones, mineros y artesanos, acaudillados por Hidalgo y Morelos, sostuvieron no sólo por la emancipación del país, sino por la suya propia.

Al proclamarse Iturbide como Emperador de México, los antiguos privilegios coloniales pasaron a una nueva casta poderosa constituida por hacendados, mineros y comerciantes criollos que, junto con la Iglesia, mantuvieron las estructuras económicas y sociales de explotación: el campesino, el peón y el obrero siguieron trabajando de sol a sol. Con el mísero jornal de 12 centavos, pagados muchas veces con vales para la tienda de raya de la hacienda o la mina.

En esta época, incluso durante la dominación colonial empezaron a organizarse los trabajadores y artesanos para buscar algún alivio a sus enormes creencias y problemas. La forma elegida de organización

⁵ C.T.M. Organizaciones Proletarias del Siglo XIX. p. 14.

fue el gremio. Los gremios tenían una organización jerárquica por categorías que iban desde el alcalde hasta el aprendiz y sus categorías estaban reglamentadas con funciones específicas, así como de un control estricto del ingreso de nuevos artesanos al gremio.

Por otra parte, estos gremios estaban integrados por una o más cofradías.

La cofradía gremial prestaba auxilio a sus miembros en caso de enfermedad, accidente, invalidez o vejez, muerte y dote; constituía por lo tanto una especie de seguro que los propios artesanos organizaban entre sí ya que sus recursos provenían de un fondo a través de una caja de ahorros, con las cuotas de los asociados. Al aparecer el proletariado esta concepción iba transformándose, asimismo vemos prácticamente los orígenes de las instituciones actuales de seguridad como son el IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, etc. que han sido logros del movimiento obrero organizado.

La desarticulación de los gremios comenzó a tomar impulso desde el periodo colonial, por diferentes circunstancias que variaban según la rama de producción; este proceso tuvo su momento culminante entre 1810-1814, como resultado directo de las disposiciones que llegaban desde la Metrópoli en favor de la libertad de oficios, y de los efectos provocados por la guerra de Independencia; se agudizó la desintegración de la política librecambista de los primeros gobiernos nacionales con la instalación de las primeras fábricas en el país, y finalmente se consumó en 1857, cuando la revolución liberal abolió las corporaciones gremiales.

Al abolirse las corporaciones con la constitución de 1857 se extinguieron los vestigios de los antiguos gremios.

El movimiento social de tipo mutualista que se desarrolló a partir de 1867 a 1884, entre los artesanos urbanos y el incipiente proletariado industrial, vio allanado el camino con la aprobación del derecho de asociación que en su artículo 90. establecía la Constitución de 1857: "A nadie se le puede coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito".

En 1877 Porfirio Díaz asume la presidencia de la República y como uno de sus primeros actos de gobierno cancela el local del círculo obrero y otras asociaciones la represión y el control desatados por Díaz y las graves disensiones internas terminaron por disolver este gran movimiento organizado, vigoroso y precursor del proletariado nacional.

Acorde con su objetivo de modernizar al país y avanzar en su industrialización, el gobierno de Díaz dictó una serie de medidas y concesiones, esta bondadosa oferta fue aprovechada rápidamente por los capitales

extranjeros, el crecimiento y la modernización se dió en pasos acelerados sobre todo en la industria textil que para "1904 según el Informe de Díaz se consolidaba como la rama más importante de la industria".⁶

De esta manera, hacia 1910 la economía mexicana estaba dominada en un 80% por el capital extranjero.

2. EL COOPERATIVISMO DE CONSUMO ENTRE LOS TRABAJADORES

Paralelamente a la lucha por formar ejidos colectivos y cooperativas productivas, la clase trabajadora inició un importante proceso de formación de sociedades cooperativas de consumo. La primera identificada al finalizar el periodo de lucha armada lo es la Sociedad Cooperativa Constitucionalista de Consumo de Empleados de Hacienda, fundada el 25 de julio de 1916, en ciudad de México, se dedicó a la compra de artículos de consumo directamente del productor, para luego venderlos a los precios más moderados entre sus socios y entre las clases menesterosas. Un año después, el 8 de diciembre de 1917, elementos de la Compañía de Tranvías y de la Compañía de Luz y Fuerza fundaron la cooperativa denominada "Indianilla".

Un personaje que destaca en la historia del cooperativismo lo es el ingeniero Francisco Loria, quien organizó cooperativas de consumo de trabajadores ferrocarrileros entre 1918 y 1920, la primera en Aguascalientes, y después en Guadalajara, México, Saltillo y Gómez Palacio.

Muchas otras cooperativas de consumo fueron creadas previamente a la formulación de la primera ley cooperativa. El 10. de noviembre de 1918 se formó la sociedad Mártires de Río Blanco, en Allende, Coahuila, bajo la denominación de "tienda de consumo" y con un capital de 83 pesos que se recaudaron mediante un cobro semanal a los socios de 25 centavos. En 1923, se crea la Sociedad Consumo y Crédito por trabajadores del Ferrocarril Mexicano. Otra cooperativa de consumo fue El Hidalgo, fundada en enero de 1923 por 13 ferrocarrileros de la división Hidalgo. El 26 de marzo de 1923 la cooperativa El Ferroviario, constituida por 29 elementos, entre los que estuvieron quienes después serían altos funcionarios de los Ferrocarriles.

Destacan como cooperativas de consumo creadas a partir de la primera ley sobre cooperativas de 1927 la de Obreros Unidos de Rosita por trabajadores mineros, la Cooperativa de Consumo del Sindicato Mexicano de Electricistas que inicialmente se llamó Lux y la de Consumo y Crédito de Empleados de Tráfico del Ferrocarril Mexicano.

⁶ Confederación de Trabajadores de México.
Organizaciones Proletarias del Siglo XIX No. 11.
Idem. Pág. 38.

3. FUNDACION DE LA CGOCM Y EL COOPERATIVISMO

Una vez desmembrada la fuerza de la CROM, el movimiento obrero dio origen a nuevas organizaciones. Una de ellas fue la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), que en diciembre de 1934 celebró su Primer Congreso Ordinario. En dicha ocasión uno de los temas ampliamente discutidos fue el relativo al cooperativismo.

El principal dictamen formulado en relación al tema hizo alusión a los propósitos de organizar, ayudar y fomentar las sociedades cooperativas integradas por trabajadores. En su parte inicial el documento señala que en el país se habían prestado mayor importancia a las cooperativas de consumo que a cualquier otro tipo de asociación cooperativista había tenido su origen en el consumo.

En relación a sus principios, el congreso destacó las bases sobre las cuales el movimiento obrero organizado debía aceptar el cooperativismo: a) responsabilidad solidaria, b) voto personal, c) número ilimitado de socios, d) capital variable, e) capital suscrito únicamente por los socios, f) trabajo de todos los socios sin distinción, g) acciones nominativas, indivisibles e intransferibles, h) igualdad de derechos y obligaciones para los socios y reparto de utilidades en proporción a la aportación cooperativa, i) creación de fondos de previsión de reserva, y j) fondo de reserva irreplicable.

Señalando lo anterior, el congreso aprobó pugnar porque la acción del Estado se concentrara en: impartir ayuda efectiva, material, moral y técnicas a las sociedades cooperativas siempre que se ajusten a la ley; dar preferencia oficial a las mismas para toda clase de trabajos, obras servicios etc. y que el gobierno adquiera de preferencia sus productos para satisfacer sus necesidades; dictar las disposiciones que sean necesarias para que las cooperativas se sujeten a lo que dispone la Ley General de Sociedades Cooperativas y su reglamento; y, crear una institución de crédito para refaccionar a las sociedades cooperativas de producción.

Es notorio observar cómo la CGOCM, en torno a su proyecto cooperativo, vislumbró la necesidad de que éste no se limitara a las cooperativas de consumo. Asumió como algo necesario que el proletariado incidiera en la producción para satisfacer las necesidades y las demandas de la población. Y advirtió del peligro de incurrir en la contratación del trabajo asalariado que, aprovechando las garantías que por ley se ofrecían a las cooperativas, éstas llegaran a ejercer la explotación capitalista.

Se insistió en la necesidad de que solamente se diera apoyo a aquellas cooperativas de producción que propiciaran la socialización de las diversas ramas de la industria por los trabajadores organizados al

mismo tiempo que se reiteró la necesidad de estimular la formación de cooperativas de consumo. De este modo, en los albores del más importante proceso unitario del proletariado nacional, la CGOCM planteó dentro de su estrategia de lucha contra la carestía la intervención directa de los trabajadores del campo y la ciudad en la producción de los bienes necesarios para la existencia. Pero para que esto fuera posible demandó la intervención solidaria del gobierno para apoyar crediticia y financieramente el programa cooperativo.

4. FUNDACION DE LA CTM Y EL COOPERATIVISMO

A las trece horas del día 24 de febrero de 1936 el Congreso de Unificación Proletaria que dio nacimiento a la CTM da por concluida la desaparición de la CGOCM asimismo, dos días después de haber iniciado sus trabajos, abordó lo relativo al problema cooperativo.

Los congresistas recomendaron que el sistema cooperativo fuera promovido dentro de las comunidades campesinas, sin dejar de insistir en la necesidad de ver a dicho sistema como un simple ensayo de la clase trabajadora para prepararse técnica y moralmente con miras a lograr los objetivos inmediatos de su existencia.

Se insistió en la necesidad de evitar que las cooperativas explotaran el trabajo de personal asalariado. De ello se ilustró a la asamblea señalando la existencia de cooperativas campesinas que contrataban trabajadores asalariados; "este sistema de cooperativa, tras no cumplir con las funciones de beneficio para los compañeros que la integran, trae como consecuencia que los campesinos sean al mismo tiempo explotados por sus hermanos de clase. Vicio que debe corregirse". Por tanto, se insistió en la necesidad de hacer de las cooperativas, agrupaciones de resistencia.

Se propuso una reforma general a las diferentes leyes que tenían relación con la cuestión agraria, la abolición del fraccionamiento de los ejidos en la forma en que lo había venido haciendo el Estado para que los ejidos en lo sucesivo trabajaran en forma comunal, así como la integración del sistema cooperativo en las comunidades agrarias.

Una vez concluido el congreso, el programa de acción de la CTM estableció luchar "porque los trabajadores organicen cooperativas de consumo y de producción, que sean un apoyo de los propios trabajadores en la lucha de clases en general y en la defensa de sus intereses inmediatos en particular".

5. UNA NUEVA LEGISLACION COOPERATIVA

Con el propósito de dar mayor intervención al poder público en la organización y funcionamiento de las sociedades cooperativas y con la mira de lograr que no se constituyeran cooperativas ficticias, destinadas solamente a burlar las leyes y propiciar que se mantuviera vivo el espíritu de la cooperación, el presidente Lázaro Cárdenas, presentó al Congreso de la Unión una nueva iniciativa de ley de cooperativas en 1937.

Por ser de su interés, la CTM participó apasionadamente en el debate relativo a la nueva legislación que reformaba las leyes de 1927 y 1933. Para la Central Obrera era necesario pronunciarse entre otros puntos por: el apoderamiento de los centros de trabajo, por los obreros, sólo cuando fuera por necesidad imperiosa como la de evitar el desempleo, y cuando se contara con el crédito estatal suficiente; no apoyar la ilusión cooperativista, como sustituta de la lucha de clases; no permitir un sistema cooperativista autónomo; tener como objetivo de la cooperativa de producción su difusión en el sector campesino; fomentar el cooperativismo de consumo y no el de producción entre los obreros, desarrollándose este último sólo como medida de emergencia.

Las experiencias negativas en las llamadas cooperativas de producción, llevaban a replantear la estrategia obrera en dicho terreno. Por un lado, se insistía en la necesidad de contar con los apoyos crediticios suficientes para que dichas cooperativas tuvieran un éxito relativo y, por otro lado, se estudiaba la posibilidad de incidir en su desarrollo.

La anarquía falta de control y desorganización que privaba en el conjunto de cooperativas existentes en el país eran denunciadas una y otra vez por la C.T.M. Muchos de sus fracasos, -insistía la Central Obrera-, se debía a que el fenómeno del cooperativismo era incomprendido por las masas trabajadoras y la falta, de una educación personal y colectiva de los asalariados en la materia. Esa situación la llevaba a tomar la decisión de iniciar acciones orientadas a organizar y fortalecer el proyecto cooperativo.

Las razones que llevaron a la Confederación a actuar de manera incisiva, Lombardo Toledano las expuso en la Cámara de Diputados el 27 de noviembre de 1937, dentro del debate que se abrió en torno al proyecto de Ley de Sociedades Cooperativas que formuló la Comisión de Fomento Cooperativo. En aquella ocasión señaló que el movimiento obrero no aceptaba que las cooperativas fueran concebidas como un fin, como un adelanto respecto al sindicato "no podemos pregonizar la idea de pasar del sindicalismo al cooperativismo".

Bajo esta concepción denunció -como en muchas ocasiones- que la formación de cooperativas había llevado a la destrucción de sindicatos. Por tanto, insistió en la necesidad de que el proletariado organizado en sindicatos tuviera intervención en las cooperativas, para que éstas sirvieran como un medio de ayuda en la lucha de clases y no se constituyeran en un arma contra las organizaciones sindicales.

No obstante, los intentos de la CTM por luchar por una organización de las cooperativas vinculadas estrechamente al movimiento obrero organizado, esto no fue posible debido principalmente a que algunos cooperativistas optaron por una organización independiente a la que proponía la Central Obrera. Esta separación del obrerismo y del cooperativismo, más tarde se traduciría en un debilitamiento del segundo. Por su cuenta, los sindicalistas continuaron conquistando cooperativas como aquellas que se originaron en esas fechas con el traspaso de los ingenios azucareros del El Mante y Zacatepec a manos de trabajadores del sindicato azucarero.

Con todo, la Ley General de Sociedades Cooperativas fue aprobada a principios de 1938, reconociendo al sistema cooperativo como medio de transformación social. Y para cumplir tal función, en la exposición de motivos se propuso su reorganización y la definición de una doctrina revolucionaria que aproximara a los trabajadores hacia sus objetivos clasistas.

La ley estableció, entre otros puntos sobresalientes, la facultad de los sindicatos de construir cooperativas de consumo con administración sindical, la prohibición del empleo de servicios asalariados y el otorgamiento de personalidad jurídica por la Secretaría de la Economía Nacional.

6. EL EJIDO COLECTIVO

Es a Lázaro Cárdenas a quien se debe uno de los más significativos impulsos del sector social de la economía en el campo. Su primera disposición en tal sentido fue establecer una política de fomento de organizaciones colectivas, con lo cual favoreció la organización de los ejidos en grupos de población llamados comunidades agrarias. Gracias a ello fue posible poner en marcha verdaderas reformas sociales. En un principio, luchó por la progresiva sustitución de una concepción que favorecía al ejido individual por otra que reivindicaba el ejido colectivo; a su vez, las comunidades agrarias dieron la pauta para la formación de las ligas de comunidades agrarias que constituirían más tarde la Confederación Nacional Campesina (en 1938).

Cárdenas sostuvo que el ejido colectivo era una institución que tenía una doble responsabilidad sobre sí: "como régimen social, por cuanto libra al trabajador del campo de la explotación de que fue objeto lo

mismo en el régimen feuda que en el capitalista; y como sistema de producción agrícola, por cuanto que pesa sobre el ejido en grado inminente, la necesidad de la alimentación del país.

De este modo, con una participación colectiva de los campesinos en la organización y explotación de la tierra, se plantearon diversos objetivos para el ejido, como el de abarcar todas las facetas del ciclo productivo y lograr incrementos en la producción. Asimismo, se propuso prescindir del trabajo asalariado, la obtención del crédito y la búsqueda de una intercooperación regional.

Las principales regiones donde se lograron establecer los ejidos colectivos fueron La Laguna, Coahuila, Valle de Yaqui, Sonora; Lombardía y Nueva Italia, Michoacán; y los Mochis, Sinaloa. Y, en apoyo al ejido, fue creado el Banco Nacional de Crédito Ejidal a mediados de 1936. En este caso el banco incluyó dentro de sus funciones -además de los préstamos- asesoría técnica, almacenaje, comercialización en el caso de algunos productos y renta de maquinaria.

El esfuerzo cardenista por consolidar al ejido puede resumirse de la siguiente manera: los ejidos poseían en 1930 únicamente el 13.4 por ciento de todas las tierras de cultivo; el 13.1 por ciento de los terrenos de riego; y el 10.2 por ciento del valor total de las tierras en términos monetarios. En 1940 estas tasas habían aumentado a 47.4, 57.3 y 35.9 por ciento respectivamente. La participación en capitales invertidos en la agricultura aumentó todavía más considerablemente: de 3.7 por ciento en 1930, a 52.6 por ciento en 1940. De hecho los ejidos contribuyeron con el 50.5 por ciento de la producción agrícola nacional en 1940; contra sólo un 11 por ciento en 1930.

El 11 de diciembre de 1940, Avila Camacho decretó la parcelación de los ejidos indicando que el ejido se administraría en adelante como una "unidad productora y no como simple agregación de parcelas explotadas en desorden" (haciendo referencia a los ejidos colectivos). Esta medida fue seguida, de la expedición de certificados de derechos agrarios a partir del 29 de enero de 1941, por medio de los cuales se amplió el parcelamiento en los ejidos y se desarticularon los apoyos y el fomento al sistema ejidal colectivo.

Más tarde, en el régimen de Miguel Alemán, el ejido colectivo sufrió otro golpe al favorecerse al sector privado con: la ampliación de las dimensiones de las tierras de la pequeña propiedad (de 100 a 300 hectáreas), la operación preferente de distritos de riego financiados con inversión pública y el fortalecimiento de la economía de mercado. Así, el golpe de gracia a los agraristas la confirmó la formulación del derecho de amparo que en dicho régimen consagró a la pequeña propiedad. Con estas disposiciones se establecieron en el país modernas formas de concentración y explotación capitalista de la tierra conocidas como neolatifundismo.

7.- 1940-1980 EL MODELO ECONOMICO DE SUSTITUCION DE IMPORTACIONES

Durante el sexenio de Cárdenas el Sector Social había recibido su mayor apoyo desde su nacimiento, el sector primario tuvo una aportación presupuestal de la Inversión Pública muy importante. Sin embargo, a partir de 1941 en adelante la industrialización vendría a ser la panacea y el objetivo central de la política económica de todos los gobiernos.⁷

Paralelamente a las nuevas disposiciones que formaría el desarrollo social del agro, México entró en una crisis que inmediatamente se reflejó en el alto costo de la vida. Esto dio lugar a que el proletariado organizara el Primer Congreso Económico, al que convocó la CTM en 1941.

Tres fueron las conclusiones más sobresalientes:

- 1.- Establecer de manera urgente tiendas sindicales y expendios dependientes del Comité Regulador de la Subsistencias en todo el país.
2. Insistir al gobierno a formular un plan de amplio desarrollo de las cooperativas de consumo.
- 3.- Propiciar que el Estado mantenga y mejore el aparato distribuidor de los subsistemas impidiendo el alza inmoderada de los precios.⁸

A fines de 1942 se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional de la Economía de Guerra del Proletariado Mexicano.

Los temas tratados fueron: Bancos Ejidales, cooperativas, granjas agrícolas y pequeñas hortalizas, perfeccionamiento de las técnicas agrícolas, producción de máquinas agrícolas cooperativas de producción y consumo, etc.

En la década de los 50's la CTM demandó del Sector Público asumir con mayor energía la tarea reguladora y distribuidora de las subsistencias. La Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A. se dedicó a la instalación de tiendas CEIMSA, destinadas a ofrecer productos básicos de primera clase a precios más justos en relación al comercio privado.

⁷ La alianza milagrosa "El Sector Social de la Economía". Fernando Prón Escalante, Ed. Siglo XXI, p. 211.

⁸ Sector Social de la Economía. Cuadernos de Educación Obrera Editorial CTM, Tomás Martínez Sánchez. p. 38.

En la década de los 60's la permanente demanda obrera de mayor rectoría del Estado en la economía, encontró un avance significativo con la ampliación de las funciones de la CEIMSA, este organismo se reestructuró en 1961 para dar paso a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares conocida como CONASUPOSA y más tarde como CONASUPO.

Hay que hacer notar que el número de cooperativas registradas en el año 1976, fue más de 350 y que representó el nivel más alto que el obtenido de 1941 a 1976.

Esto significa que después del cardenismo, los siguientes gobiernos no ofrecieron ningún estímulo al Sector Social.

En lo que a cooperativas pesqueras se refiere, puede decirse que éstas recibieron un significativo apoyo durante el sexenio 1970-1976, quienes llegaron a representar el 51% de la producción Pesquera Nacional.

Pero es en 1977 cuando el movimiento obrero organizado obtiene uno de los mayores logros que servirían de palanca básica para su fomento y desarrollo de las empresas del Sector Social y ese es la concesión que le otorga el Presidente López Portillo para la creación del Banco Obrero formado con capital de 87 organizaciones obreras, de ahí en adelante el Sector Social encontraría un rumbo más firme en sus propósitos, logros y objetivos.

CAPITULO III. ANALISIS DE LA CTM

1.- REUNION SOBRE EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA 30, 31 DE MAYO Y 1o. DE JUNIO/1980

Esta Reunión fue presidida por el entonces Presidente de la República, Lic. José López Portillo y miembros de su gabinete.

Por ser de gran importancia incluiremos relación de invitados especiales y participantes, la convocatoria completa, así como el temario de esta Reunión. Por otro lado, consideraremos sólo tres ponencias que son las siguientes:

- Discurso de salutación del Dip. Lic. Porfirio Camarena.
- El Discurso de Contestación del Lic. Pedro Ojeda Paullada, y la
- La Ponencia Básica de la CTM por el Lic. Daniel Murayama (Q.E.P.D.).

Lo anterior, por la dimensión del contenido de la memoria básica, además por el contenido de nuestra investigación. Estos tres temas darán una visión muy clara del objetivo de esta Reunión, así como una idea de las diferentes corrientes de pensamiento de cada uno de los expositores, pero congruentes con su valiosa aportación al tema que nos interesa, y que servirá para enriquecer la plataforma y desarrollo del Sector Social, como proyecto de la clase trabajadora.

PRESENTACION

Este documento es producto de un ejercicio ideológico revolucionario, encaminado a desatar, en el breve lapso, la tendencia histórica de constituir una economía mixta social, que sirva de palanca para la transformación integral de nuestra sociedad, en una sociedad del trabajo y los trabajadores.

Contiene los documentos básicos, las intervenciones en plenaria y las ponencias, que sirvieron de marco de referencia y de estímulo, para la discusión, en las mesas de trabajo, de las políticas, los programas y los mecanismos que le puedan impulsar acciones concretas, inmediatas y permanentes, para organizar, fortalecer y promover el sector social de la economía que ya existe en la realidad territorial nuestra desde mucho tiempo atrás, y que desde 1917 es jurídicamente considerado pero que, de facto., es evaluado muchas veces como marginal y atrasado, sin atender a la contribución social que ha realizado, aún con los exigüos recursos e impulsos con que en términos generales ha contado.

Partiendo de una caracterización del sector social de la economía por los elementos que lo constituyen y por el modo de producción que debe distinguirlo -la propiedad, la gestión y la apropiación colectiva y su función social superior- los participantes a la Reunión: representantes de organizaciones de trabajadores manuales e intelectuales, campesinos y populares miembros del Congreso del Trabajo; el Partido de la Revolución Mexicana; distinguidos profesionistas e instituciones amigas de la Confederación; y destacados funcionarios públicos, realizaron un trabajo de imaginación con compromiso social, que además de enriquecer el sustento ideológicos y científico del sector social de la economía cristalizó en conclusiones concretas que configuran el Proyecto de la Clase Trabajadora para rescatar al Sector e incorporarlo como fuerza activa que desde la propia base económica oriente nuestro desarrollo social.

En este espacio entonces el adecuado para agradecer a tan distinguidos participantes, especialmente a los profesionistas identificados con el quehacer de la confederación y a los funcionarios públicos asistentes que indudablemente portan con dignidad tan alta investidura, su connotado esfuerzo y compromiso. A la fundación Friedrich Ebert el copatrocinio de la Reunión, y su permanente actitud de respeto a los planteamientos sustentados durante el desarrollo de los trabajos, planteamientos que necesariamente se basan en el desarrollo específico de nuestra historia.

Al Sindicato Nacional de Profesionistas al Servicio de los Trabajadores, de la CTM, por su cuidado en la planificación técnica y administrativa de la Reunión, por su participación para el buen desarrollo de los trabajos.

El Proyecto de la Clase Trabajadora sobre el Sector Social de la Economía constituye a la vez un gran avance y un gran inicio. Un avance en el desarrollo de los planteamientos sobre Reforma Económica emanados de los trabajadores. Esta Reunión se enmarca en el contexto de la Reforma Económica integral propuesta a los poderes de la Nación por la CTM en 1978.

Un inicio, porque esta Reunión constituye la primera de una serie sistematizada de acciones que fortalezcan al Servicio Social de la Economía, convirtiéndolo en la punta de la lucha económica de la clase trabajadora para que, en Alianza con el Estado Revolucionario, se logre revertir los términos de acumulación y distribuir justamente la riqueza.

Estado revolucionario y clase trabajadora constituyen dos instancias comprometidas con la correcta evolución histórica y social mexicana. Su alianza es entonces la estrategia para superar problemas de la Nación. Lo demuestra el apoyo que con su presencia y al inaugurar la Reunión manifestó el C. Presidente José López Portillo, quien una vez más demuestra la factibilidad de congruencia axiológica entre la filosofía revolucionaria y su traducción en actos de gobierno.

El contenido de este documento y con especial importancia las conclusiones, constituyen entonces una aportación de la clase trabajadora al gobierno de México y a la Nación toda.⁹

⁹ Presentación de la Memoria de esta Reunión.
Por Don Fidel Velázquez, Secretario General de la CTM.

RELACION DE INVITADOS ESPECIALES Y PARTICIPANTES

PARTICIPANTES

1. COMITE NACIONAL DE LA CONFEDERACION
2. SECRETARIOS GENERALES DE LOS SINDICATOS NACIONALES DE INDUSTRIA
3. SECRETARIOS GENERALES DE LAS FEDERACIONES DE TRABAJADORES DE LOS ESTADOS
4. SENADORES Y DIPUTADOS MIEMBROS DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO
5. INVITADOS ESPECIALES:

LIC. ENRIQUE RAMIREZ Y RAMIREZ
LIC. VICTOR MANUEL BARCELO
LIC. MANUEL AGUILERA
LIC. GILBERTO ESCOBEDO
LIC. SALVADOR PLIEGO MONTES
ARQ. MARIO SOSA ORDOÑO
LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ
LIC. ALFREDO DEL MAZO
LIC. ENRIQUE JACKSON
LIC. JULIO ZAMORA BATIZ
LIC. RAUL MORENO WONCHEE
LIC. ARMANDO LABRA MANJARREZ
LIC. GABRIEL ZORRILLA MARTINEZ
DIP. ANGEL ACEVES SAUCEDO
LIC. GUSTAVO ESTEVA
LIC. MANUEL URIBE CASTAÑEDA
LIC. DAVID MARQUEZ AYALA
LIC. ENRIQUE PADILLA ARAGON
LIC. JORGE EFREN DOMINGUEZ
DIP. ARTURO ROMO GUTIERREZ
LIC. SALVADOR CARMONA AMOROS
LIC. ENRIQUE RUBIO LARA
DR. GUIDO BELSASSO
LIC. CLARA JUSIDMAN
LIC. ALFONSO REYES MEDRANO
LIC. MANUEL LOZANO JIMENEZ
LIC. RAUL LEMUS GARCIA
LIC. LUIS DE PABLO
LIC. GUSTAVO VARELA

LIC. MIGUEL A. NAVAR Y NAVAR
LIC. ALFONSO GALINDO
LIC. OSCAR CASTILLA
LIC. RAMON CASTRO BERZUNZA
LIC. ROLANDO MARAÑON
LIC. JESUS ARCEO GUERRERO

a) COLECCION NACIONAL DE ECONOMISTAS

LIC. SOFIA MENDEZ VILLARREAL
LIC. JORGE ROLDAN AHUAYO
LIC. DAVID COLMENARES
DR. RICARDO CARRILLO ARRONTE
LIC. MA. ELENA GARCIA OLALDE
LIC. JESUS PUENTE LEYVA
LIC. DANIEL REYES
LIC. GUSTAVO MATUS
LIC. RICARDO RAMIREZ BRUM
LIC. ANTONIO CHUMACERO

b) LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS

LIC. ARTURO CASTILLO VIVAS
LIC. NAPOLEON GOMES URRUTIA
LIC. IVAN RUIZ ESPARZA
LIC. JUAN JAIME MARROQUIN VILLANUEVA
LIC. JAVIER GARDUÑO PEREZ
LIC. JOSE LUIS RIOS SIGALA
LIC. HECTOR MORALES CORRALES
LIC. ALFREDO ROBLEDO
LIC. ALBERTO CARRILLO SPINOLA

6. PROFESIONISTAS Y ASESORES DE LA CTM

LIC. JOSE RAMIREZ GAMERO
LIC. CLAUDIO GUERRA
LIC. RAFAEL LEAL GONZALEZ
LIC. JUAN DIAZ AGUIRRE
LIC. YOLANDA ARBOLEYA
LIC. NORMA GONZALEZ ESTEVA
LIC. ELOISA VARGAS DIBELLA
LIC. AGUSTIN CORTES VARGAS
LIC. FERNANDO ROMERO GARCIA
LIC. ALEJANDRO VARELA RIVERA
LIC. JUAN MOISES CALLEJA
ARQ. JAIME COUTINHO
LIC. RAFAEL LEAL

FUNDACION FRIEDRICH EBERT**LIC. DIETER SCHNEIDER****LIC. ARMIN PETER****DR. WOLFGANG WAGERMANN****LIC. RODRIGO RODRIGUEZ****LIC. CATALINA GOMEZ DE HERNANDEZ ¹⁰**

¹⁰ Como se puede notar en esta relación hay gente de gran trayectoria como profesionista y como especialista de este tema.

La Confederación de Trabajadores de México organizó la Reunión Nacional para la Reforma Económica con el propósito de formular conclusiones, que una vez ponderadas y ordenadas, constituirán el Proyecto de la Clase Obrera para mejorar las condiciones de vida de las mayorías populares.

La proposición obrera demanda un cambio en las bases estructurales de nuestra economía a través de una mayor intervención del Estado en este campo, y de una creciente participación de los trabajadores en la conducción general de la economía, que oriente, el desarrollo hacia los fines más nobles a que aspira la sociedad mexicana.

En esta estrategia de reformas se planteó, como elemento sustancial, la necesidad de estimular el sector social de la economía, como un campo de actividad, en el que se vinculen los esfuerzos y los recursos del Estado, de los trabajadores, de los campesinos y de los sectores populares para producir y distribuir los bienes socialmente necesarios.

Estas conclusiones han sido adoptadas por los Consejos Nacionales de la CTM, y por el X Congreso Nacional y constituyen la esencia del dictamen sobre el programa de acción que la CTM debe realizar en los próximos años para contribuir y participar en la resolución de los problemas estructurales de nuestro desarrollo económico.

Con estos antecedentes, la REUNION SOBRE EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA que la Confederación de Trabajadores de México organiza con los auspicios de la Fundación Friedrich Ebert de la República Federal Alemana -Institución al Servicio del Movimiento Obrero-, tiene como propósito fundamental, analizar respecto de este sector, su magnitud, grado de integración; atención que recibe en las medidas de fomento económico; marco jurídico; experiencias concretas que ilustran la dinámica que vive este sector y la extensa experiencia de la República Federal de Alemania en este campo. Pero sobre todo, pretende reafirmar el papel que han desempeñado los sectores sociales en la gestación y sostenimiento del sector.

Por las anteriores consideraciones la Confederación de Trabajadores de México Convoca: ¹¹

- A los Secretarios Generales de los Sindicatos Nacionales de Industria, de las Federaciones Estatales; a los profesionistas miembros y a sus Asesores; y se invitará a las Asociaciones Profesionales, a los Organismos del ramo, a los especialistas distinguidos en la materia y a las agrupaciones que en general coincidan con los propósitos fundamentales de la CTM, a la

¹¹ Convocatoria de la CTM, a través del Sindicato Nacional de Profesionistas al Servicio de los Trabajadores.

Reunión sobre el Sector Social de la Economía

Las conclusiones a las que se llegue, constituirán la línea de acción programática que la CTM debe seguir y de la alianza que debe establecer con otros sectores sociales directamente vinculados al Sector Social de la Economía, para fortalecer, ampliar y encauzar el Sector hacia un proceso de desarrollo de una economía mixta social entre trabajadores y gobierno.

BASES:

- PRIMERA** La Reunión sobre el Sector Social de la Economía, se efectuará los días 30, 31 de mayo y 1o. de junio de 1980 en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, ubicado en San Jerónimo Lídice en la Ciudad de México.
- SEGUNDA** Se integrará con los compañeros Secretarios Generales de las Federaciones Estatales y de los Sindicatos Nacionales de Industria, representantes de los campesinos y asalariados del campo miembros de la Confederación de Trabajadores de México, Senadores y Diputados del Sector Obrero, asesores de la CTM y representantes de organismos invitados.
- TERCERA** Estará presidida por el Comité Nacional en pleno, fungiendo como Presidente, el Secretario General; como Vicepresidentes, el Secretario de Organización y Estadística y el Secretario General del Sindicato Nacional de Profesionistas; y dos Secretarios uno Técnico y otro Administrativo, designados por el Presidente de la Reunión.
- CUARTA** Los integrantes de esta Reunión, excepción hecha de los Secretarios Generales de las Federaciones Estatales y Sindicatos Nacionales de la Industria, así como Diputados y Senadores del Sector Obrero, deberán acreditarse ante al Comité Nacional por las organizaciones de donde procedan, o con la carta de invitación de la CTM.
- QUINTA** Podrán presentar ponencias escritas sobre los puntos del Temario, formular sugerencias y proposiciones que tengan relación con los objetivos básicos que persigue dicha Reunión, en el entendido de que las primeras, para ser tomadas en consideración, deberán remitirlas al Sindicato Nacional de Profesionistas al Servicio de los Trabajadores de la CTM, con quince días de anticipación a la fecha de inicio de los trabajos.

SEXTA Se integrarán con los participantes tantas mesas de trabajo como sean necesarias, con el propósito de analizar y discutir el material que se les turne, a efecto de que en sesión plenaria se resuelva lo conducente.

Por cada mesa de trabajo se designará un Presidente encargado de la conducción y orden de la mesa; un Secretario a cargo de la recolección y ordenamiento del material de trabajo, y un Relator, con los auxiliares necesarios, para que conjunte en un documento los resultados de la mesa.

SEPTIMA Las conclusiones de la Reunión sobre el Sector Social de la Economía, serán tomadas por mayoría de votos de los participantes que se encuentren presentes en la sesión de que se trate, previo análisis y dictamen de las cuestiones que se sometan a su consideración.

OCTAVA Se nombrará una comisión de relatores para presentar las conclusiones y recomendaciones de la Reunión, con objeto de formular el documento final que será entregado al Comité Nacional de la CTM, a fin de que éste, redacte las propuestas definitivas y las presente a la consideración de la XCIII Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional de la Confederación de Trabajadores de México.

NOVENA Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación, de los participantes, serán costeados por éstos o por las organizaciones que los acrediten.

DECIMA La Reunión se sujetará al siguiente.

TEMARIO

I. ESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA

1. Significado
2. Extensión e influencia del Sector Social en las decisiones de política económica.

II. EL MARCO NORMATIVO

1. La legislación actual, alcances y limitaciones.
2. El cooperativismo y otras formas de organización de producción social.

III. LOS SINDICATOS Y EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA

1. Las instituciones del Sector laboral
 - . Seguridad Social Integral
 - . Vivienda
 - . Consumo
 - . Banca
 - . Otras
2. Las empresas sindicales

IV. LA PRODUCCION DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA

1. En el Sector Agropecuario,
2. en el Sector de Transformación,
3. en el Sector de Servicios.

V. EL SECTOR SOCIAL Y LA REFORMA ECONOMICA

1. La Inclusión del Sector Social en el Plan Global de Desarrollo
2. Las Medidas Específicas de Política Económica para el Fomento del Sector Social.

VI. LA ALIANZA ENTRE SECTORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA MIXTA SOCIAL.

Atentamente
"POR LA EMANCIPACION DE MEXICO"

México, D.F., a 8 de mayo de 1980
POR EL COMITE NACIONAL

SECRETARIO GENERAL EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE
PROFESIONISTAS.

FIDEL VELAZQUEZ LIC. PORFIRIO CAMARENA CASTRO

**DISCURSO DE SALUTACION A NOMBRE DE LA CONFEDERACION DE
TRABAJADORES DE MEXICO**

**DIP. PORFIRIO CAMARENA CASTRO SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO
NACIONAL DE PROFESIONISTAS DE LA CTM**

Lic. José López Portillo,
Presidente de la República

Compañero Fidel Velázquez
Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México

Lic. Luis M. Farfás,
Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados.

Lic. Joaquín Gamboa Pascoe,
Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores.

Señores Secretarios de Estado.

Lic. Gustavo Carvajal Moreno,
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional

Señores Funcionarios del Sector Público

Compañeros del Comité Nacional de la C.T.M.

Distinguidos Invitados.

Compañeras y Compañeros.

Transformar la sociedad en que vivimos es el cometido esencial del sindicalismo revolucionario que practica la C.T.M.- y a lo largo de su vida ha demostrado la validez de sus principios y ha impulsado vigorosamente, con ellos, las distintas etapas de nuestro proceso revolucionario.

La Confederación de Trabajadores de México congruente con su línea de pensamiento y de lucha ha convocado la presente reunión con el propósito de formular, una vez más, propuestas que sean elevadas a la consideración del Gobierno de la República para mejorar las condiciones de vida de las grandes mayorías; de la misma manera como lo hizo en su Reunión para la Reforma Económica y la del Desarrollo Rural que usted, señor Presidente, conoció como planteamientos del movimiento obrero para orientar el desarrollo hacia los fines más nobles a que aspira la sociedad mexicana.

En esta estrategia de reformas, se demandó, como elemento sustancial, la necesidad de estimular el sector social de la economía, como un campo de actividad, en el que se vinculen los esfuerzos y los recursos del estado, de los trabajadores, de los campesinos y de los grupos populares para producir y distribuir los bienes socialmente necesario.

Tenemos como propósito fundamental en esta reunión, analizar, respecto de este sector, su magnitud, grado de integración, atención que recibe en las medidas de fomento económico; marco jurídicos; formas concretas que ilustren la dinámica que vive este sector y conocer la experiencia que la economía mixta de la República Federal Alemana ha tenido con las empresas de economía de interés general.

Usted dijo en una ocasión, señor Presidente, "En el futuro nuestra economía será todo lo mixta que sea necesario y conveniente. la economía mixta es un campo inagotable, tan grande como el progreso del país".

Esperamos entregar a usted, los resultados de este evento que constituirá la línea de acción programática que la C.T.M. habrá de seguir y de la alianza que habrá de establecer con otros grupos sociales directamente vinculados al sector social de la economía, para fortalecer, ampliar y encauzar una economía mixta social que defina la condición futura de nuestro desarrollo y la característica esencial de nuestro sistema.

Esta ocasión, señor Presidente, es propicia también, para expresar, aunque sea de manera breve, pero con lenguaje propio, la evaluación que la confederación de Trabajadores de México hace de las circunstancias internacionales del presente y de los valiosos resultados de su reciente viaje al extranjero.

En el convulsionado mundo de estos días, sólo la lucida y honesta participación de los estadistas no comprometidos en oficios de violencia, y la resuelta acción de los pueblos empeñados en preservar la paz, pueden salvar a la humanidad de la profunda crisis en que se halla sumergida.

A esa categoría de hombres de estado, pertenece nuestro Presidente José López Portillo, y a esa estirpe de pueblos pertenece México.

Cuando el Presidente de la República señala vigorosamente las causas generadoras de conflictos y reitera su llamado a la conciencia universal para retomar, sobre bases firmes y estables, el camino de la paz y la concordia, no sólo esta respondiendo esta personalísima vocación por los valores que enaltecen al ser racional y que dignifican el quehacer del estadista, sino también esta interpretando, con ejemplar fidelidad, los principios totales de un pueblo, el mexicano, que con base en su experiencia histórica ha instrumentado una política exterior que es inobjetable por cuanto a que no parece intereses, sino tiende a conciliarlos sobre bases de equidad y de justicia.

Su viaje, señor Presidente, reviste así, una importancia de primera magnitud, porque sus propuestas rebasan con mucho los términos de una inteligente estrategia política, y tiene muy poco que ver, en realidad, con los límites de un cuadro de transacciones económicas. Al lado y por encima de estos objetivos, que en todo caso son legítimos por cuanto al esquema de intereses nacionales, es evidente que este periodo presidencial ha inaugurado una etapa de gran óptica en el manejo y en la proyección de la política exterior de México, la cual, a partir de este momento, trasciende el afán declarativo, deja atrás el campo de las buenas intenciones, para lanzarse ahora, con serenidad pero con energía, al fondo mismo de las grandes cuestiones que amenazan gravemente la convivencia, y aún la supervivencia misma, de la comunidad internacional.

Frente a quienes hablan de una paz abstracta, o peor aún: que la apuntalan precariamente con el suicida ensanchamiento de los arsenales bélicos; es decir: una paz basada en el terror recíproco, la voz de México consigna que está, en la injusticia generalizada, en la sumisión de los más débiles a manos de los fuertes y en la creciente violación de los derechos sustanciales que asisten al hombre y sus organizaciones tutelares -actos todos estos en los que están involucrados los grandes imperios hegemónicos- la sin razón de las tensiones que hoy por hoy oscurecen el horizonte universal y pretenden arrastrarnos a un acto de extinción final.

Ante una perspectiva de tal naturaleza, la voz nacional no se ha concretado a retirar sus viejos y honrados argumentos. Entendemos los trabajadores de México, que por esta vez y en lo adelante, el Jefe del Ejecutivo "ha tomado al toro por los cuernos" y lo ha exhibido en su cabal peligrosidad, pasando de la palabra al terreno de los hechos y asumiendo plenamente una participación responsable de México en el escenario donde se dirime, a vida o muerte, el futuro de la humanidad.

Desde siempre sabemos que la razón está de nuestra parte, en Abisinia, como en la República Española, en la segunda gran conflagración y en las múltiples trincheras donde nuestros hermanos latinoamericanos, africanos o asiáticos libran la batalla contra el coloniaje política y contra la dependencia económica, México no ha extraviado el rumbo ni perdido el sitio de su solidaridad, y no ha sido por otra razón, porque de su propia y dolorosa experiencia histórica ha sabido extraer la validez de sus principios. Cuando hablamos de yugo colonial, de sujeción a intereses imperiales y de injerencia en nuestros asuntos soberanos, es porque los hemos sufrido en carne propia.

Cuando hablamos de sistemas donde la libertad se supedita a la justicia, o esta se rezaga en nombre de la libertad mal entendida, es porque en el duro camino de nuestro desenvolvimiento hemos pugnado por consolidar las fórmulas de convivencia donde libertad y justicia son elementos compatibles y no fatalmente antagónicos. Esto es lo que llamamos "El camino de México", no una suerte de hallazgo mágico, artificialmente inventando y ubicado en un país inexistente, que no se parece a nadie, no. Le llamamos así, y a él nos apegamos permanentemente, porque es el resultado de nuestros tropiezos y caídas, pero de manera esencial, porque lo hemos venido instrumentado desde el momento mismo de nuestro acceso a la vida independiente, porque lo hemos enriquecido con la sabiduría de nuestros grandes movimientos sociales, y porque en él están inscritas, con las peculiaridades del ser y de la conciencia nacional, las lecciones de nuestros hombres tutelares.

Con esta herramienta ideológica, que es herencia invaluable al mismo tiempo que patrimonio de los mexicanos actuales y futuros, ha ido José López Portillo a dialogar con un selecto grupo de estadísticas, no escogidos al azar, sino en razón de que representan a pueblos con los que México mantiene viejos lazos de amistad y vínculos recientes de interés recíproco.

Pero como es obvio que en el escenario geopolítico, cada vez más complicado, se cruzan intereses en todas direcciones, no basta hoy con tener la razón: también es necesario apoyarla con otra suerte de elementos que, no por novedosos, inciden menos en la toma de decisiones de un mundo que, querámoslo o no, es hoy interdependiente y se halla en la necesidad de cancelar los mecanismos obsoletos, que se caen de inoperantes, para asumir nuevas y más eficaces formas de coparticipación, de cooperación y de complementariedad en igualdad de circunstancias.

Todavía ayer, los centros de poder podían establecer, por sí y para sí, las reglas del juego y determinar a su entero árbitro la correlación de fuerzas, en esa abusiva delimitación de las zonas de influencia, y en su progresivo ensanchamiento, a las sociedades emergentes, se asignó el papel de espectadores pasivos, tanto en los asuntos que afectan, a su desarrollo interno, como en su acceso al plano del debate internacional.

Pretender la permanencia de este absurdo, sería abrir la puerta a los jinetes del apocalipsis y entregar nuestro destino, y el de nuestros hijos, a la voluntad de los guerreros, y a los guerreros, ciegos a las lecciones de la historia, nos demuestran con la actual crisis, su dramática incapacidad para asumir otro riesgo que no sea el del empleo de la violencia, de ahí que en sus duros oídos deba depositarse, con el reiterado llamado a la serenidad y a la cordura, el peso de otros argumentos que, por afectar tan directamente a su interés, puedan mover su reflexión.

El presente y el futuro inmediato de nuestra civilización, reside en buena parte en el acceso y aprovechamiento de las fuentes energéticas. Tan así, que la supervivencia misma de las estructuras nacionales, lo mismo si están inciertas en el más alto nivel de industrialización, que al margen de él, se juega hoy en los grandes yacimientos petroleros, de uranio, de titanio, de bauxita y otros más, pero muy particularmente en los primeros. Una simple mirada a las estadísticas actuales, nos revela que estas riquezas del subsuelo se hallan, preponderantemente, en el solar de los pueblos emergentes y en vías de desarrollo, México entre ellos.

De ahí que con visión extraordinaria el presidente de México está desplegando un esquema de acciones que tienden a concertar un acuerdo global de exportación, comercialización y aprovechamiento del petróleo, no en favor de un país o de un grupo de países, sino como plataforma de despegue hacia una ordenada y racional utilización de este recurso como bien patrimonial de la humanidad.

Esto es, aprovechar la circunstancia petrolera, con su rica gama de posibilidades, para reordenar las injustas relaciones de intercambio que hoy padecen las tres cuartas partes del mundo, sustituyendo la práctica del abuso por la implantación de un sistema fincado en la igualdad de oportunidades para acceder a los bienes del progreso, sin menoscabo de la independencia y del estilo de vida que cada nación construye en uso de su soberanía.

En este delicado aspecto que hoy por hoy mantiene alerta la atención mundial, y en torno del cual se agudizan las tensiones, es donde México, en la palabra y en la acción de López Portillo, está actuando con singular inteligencia política, que es condición de estadistas, y con una muy alta dosis de conciencia universal, que es atributo de humanistas.

No existe en esto una actitud de prepotencia. No hay una actitud triunfalista, ni siquiera el propósito de acogerse al recurso petrolero como un factor de presión política. Sí, en cambio, vemos en la política presidencial la medición exacta y oportuna de las posibilidades y alternativas que nuestro patrimonio, y comprendámoslo bien: nuestro patrimonio, abre para la nación, tanto como para la abolición de un orden económico internacional que es fuente permanente de conflictos.

En esta auténtica cruzada por la paz y el progreso de los pueblos, México no está sólo. Los resultados del viaje presidencial a Francia, a la República Federal de Alemania, Suecia y Canadá, nos permiten observar que las tesis mexicanas son compartidas por estados con los cuales encontramos más afinidades que diferencias. Y esto porque en el parteaguas que hoy enfrenta el mundo, no hay muchas opciones que escoger. Los trabajadores de México que entendemos que es esta la hora de las grandes decisiones y que, para orgullo nuestro y de nuestra indeclinable demanda de justicia en lo interno y en lo externo, el presidente José López Portillo se ha puesto a la altura de su responsabilidad histórica.

Nunca como ahora los peligros fueron tan ciertos y cercanos, y sin embargo, nunca como ahora la oportunidad se muestra tan propicia para transformar a la sociedad y ensanchar sus expectativas de futuro.

Por ello, Señor Presidente, nos reunimos aquí solidariamente los trabajadores cetemistas y los profesionistas amigos de la clase obrera, para adecuar nuestras acciones a los grandes lineamientos de su política exterior e interior y asumir, cada cual dentro de la tarea que tiene asignada, el desaffo de los tiempo por venir.

Con los principios Señor, no se comercia, con los derechos que son consustanciales a la dignidad humana, y uno de ellos es el derecho elemental a la supervivencia en la libertad y la justicia, no se especula. Usted a esquivado hábilmente estos riesgos y vuelve el país con el señorío con el que salió, dándonos un nuevo ejemplo de serenidad y energía. Reciba usted el más amplio respaldo de la clase obrera cetemista a su política exterior y a sus afanes de justicia en el orden interno.

Gracias, le decimos el Presidente de México, amigo de los trabajadores, por la lección de patriotismo.

Frente a la mezquinidad que en ocasiones pretende torser el rumbo de la nación, los hombres del sector social, los trabajadores cetemistas en particular, nos proponemos, hoy más que nunca, entregarle una respuesta a José López Portillo acorde con su ejemplo y con su entrega de mexicano.¹²

¹² Durante el Discurso de Porfirio Camarena, distinguimos una valiosa aportación del movimiento obrero organizado, con una Confederación de Trabajadores de México que nunca ha perdido su táctica de lucha, así como más fortalecida sin crear expectativas, dando un principio de compromiso de solidaridad con la clase trabajadora, porque el proletariado nacional está esperando una manifestación que sea de una oportunidad real de participación, que no prometa, que no mienta, y que sea congruente con su realidad. Por ello, estamos conscientes, que este no solamente es un discurso que alimente la vanidad del que maneja las riendas del gobierno, sino que sea un mensaje que realmente levante arroyos, y sobre todo que llegue a lo más profundo, que despierte ese sentir del proletariado nacional, en la gente que maneja la economía de nuestro país.

**INTERVENCION DEL
LIC. PEDRO OJEDA PAULLADA**

SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Señor Presidente de la República;

Compañero y amigos de la
Conferencia de Trabajadores de México;

Señoras y señores:

Nuestro país -así lo ha dicho el Presidente de México-, se reconoce fundado en el trabajo, queremos ser un país de trabajadores y para los trabajadores.

No hay duda ni sobre los fines que queremos alcanzar como Nación, ni sobre los medios que estamos decididos a emplear: México es, desde hace setenta años, un país que vive en Revolución.

Estamos llevando adelante los ideales que el pueblo, un pueblo revolucionario, consagró en la Constitución de la República. Estamos llevando adelante la lucha que el Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, señaló que seguiría al triunfo de la legalidad.

"Sepa el pueblo de México -y cito de manera textual las palabras de Carranza-, que terminada la lucha armada, tendrá que principiar, formidables y majestuosa lucha social, lucha de clases. Queramos o no queramos nosotros mismos y opónganse las fuerzas que se opongan, las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse. Y no es sólo repartir las tierras y las riquezas nacionales, no es el Sufragio Efectivo; no es abrir más escuelas. Es algo más grande y sagrado: es establecer la justicia, es buscar la igualdad".

Si en algo ha cambiado nuestra Revolución de entonces a la fecha, es en los medios, nunca en los fines. Las armas son, ahora, las leyes, las instituciones, los planes y programas. Hubo un tiempo en que fue necesario que los mexicanos murieran por la Revolución: hoy queremos que vivan y trabajen por ella.

Sabemos en donde estamos y a donde queremos ir como Nación. Conocemos las dificultades y los problemas más importantes que tenemos que vencer. Sabemos hasta donde llegan nuestras fuerzas, qué podemos hacer y a qué ritmo.

El proyecto del México que queremos está ya en buena medida en nuestras leyes. Son leyes que han hecho y están haciendo los obreros y los campesinos, el Sector Social de México, y el Gobierno que los representa. Son leyes creadas para defender los intereses de las mayorías y fomentar su bienestar y desarrollo. En la administración del Presidente López Portillo, se ha legislado para asegurar una mayor participación del sector social en la vida política y económica del país.

La doctrina de la Revolución define con toda claridad los principios políticos que constituyen nuestro pacto social. Hay en ellos lugar para todos los que quieran trabajar por México, como también lo hay en la estrategia que constituye el programa de gobierno del Presidente José López Portillo.

Los objetivos nacionales encuentran expresión en el Plan Global de Desarrollo. En él las acciones de gobierno, y las acciones de todos los sectores se orientan hacia propósitos comunes. Queremos "reafirmar y fortalecer la independencia de México como nación democrática, justa y libre en lo económico, lo político y lo cultural." Estamos decididos a "proveer a la población empleo y mínimos de bienestar atendiendo con prioridad las necesidades de alimentación, educación, salud y vivienda". Es nuestro propósito "promover un crecimiento económico alto, sostenido y eficiente". Reafirmarnos como compromiso nacional "mejorar la distribución del ingreso entre las personas, los factores de la producción y las regiones geográficas".

Todos y cada uno de estos objetivos, que están tan estrechamente vinculados que cada uno depende de los demás, son de particular importancia cuando, como sucede en esta reunión, se desea examinar el Sector Social de la economía y analizar la participación que ha de alcanzar en ella.

Es a través de la democracia, de la justicia y de la libertad, y manteniendo tasas elevadas en nuestro crecimiento económico, como lograremos que haya empleo para todos; como podremos conseguir que en todo el país haya una más justa distribución del ingreso y no haya quien carezca de un mínimo de bienestar.

Alcanzar estos fines requiere de un esfuerzo gigantesco, y lo que es tanto o más importante, exige de un decidido esfuerzo común. Sólo con el empeño de todos los mexicanos nos será posible reorientar nuestro desarrollo de tal manera que el aumento en la riqueza, el incremento en la productividad, resulte en bienestar compartido, en riqueza distribuida con justicia social.

En nuestro México todo análisis sobre la participación del Sector Social en la Economía ha de hacerse a partir de este concepto, fundamental en nuestra filosofía política, ya que a partir de él se concibe gran parte de las funciones de gobierno: Justicia Social.

"Los mexicanos -dice el Jefe del Ejecutivo Federal-, no deseamos recorrer los caminos de la justicia por otra ruta que no sea la de la libertad. No queremos comprometer el camino de la libertad para obtener la justicia, ya que no se consuma uno sin el otro".

La libertad personal limita al poder público y se expresa en las garantías individuales. La libertad colectiva, dice el Presidente, "se concreta en los derechos sociales, los cuales consideran al individuo desde el ángulo de su pertenencia a grupos y a clases, que demandan acciones del Estado para su protección y desenvolvimiento. Es un Estado democrático -señala-, el poder público debe ser representante y guardián de los intereses de las mayorías".

La participación del Sector Social, de los trabajadores y campesinos mexicanos, en la conducción de la economía nacional, tanto como su intervención en la toma de decisiones que constituye nuestro proyecto democrático, es un derecho social, una libertad colectiva que el Estado mexicano defiende y alienta.

Para lograr la igualdad y avanzar en la lucha social, en la lucha que Carranza calificó de "formidable y majestuosa", es imprescindible, como lo señala el Presidente López Portillo, "conquistar la igualdad de seguridades a través de la realización cabal de los derechos sociales", y para que no haya duda que su afirmación tiene un carácter plenamente revolucionario, añade: "no basta con ampliar el concepto de justicia para alcanzar la igualdad: transformar la sociedad es condición necesaria".

En México esta doctrina se convierte en mandato: la sociedad nacional, al límite de sus recursos y fuerzas, debe lograr la distribución equitativa de la riqueza pública, del ingreso y de los beneficios sociales.

El mandato, adviértase, obliga a toda la sociedad, no sólo a un sector, y de ahí la importancia nacional que tiene los mecanismos constituidos para cumplirlo. Este es uno de los propósitos centrales que orienta los esfuerzos de la Alianza Popular y Democrática para la Producción. Se dirigen también a este fin los nuevos derechos sociales que, a iniciativa del Jefe del Ejecutivo consagra hoy nuestra Constitución: el derecho de toda persona a contar con un trabajo digno y socialmente útil; el derecho a la información los derechos sociales que comprende la reforma política; el derecho social de los trabajadores a recibir capacitación o adiestramiento por parte de sus patrones y a participar directamente, a través de los comités en la materia, en la toma de decisiones.

El Presidente, para acelerar el desarrollo del Sector Social, ha puesto particular empeño en fomentar nuevas formas de organización social para el trabajo, como el cooperativismo, ya que en ellas no hay oposición entre el capital y el trabajo y sirven, además, de sólido lazo de unión entre las dos fuerzas fundamentales del sector social, los campesinos y los obreros.

En la organización social para el trabajo se encuentra un camino eficaz para lograr que nuestros campesinos trasciendan algunas de las fronteras que limitan su desarrollo y establezcan vínculos de solidaridad con el Sector Obrero.

Para los trabajadores, al lograr que coincidan en un sólo grupo la asamblea sindical y la asamblea cooperativa, pueden llegar a convertirse en útil instrumento en la consolidación del movimiento obrero y en el esfuerzo por promover el bienestar de la clase laboral al permitirle alcanzar prestaciones superiores a las que recibe como asalariado.

Esta reunión, convocada por la confederación de Trabajadores Mexicanos, demuestra su interés y preocupación por ampliar la participación del Sector Social en la Economía promoviendo la unidad, firme y militante, tanto de los sindicatos ante sus patrones, como de los obreros, los campesinos y todas las agrupaciones de trabajadores. Su lucha es parte fundamental de la lucha social de México.

Señoras y señores:

El camino de México está trazado.

Tenemos una doctrina que permite y alienta la acción de todos. Tenemos planes y programas de acción a los que pueden y deben sumarse los esfuerzos de todos los sectores, y tenemos también, como lo dijo el señor Presidente en varias ocasiones en su reciente viaje, un tiempo propio.

Los mexicanos de hoy tenemos la oportunidad, tal vez única en nuestra historia, de transitar con paso firme la puerta hacia nuestro futuro. Pero debemos hacerlo a nuestro ritmo, al tiempo de México.

Tiempo para alcanzar los objetivos nacionales, tiempo en el uso racional de los energéticos. Tiempo para cumplir nuestra parte en las tareas de una justa solidaridad internacional.

Sabemos y reconocemos nuestras responsabilidades hacia la comunidad mundial de naciones, pero sabemos y reconocemos también nuestros derechos, y uno de ellos es el no admitir ingerencia externa en las tareas de nuestro desarrollo. No admitimos -y este fue uno de los logros del viaje, político, del

Presidente de México-, ni la que intenta manifestarse en presiones, ni la que se expresa en promesas: ni la que pretende frenar nuestro paso, ni la que nos urge a acelerarlo.

Seguiremos la doctrina y el tiempo de México. Nuestro Desarrollo procederá al ritmo de nuestras posibilidades y de nuestras necesidades. Con su viaje el Presidente José López Portillo reafirmó, en el mundo, que cuando se trata de su futuro, México sólo dará pasos en firme.

Justifican la doctrina revolucionaria y el tiempo de México que el Sector Social busque medios que le permitan incrementar con mayor rapidez su participación en la vida económica nacional. Hay leyes y nuevos derechos sociales que defienden y promueven su acción. Hay planes y programas que los apoyan y les ofrecen vías para actuar en cada uno de los renglones de nuestra economía. Hay mecanismos de acción e instrumentos de solidaridad que los refuerzan.

Es la doctrina de México. Es el tiempo de México. Son los derechos sociales, los planes y programas, los mecanismos de solidaridad, las vías de acción que ha creado para seguir haciendo con los obreros y los campesinos la lucha social, la revolución de igualdad y la justicia, el Presidente de México.¹³

¹³ Como podemos ver el Discurso del entonces Secretario del Trabajo y Previsión Social da un breve análisis del Marco Constitucional del Marco Legal que rige nuestra economía, que rige la política laboral del Gobierno. Pero también aceptado el derecho de los trabajadores no sólo como fuerza de trabajo asalariada sino también como productores que recibían el beneficio como lo recibe el Sector Privado en una forma de alianza y no de competencia.

PRESENTACION PONENCIA BASICA DE LA CTM

C. Fidel Velázquez, Concediendo la palabra al Lic. Daniel Murayama para que presente una de las ponencias, de que se va a ocupar esta Reunión. Tiene la palabra el compañero Daniel Murayama.

EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA MEXICANA

Este documento se presenta como una aportación inicial para los trabajos de la Reunión y para facilitar la consecución de los objetivos que la misma persigue. De ninguna manera pretende ser un documento exhaustivo sobre el tema; por el contrario, se espera que sea enriquecido con la discusión plural entre los distintos sectores e instituciones invitadas.

La Reunión Nacional para la Reforma Económica, celebrada por la Confederación de Trabajadores de México en junio de 1978, claramente definió como la condición fundamental y el punto de partida del cambio estructural la reversión de la tendencia de la acumulación en favor de los sectores público y social de la economía.

Las tareas urgentes que, en lo económico, tienen planteadas en este momento la Revolución de México son liquidar la concentración de la riqueza, reducir hasta su extinción la dependencia respecto de las empresas transnacionales, frenar y combatir hasta su desaparición definitiva el creciente poder de la oligarquía interna, y, por otra parte, fortalecer y ampliar los sectores público y social, esto es, crear una estructura verdaderamente democrática y revolucionaria.

En la medida en que se enfrenten las anteriores tareas, se estará conjurando la acechanza que sobre el poder público representan el capital monopólico imperial e interno, se estará resolviendo el destino del proyecto nacional en favor de los intereses del pueblo y de la nación, y se estarán materializando por alcanzar la nueva sociedad superior de los trabajadores y la plena independencia nacional.

El sector social de la economía, al igual que el público y el privado, queda comprendido dentro del marco constitucional e institucional forjado por la Revolución Mexicana. La confederación de Trabajadores de México, por principio, considera que promover, ampliar y fortalecer al sector social equivale a impulsar el nacionalismo revolucionario mexicano y, por tanto, a coadyuvar con la aspiración expresa del Presidente

José López Portillo de que el gobierno nacional lo sea de los trabajadores y de que la fuerza de trabajo sea la que determine las decisiones políticas fundamentales del país.

Esta posición respecto del sector social arranca de un análisis económico, político y social. Por que es de estimarse al sector social como un importantísimo factor activo para ayudar a resolver favorablemente, en el sentido de la clase trabajadora, la oposición de intereses trabajo-capital; y también para contribuir con el propósito de desarrollo compartido del Estado consistente en convertir en demanda efectiva la demanda potencial de la sociedad que ahora se manifiesta, como lo dice el propio Presidente López Portillo, en graves y dolorosas necesidades proletarias insatisfechas.

Los ejidos, las comunidades, las auténticas pequeñas propiedades, las cooperativas de producción, las empresas sindicales, constituyen el sector social de la economía mexicana. Son organizaciones o unidades económicas de la clase trabajadora. Por su actividad, tienden a confluir o confluyen con los fines económicos, políticos, sociales y culturales del proyecto nacional emanado de la revolución.

La Confederación de Trabajadores de México considera que son altos y prioritarios objetivos sociales y nacionales auspiciar y promover la creciente colaboración, la mutua solidaridad y la integración por la vía de la complementariedad en el seno del propio sector social por una parte, y, por la otra, en su relación con el sector público.

Promover hasta sus últimas consecuencias al sector social significa fortalecer ideológica y programáticamente al Partido Revolucionario Institucional en tanto que organismo político de las clases trabajadoras, significa impulsar las reformas económica y política, significa desatar la iniciativa verdaderamente creadora en el trabajo y la convivencia colectiva de millones de hombres, significa dar contenido y perspectiva popular al modelo de país a que aspiran las fuerzas sociales que han asociado su destino a la Revolución de México, significa mantener al movimiento obrero y a los grupos humanos del trabajo a la vanguardia de la sociedad, significa construir el camino de una reforma social profunda y de grandes perspectivas históricas.

En las Reuniones Nacionales de Reformas Económica y Desarrollo Rural, en el Manifiesto a la Nación de la Diputación Obrera, en el X Congreso Nacional de la CTM, y en numerosos eventos y documentos, el movimiento obrero ha expresado su convicción de que un aspecto esencial que debe adoptar la política nacional es erradicar el marginamiento económico, político y social de las mayorías trabajadoras del país. Respecto del sector rural, reestructurarlo e incorporarlo a la modernidad para que el campesino desempeñe el papel protagónico fundamental que le corresponde en el desarrollo nacional. Respecto del cooperativismo, impulsar las cooperativas como lo que son, como verdaderas empresas de trabajo

sustrayéndolas, cuando sea el caso, de la influencia capitalista, para integrarlas en su operación al área social a que pertenecen por ser esencialmente ajenas a la explotación de trabajo asalariado y por su función social en la producción y la distribución. Respecto de las empresas sindicales -por sí mismas o asociadas a campesinos y cooperativas- también impulsarlas, porque significan la creación de una nueva vía, en este caso producto de la acción económica directa de los sindicatos, la cual vincula todavía más estrechamente a las organizaciones de los trabajadores con los intereses sociales y nacionales. Se trata de formas de producción que, aislada o integradamente, dan contenido popular a la alianza para la Producción.

La estrategia del "desarrollismo", del "desarrollo estabilizador" no sólo ha agotado ya su dinamismo y con ello sus posibilidades de desenvolvimiento económico; sino que también ha fracasado por la concentración de riqueza en pocas manos y el amplio marginalismo social que trajo consigo, lo que le clausura toda perspectiva política y social. Es en la promoción preferente de los sectores públicos y social crecientemente complementados e integrados, en la unidad orgánica y el sindicalismo revolucionario del movimiento obrero, en la alianza obrero-campesina, en la alianza de las fuerzas revolucionarias para el desarrollo interno, en el frente antimperalista, en la alianza condicionada para la transformación entre el Estado revolucionario y las clases trabajadoras, donde ahora se localiza la nueva dinámica del desarrollo, la dinámica para la transformación y el progreso del sistema hacia la nueva sociedad superior de los trabajadores.

Porque el sector social de la economía concretamente considerado se ubica en la lucha de clases contra el área capitalista y contra la explotación humana; porque es un medio práctico de interés común, para fortalecer la unidad orgánica del movimiento obrero, la unidad y solidaridad obrero-campesina, la unidad popular y para fortalecer el régimen revolucionario; porque es un instrumento de cambio estructural hacia la plena independencia nacional; porque es una nueva y creadora forma de ejercer el sindicalismo revolucionario, de vigorizar la independencia y autonomía del movimiento obrero y de estrechar más la alianza de los trabajadores entre sí y de éstos con el Estado; de luchar por la liberación y la grandeza de México, por la nueva sociedad, en el marco legal, institucional y de transformaciones creado por la Revolución de México.

La estructura económica nacional opera actualmente sobre la base de los sectores público y privado. El sector social es hasta ahora considerado como marginal o informal por su atraso en los sistemas de producción y bajas tecnologías y productividad, por su escasa capitalización, por su débil o nula capacidad competitiva en el mercado, por la alta proporción en que autoconsume su propia producción, y por los bajos ingresos y malas condiciones de vida material y espiritual de su fuerza de trabajo.

Pero la marginalidad o el atraso del sector social de ninguna manera obedecen a una real o supuesta incapacidad de los trabajadores para desarrollar empresas de carácter social plenamente modernas, eficaces y competitivas. La marginalidad y el atraso del sector social han venido generándose históricamente por virtud de la explotación de que el sector ha sido objeto, principalmente a través de la succión de excedente económico y su transferencia a sectores más desarrollados, succión ejecutada mediante el mecanismo de mercado consistente en una injusta relación de precios de intercambio entre los productos agropecuarios y los manufacturados, agravada por el fenómeno de la intermediación, el agio y la especulación.

En esta explotación, esta succión de excedente económico, la que principalmente ha originado los raquíticos niveles de acumulación, de inversión, en el sector social; además de una débil política pública de promoción sectorial y de una fuerte presencia transnacional explotadora en el campo.

Es a partir de esta explotación múltiple que deben explicarse la marginalidad; las deficiencias de marco y actividad operativos, y de mercado; y las repercusiones adversas sobre la población económicamente activa, repercusiones que son la causa de la expulsión de mano de obra del campo, bien a la marginalidad de las ciudades o bien al exterior, salida de mano de obra que en esencia, es otro mecanismo de succión de excedente económico, esta vez indirecta, por razón de que la fuerza de trabajo es el único factor creador de plusvalores y riqueza. La marginalidad y el atraso del sector social lesiona al desarrollo económico, político, social y cultural del país; y por ello, la corrección de esta situación, debe ser una preocupación primordial de todas las fuerzas sociales progresistas e instituciones públicas de México.

La Confederación de Trabajadores de México reafirma sus principios de que al Estado corresponde la función rectora en la economía nacional; de que deben ampliarse y reforzarse las áreas públicas y social; de que deben ampliarse y reforzarse las áreas públicas y social; de que debe eliminarse el poder del capital monopolístico interno y externo; de que la propiedad privada requiere cumplir la función social que la ley le asigna, quedando sujeta a las modalidades que dicte el interés público; de que es necesario estimular la participación directa de los trabajadores en la conducción y en las actividades económicas fundamentales; de que es necesario replantear la alianza independiente entre el Estado y los trabajadores hasta lograr la construcción de un poder público basado en la determinación popular; de que es necesario planificar, con la participación organizada del pueblo, el desarrollo, para construir la nueva sociedad.

Pero también es urgente y vital impulsar, ampliar y reforzar el sector social de la economía, el cual basa sus criterios de operación, al igual que el sector público, en la rentabilidad social, rentabilidad que excluye la explotación del trabajo asalariado e incluye un excedente económico planificado para la acumulación y, por tanto, para la reproducción en escala ampliada de la propia rentabilidad social. Se trata de general en

el sector social una tendencia a acrecentar su peso específico e importancia dentro del capital nacional, en el producto interno bruto y en la distribución del ingreso, lo que equivale a impulsarlo en su función liberadora de la fuerza de trabajo respecto de la explotación del capital, y en su función consolidadora de la soberanía y la independencia nacional.

El sector social, en síntesis, es un sector al servicio del pueblo y de la nación. Porque apoya y refuerza la política global de obreros, campesinos, cooperativistas y grupos populares. Porque apoya y refuerza la política pública del partido de la revolución y la del Estado. Porque al demostrar con su función social sus mayores eficiencias, racionalidad y humanismo en la producción, la distribución y las relaciones de trabajo respecto de la empresa privada, el sector social es un vivo ejemplo de lucha contra el capital monopólico, y de un camino válido para superar el antagonismo entre el trabajo y el capital en las relaciones sociales.

Entre los postulados de la Reforma Económica está el de la inclusión, a nivel constitucional, de un capítulo de política económica que redefina la propiedad de los medios de producción con base en las áreas: la estatal, la social y la privada, asignando a la social la tarea de vincular los esfuerzos y los recursos del Estado y los trabajadores, o de éstos por sí solos, para encauzarlos a la producción y distribución de bienes y servicios. en el Manifiesto a la Nacional de la diputación obrera del PRI a la LI Legislatura del Congreso de la Unión, se fijó un programa de acción legislativa que entre otros propósitos comprende el impulso a los cambios de fondo que requiere el país y a la participación de las masas trabajadoras en el remplazo de la actual estructura económica y en los organismos de poder.

En el contexto anterior, parece conveniente estudiar el conjunto de disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de creación, organización, promoción, fomento, operación o rehabilitación en su caso, de empresas del sector social, o de coinversión de los sectores público y social, disposiciones ahora dispersas entre diversas secretarías de Estado. Los mismo podría decirse de leyes particulares, auxiliares o reglamentos internos de varios organismos. El objetivo sería unificar en una sola dependencia, ya existente o de nueva creación, toda la política pública relativa a las empresas del sector social.

Las posibilidades de desarrollo inmediatas y de mediano plazo del sector social son múltiples: de empresas agropecuarias, forestales, pesqueras, mineras; en la industria de transformación: de materiales de construcción, alimenticias, del vestido y calzado, del menaje de casa, de implementos de trabajo; en el sector terciario: de empresas de transporte, de comercio, de servicios turísticos y financieros, de esparcimiento y recreación. También a nivel agropecuario, queda comprendida la posibilidad de empresas campesinas o comunales que, en asociación con el Estado, enfrenten la construcción de capital social

básico (caminos, obras de irrigación, electrificación, almacenes para mercados de acopio) que, además de coadyuvar a la integración geográfica y económica nacional, signifiquen para la población rural una posibilidad de obtención y capitalización de excedente en empresas permanentes; o en igual asociación estas empresas de trabajadores rurales se dediquen a la rehabilitación o promoción de tierras y otros recursos, con similares finalidades.

La actividad que preside la modernidad, el crecimiento y el desarrollo, es la acumulación, la inversión. De aquí la importancia, vistas las posibilidades de desarrollo en el corto y mediano plazos que contempla el sector social, de unificar en una sola dependencia o institución la política del Estado relativa a las empresas del sector social. Este organismo podría especializarse en la creación y el financiamiento de empresas sociales, haciendo acopio de todos los recursos disponibles de fuente presupuestal o bien de los derivados de una reforma financiera integral que asuma el uso productivo de los recursos del sistema financiero privado. dicho organismo también podría conjuntar los recursos provenientes de la exportación de hidrocarburos que se canalizarán directamente al desarrollo del sector social, y eliminará las líneas de crédito ahora existentes en la banca oficial que benefician al agronegocio.

Otras funciones a cargo de este organismo estatal, además del acopio de recursos financieros públicos, privados, federales, estatales y municipales; y del financiamiento a empresas sociales -ejidos, comunidades, cooperativas, empresas sindicales- podría consistir en el estudio de proyectos para lograr la plena viabilidad y eficacia de las empresas sociales en la asesoría en tecnología de equipo, administración y comercialización, y en la capacitación y formación de cuadros. Otra de sus importantísimas funciones también podría consistir en estudiar y promover la integración entre sí de las empresas sociales y la de éstas con el sector público en el marco de los planes global, sectoriales, regionales, estatales, municipales y comunales de desarrollo. Respecto de las agroindustrias, empresas de campesinos y comuneros o de éstos en asociación con el Estado, con auténticos pequeños propietarios, con obreros o cooperativistas, el sistema de empresas sociales que se establezca requiere estar adaptado a las necesidades campesinas, a sus prioridades y recursos disponibles, y al estudio y asesoramiento previstos para evitar la ineficacia y lograr su funcionamiento óptimo. Al respecto, las conclusiones de la Reunión Nacional para la Reforma Económica señalaron la prioridad de la producción del campo, su inserción en un plan de desarrollo integral que contemple la disponibilidad y el uso racional de los insumos modernos de todo tipo, y "apoyar y fomentar empresas agropecuarias, agroindustriales y forestales de capital estatal o social, que se ubicarán preferentemente en terrenos susceptibles de cultivo, que ya prevé el artículo 259 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al tratar el certificado agropecuario".

La prioridad de la producción agropecuaria y el establecimiento de empresas sociales eficientes en el sector está íntimamente relacionada con la reforma agrícola integral: la liquidación de latifundios y su

reparto, la solución de los problemas de tenencia, la promoción de la ganadería intensiva, la ampliación de la frontera agrícola, la organización y coordinación de los trabajadores y las unidades productoras respetando las tradiciones y la decisión participativa de la asamblea democrática campesina. Sólo de esta manera se logrará, como dice el Manifiesto de la Nación, de la diputación obrera, "vigorizar el papel de los campesinos mexicanos como protagonistas fundamentalmente del desarrollo nacional".

Una meta agropecuaria e industrial de relevante prioridad económica, política y social debe serlo y lo es la autosuficiencia alimentaria del país. La promoción del sector social de la economía está indisolublemente asociada a la conquista de tal meta que implica incluso la posibilidad de que los alimentos sustituyan la exportación de recursos no renovables para mantener sin deterioro el ingreso de divisas y la capacidad de compra y pago del país hacia el exterior.

Las cooperativas de producción son empresas de la clase trabajadora manual e intelectual, urbana y rural, del país. Por sus actividades y criterios de operación corresponden plena y absolutamente al sector social de la economía. Resulta una tarea prioritaria del Estado promoverlas en todos los aspectos: actualizando con los requerimientos de la empresa moderna la ley que las norma, ley que debe formar parte integral del derecho del trabajo nacional y, en especial del artículo 123 constitucional; apoyándolas financieramente y con la asesoría del carácter que requieran para su plena eficacia técnica y económica, y su integración al sector social y a la economía nacional. En todos los casos que así se requiera, el Estado está obligado a vigilar el funcionamiento plenamente legal y honesto de las cooperativas; a evitar en ellas malos manejos, el lucro privado, la especulación y la explotación de trabajo asalariado, para no permitir que caigan bajo la influencia del área del capital privado.

El Congreso del Trabajo o la central única de los trabajadores mexicanos -con independencia de las gestiones aisladas que por ahora, y mientras se mantengan las actuales circunstancias, tengan que realizar al respecto las diversas centrales y sindicatos individualmente considerados- tendrán que ser los organismos de decisión fundamental respecto de la creación y operación de empresas sindicales, y de vigilancia y control de su funcionamiento y objetivos.

Las empresas sindicales por sí mismas, o asociadas al Estado, a campesinos y comuneros, a cooperativistas, o inclusive a empresarios privados nacionalistas y patriotas -en este último caso cuando así se determine por su conveniencia económica- social y siempre en condiciones de control sindical de la mayoría de la inversión de la dirección y administración de la empresa, lo que garantiza que ésta lo sea del sector social y nada tenga que ver con un supuesto "capitalismo popular"- trascienden la función tradicional de lucha económica de los sindicatos. Al fortalecer el sector social de la economía del que forman parte, mejoran significativamente la posición económica y política de la lucha del sindicalismo

revolucionario contra la explotación capitalista y contribuyen al más rápido logro de los objetivos históricos de la revolución social.

La X Asamblea Nacional de la CTM, en su Programa de Acción, dejó establecida su disposición a apoyar y ejecutar "proyectos conjuntos de inversión entre los campesinos y el Estado y entre los obreros y los campesinos, en asociación directa en empresas mixtas para producir y comercializar artículos de consumo básico con repartición equitativa de las ganancias, y como factor coadyuvante de la alianza política obrero-campesina". También fue resolución de la X Asamblea Nacional la siguiente: "La Confederación de Trabajadores de México, apoya decididamente y demanda su participación activa, en el establecimiento del Sistema Alimentario Mexicano; para tal objeto la CTM estructurará con sus propios medios y recursos un Sistema Nacional de Producción y Abasto de artículos de consumo necesario". Respecto de las tiendas sindicales que incrementan la comercialización social, la CTM propone la reestructuración del sistema actual a fin de promover un complejo organizado, eficiente y amplio de las mismas.

Respecto del Banco Obrero, éste se contempla y promueve como un mecanismo que integra y utiliza todos los recursos sindicales susceptibles de aplicación al respecto, incluidos los que podrán derivarse de un incremento de la tasa de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

Merecen también ser incluidas dentro de las posibilidades del sector social de la economía las empresas que puedan promoverse en el ámbito de las organizaciones gremiales urbanas y rurales de trabajadores no asalariados y de artesanos. En general, deben y merecen ser exploradas todas las alternativas que al sector social brinde una estrategia de desarrollo de nacionalismo revolucionario.

El Sector Social de la Economía debe tener máxima prioridad en la estrategia de la Alianza para la Producción. El Estado requiere participar de manera directa, cual se plantea en el Sistema Alimentario Mexicano, en la producción de bienes de consumo básico.

Sobre el Gobierno Federal recae la principal responsabilidad del desarrollo de los sectores público y social, y del desarrollo campesino en particular. Por ello debe intervenir directamente para hacer de la agricultura ejidal y comunal, incluyendo los sistemas colectivos cuando así lo determinen los propios campesinos, la base principal del desarrollo agropecuario. Fue conclusión de la Reunión Nacional para el Desarrollo Rural la siguiente: "es impostergable, por tanto, una acción gubernamental eficiente, coordinada e inspirada en un verdadero compromiso político con los sectores populares del país. El movimiento obrero respalda el diseño e instrumentación inmediata de una política de fomento y promoción de industrias rurales y agroindustrias, enmarcada dentro de una verdadera estrategia de

desarrollo rural con beneficio social". El fomento de la ganadería intensiva y la promoción preferente de las áreas de temporal son igualmente objetivos del desarrollo rural.

También es responsabilidad del Estado vigilar el funcionamiento de las cooperativas, en especial las pesqueras, para que operen dentro de los criterios del sector social; para impulsar su capitalización y capacitación; lo mismo que su fusión, para su mayor eficiencia, cuando se presente la multiplicidad de cooperativas pesqueras en una misma localidad, entidad o región. Respecto de las armadoras de unidades de pesca, éstas deben pasar a formar parte del sector público o del sector social cuando los cooperativistas tengan capacidad coinversora con el Estado.

Igualmente al Estado corresponde auspiciar, promover, fomentar y hacer efectiva la demanda del movimiento obrero de participación de los trabajadores en los consejos de administración de las empresas públicas, para así garantizar plena y permanentemente el criterio de operación social y nacional de éstas; y desencadenar la correcta tendencia histórica de convertir al sector público en un verdadera y auténtico sector social de la economía.

Dentro de esta estrategia de ampliación y fortalecimiento de los sectores públicos y social, para asegurar en el país la producción de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios, al propio sector público corresponde prioritar la fabricación de bienes de capital para el equipamiento y la ampliación de plantas y áreas de producción de los propios sectores público y social. Racionalizar e integrar, en correspondencia con lo anterior, un sistema nacional de almacenaje -almacenes de acopio y de destino- y transporte de mercancías. Y considerar la producción, distribución y comercialización de los artículos de consumo básico como de interés público.

Respecto de este último punto, en varias reuniones y documentos el movimiento obrero ha elevado diversas demandas que ahora reitera por su repercusión promotora sobre el sector social de la economía: Plan Nacional de Abastos: estatización y regulación normativa y operativa del abasto de productos básicos, mediante la creación de una Secretaría de Abastos; integración y coordinación de todos los canales de comercialización, dando prioridad a la comercialización social -tienda sindicales- a través de CONASUPO; integración de un "paquete básico de consumo popular" que contemple la satisfacción de la alimentación, la salud, el vestido, la vivienda, la educación y el transporte de todos los mexicanos, con independencia de su capacidad de compra en el mercado; sistema de mercados y centrales de abasto bajo control del Estado y los trabajadores para abatir la intermediación y la especulación; impulsar la creación del Departamento del Consumo y del Tribunal Federal del Consumo y, por último, "establecer la obligación: legal de las empresas privadas y sociales de vender al Gobierno Federal un porcentaje determinado de su producción, así como la operatividad del Estado de adquirir según las necesidades del

consumo. "En este cambio estructural quedaría comprendida la demanda de nacionalización de las industrias alimenticias y químico-farmacéutico.

Los "círculos viciosos de la pobreza" sólo son posibles porque a las economías de carácter social se les empobrece mediante la succión y la explotación del excedente que generan, y de esta manera la acumulación se concentra preferentemente en industrias para el consumismo que se autoprivilegian constituyéndose en enclaves económicos que no difunden dinamismo y modernidad a los sectores marginados y atrasados. Esta explotación y uso del excedente es posible porque no existe una política pública enérgica y definida para evitarlo y asimismo para revertir la tendencia de la acumulación en favor de los sectores público y social. Esta política debe ser adoptada como elemento neurálgico y vital de la Reforma Económica.

El aislamiento y la dispersión del sector social propician y facilitan que sea objeto de explotación. La planeación del desarrollo nacional, en tanto que instrumento participativo y racionalizador de la actividad económica y social, debe propiciar la articulación, cooperación, complementación e integración del sector social a la actividad económica nacional. Las economías sociales no pueden ser actividades yuxtapuestas, porque entonces quedan expuestas a la explotación y a la transferencia de sus elementos dinamizadores; sino tienen que ser actividades integradas en todos los aspectos, desde la producción hasta la comercialización, para que preserven su integridad y se beneficien así mismas de sus propios elementos dinamizadores y multiplicadores.

El sector social, estratégicamente, es de elevada importancia para promover el empleo masivo, la utilización óptima de recursos naturales y la producción, promoción que lo inserta prioritariamente en los objetivos de política económica fijados a la nación por el Presidente José López Portillo.

Desde otro punto de vista, con congruencia y eficiencia, integrado al desarrollo, el sector social puede demostrar plenamente que la propiedad social es capaz de desempeñar una función absoluta de servicio social y no de lucro y privilegio privado, e impulsar el desarrollo colectivo mediante la creación de empleo y riqueza justamente distribuida.

Dice la exposición de motivos a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor: "El sector social no es una entelequia. Se encuentra en pleno desarrollo. En el ámbito sindical se destacan los esfuerzos desplegados por los sindicatos de los trabajadores petroleros, azucareros y cinematografistas, que han establecido novedosos sistemas de producción y comercialización directa de productos de consumo básico, así como de asociación con campesinos esfuerzos que es preciso extender a todas las organizaciones de trabajadores".

Si se le estudia y promueve con objetividad y realismo, ordenado en el tiempo, ubicado en el espacio geográfico, inserto en correspondencia con el sistema económico y político nacional, el sector social puede lograr un alto dinamismo favorable a los objetivos del pueblo y de la nación, que siempre son objetivos revolucionarios. Como señala el Manifiesto a la Nación de la diputación obrera: "La revolución es una decisión fundamental del pueblo".

2.- EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA EN EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

La constitución, marco jurídico fundamental del país, postulándola el funcionamiento de una economía mixta, en el cual la participación activa y equitativa de los sectores público, social y privado conduzca a niveles cada vez más elevados de bienestar social.

En el proceso de avance del país resulta muy evidente una cada vez más amplia e importante participación de los sectores públicos y privado, en sus respectivos ámbitos de influencia, en relación con ello, se han desarrollado y fortaleciendo diversos instrumentos que le han dado contexto político y jurídico así como respaldo económico muy claro a su actuación.

No puede afirmarse lo mismo en el caso del sector social de la economía, cuya aportación ha sido importante, pero relativamente menor tomando en cuenta sus potencialidades y la dinámica de los otros dos sectores.

Con el propósito de enriquecer y de adecuar a la realidad actual del país los principios relativos al funcionamiento de la economía mixta, el gobierno del presidente Miguel de la Madrid Hurtado planteó, al principio de su administración, algunas iniciativas de modificación al texto constitucional, mismas que fueron aprobadas por el H. Congreso de la Unión a fines de 1982.

En este contexto fue reformado el artículo 25 Constitucional de tal manera que actualmente se establece en un sólo cuerpo de ideas la rectoría del estado en la conducción del desarrollo nacional y se fijan claramente los propósitos, los ámbitos de actuación y las relaciones que se dan entre los tres sectores que componen la economía mixta.

El nuevo artículo 25 reconoce explícitamente la participación activa del sector social en la economía y su importancia en el impulso a las tareas prioritarias del desarrollo.

Así, el mencionado artículo establece que: "corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planteará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

"Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social; de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta constitución".

México se ha convertido así en el primer país de América que reconoce constitucionalmente la existencia e importancia del sector social de la economía, y cuyo gobierno se compromete a respaldar su desarrollo.

La concurrencia oportuna, ordenada y consistente tanto del sector social como del privado y del público a los esfuerzos del desarrollo se prevé mediante la coordinación y racionalidad que asegura la planeación. Es por ello que resulta relevante la modificación al artículo 26 constitucional que sienta las bases del sistema nacional de planeación democrática y establece la responsabilidad social que en la consecución del desarrollo, toca a los tres sectores que componen la economía mixta.

La modificación introducida en el artículo 27, adicionó la idea fundamental de que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integrarla, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional. Así fueron enriquecidas otras dos nociones básicas incluidas en dicho artículo, referentes a la propiedad originaria de la nación sobre los recursos naturales y la de dictar sobre privada las modalidades que imponga el interés público.

Por su parte, el artículo 28 fue reformado y adicionado, en plena congruencia con los principios del artículo 25, especificando las actividades que tendrá a su cargo en forma exclusiva el Estado y estableciendo los fundamentos de la participación social en las áreas prioritarias.

El artículo, además, mantiene las disposiciones que respaldan las actividades económicas de asociaciones de trabajadores, cooperativas y otras formas de organización social para el trabajo, cuando constituyen un medio para defender sus intereses o el interés general.

No está por demás recordar que las facultades que destacan estos artículos reformados, en cuanto a la rectoría del estado, de ninguna manera se refieren solamente a la ampliación de aquellas que conciernen al poder ejecutivo. El carácter representativo de la democracia mexicana y el principio de separación y colaboración entre los poderes implica que las funciones concernientes a dicha rectoría sean ejercidas, en el ámbito de sus correspondientes facultades, también por el poder legislativo.

Estas trascendentes modificaciones, introducidas en la constitución de la República, y que añaden básicamente al ámbito económico reflejan un claro contenido social y concretan la vinculación de la disposición jurídica con la realidad del país, lo cual garantiza la institucionalización del quehacer nacional.

EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA EN EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION

Dentro del régimen de economía mixta y del carácter plural del sistema político mexicano, el sector social es un elemento esencial para avanzar en la consolidación del proyecto nacional.

Es por esto que el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 postula como estrategia impulsar al sector social cuya participación más amplia y eficiente coadyude a la recuperación en la capacidad de crecimiento y a la consecución del cambio estructural. El Plan reconoce que alcanzar "una sociedad más justa e igualitaria requiere de nuevas formas de participación y de cooperación del sector social.

Específicamente, el plan destaca que la participación social de los campesinos podrá canalizarse a través de asociaciones de productores, ejidos, cooperativas y organizaciones campesinas, uniendo esfuerzos para contribuir al desarrollo rural integral. Asimismo, plantea la colaboración del movimiento obrero organizado, en programas, y acciones específicos que tiendan al mejoramiento de la satisfacción de las necesidades esenciales de la población.

La consulta popular, fuente donde se inspiró el Plan y sus programas, ha planteado que en esta etapa de la vida del país resulta de suma importancia fomentar el desarrollo del sector social y consolidar a las organizaciones de trabajadores que lo conforman.

Se ha basado esta afirmación en la certidumbre de que la concurrencia del sector social de la economía para apoyar la recuperación económica del país y superar los efectos más nocivos de la crisis, facilitará desarrollar alternativas novedosas y variables que coadyuvarán también al cambio estructural al que ha convocado el actual régimen, y permitirá incidir en cuestiones prioritarias, entre otras, la generación de empleos permanentes, la distribución del ingreso, un mejor aprovechamiento del potencial productivo y la autosuficiencia alimentaria.

En virtud de que se ha planteado la necesidad de formular e instrumentar un programa de fomento, desarrollo y consolidación del sector social de la economía, que de vigencia a la Reforma Constitucional promovida por la presente administración, y que establece en el artículo 25 Constitucional.

Fundamentada en los precios constitucionales, en la consulta popular y en el Plan Nacional de Desarrollo, se expresa la voluntad política del estado de estructurar un programa para impulsar la presencia del sector social en ámbitos prioritarios del desarrollo, como un elemento de complementariedad y fortalecimiento de la economía mixta.

El compromiso gubernamental de apoyar el fortalecimiento y consolidación de la organización social productiva adquiere expresión concreta mediante la integración de un programa que sistematiza las acciones y los instrumentos del estado en favor del sector social.

Es, por lo mismo, finalidad del programa recoger y organizar de manera coherente las múltiples acciones, actualmente dispersas, en favor del sector social de la economía, y promover de manera sistemática nuevas actividades e iniciativas vinculadas con el fortalecimiento de las organizaciones sociales para el trabajo.

La situación actual del país exige preservar en el camino de la austeridad, profundizar la racionalidad en el uso de los recursos y al mismo tiempo avanzar hacia una creciente equidad social. El reordenamiento económico y, sobre todo, el cambio estructural demanda aumentar el ahorro y la inversión con convicción nacionalista, buscando incrementar la producción para el consumo esencial y el bienestar social. Es a estos propósitos fundamentales que pueden contribuir el programa para el desarrollo del sector social de la economía.

En síntesis, la elaboración e instrumentación del Programa para el Desarrollo del Sector Social de la Economía, se basa en la constitución, atiende a las demandas populares, se inscribe en el Sistema Nacional de Planeación, respalda las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y se complementa con los otros programas nacionales.

En el espíritu democrático y popular de este Programa se fortalece y renueva la alianza de los movimientos obrero, campesino y popular con el Estado, en el contexto de la economía mixta que establece la Constitución.

De todo lo anterior se desprende que las bases de existencia y conformación de un sector social de la economía, han estado presentes a lo largo del proceso histórico del país. Tales bases se refieren, en esencia, al concepto de propiedad originaria de la nación sobre los recursos, básicos a su utilización orientada hacia el mayor beneficio social y la realización de un usufructo y explotación colectivos de los diversos factores de la producción así como del desarrollo de formas sociales de apropiación de los beneficios.

Como parte importante de la economía y la sociedad mexicana han existido siempre diversas organizaciones de trabajadores, tanto rurales como urbanos, que han jugado un papel relevante en la producción y distribución de bienes y servicios y que han sido piezas clave en la preservación y fortalecimiento de la democracia, la soberanía y la independencia del país. Es un hecho que con las variables que ha implicado las diversas etapas del desarrollo en México, las distintas formas de organización social para el trabajo han forjado y mantenido presencia y tradición en la conformación propia de la sociedad mexicana.

En reconocimiento de esta realidad, el artículo 25 Constitucional plantea el imperativo de crear condiciones favorables al desarrollo del sector social de la economía. Con este objetivo establece también los elementos básicos para su definición.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y CAMPOS DE ACCION DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA

Las principales características y campos de acción del sector social de la economía, de acuerdo con el artículo 25, son los siguientes:

TIPO DE ORGANIZACION Y REGIMEN DE PROPIEDAD SOCIAL.

El sector social está integrado por organizaciones de tipo económico, conformadas por trabajadores, urbanos y rurales, que se constituyen en unidades para producir, transformar, distribuir y comercializar bienes y servicios.

Dichas organizaciones se caracterizan por ser los mismos trabajadores los propietarios mayoritarios o exclusivos de la unidad económica, es decir, la propiedad de los medios de producción en estas unidades tiene un carácter eminentemente social.

Como consecuencia de esta precisión, quedan excluidos para efecto de la definición de sector social de la economía en este programa, las personas que ejerzan actividades autónomas, o, los trabajadores que no estén organizados así como otras organizaciones que se constituyan con propósitos culturales, recreativos o en defensa de intereses comunes de cualquier otro tipo que no sean los económicos.

TIPOS DE PROPIEDAD SOCIAL

Dentro de las unidades económicas del sector social pueden distinguirse cuatro tipos básicos de participación en la propiedad:

El que se distingue por la participación directa de los miembros de la organización en la propiedad, como en el caso de las sociedades cooperativas y de las que en este programa se denominan empresas de trabajadores, o cualquier otro de sociedad de personas.

El que se identifica por la participación usufrutuaria en la propiedad, como sucede en los regímenes ejidales y comunales;

El que reconoce por la participación indirecta de los trabajadores en la propiedad a través de terceras organizaciones que los representan, como ocurre en el caso de las empresas sindicales y;

El que se considera como participación mixta en la propiedad, que comprende la intervención mayorista de una organización social con el sector público o con el privado. Asimismo, abarca la asociación en la propiedad entre los trabajadores que constituyen la unidad y alguna organización representativas de otros trabajadores, aportante de capital. Por último, incluye también la participación que se da al colaborar diversas unidades sociales entre sí.

PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LA GESTION

Un elemento central para caracterizar a las organizaciones del sector social de la economía, es que sean los trabajadores quienes administren sus unidades económicas, empresas o actividades. En este sentido, se establece un proceso tendiente a la autogestión o cogestión para asegurar una participación democrática y activa de los integrantes de la unidad económica en las decisiones de su sistema productivo y administrativo.

APROPIACION SOCIAL DEL EXCEDENTE ECONOMICO

Otro factor fundamental que identifica al sector de la economía se refiere a la apropiación del excedente económico derivado de su proceso productivo y a su distribución, ya sea para capitalización de la unidad económica o del sector social en su conjunto, o para reparto directo.

DEFINICION DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA

En síntesis, puede definirse al sector social de la economía como el conjunto de unidades económicas de propiedad mayorista o exclusiva de los trabajadores, del campo o la ciudad, organizados con la finalidad de producir, transformar, comercializar y distribuir bienes y servicios socialmente necesarios.

Las principales características que lo delimitan son: que el régimen de propiedad es eminentemente social; que en la administración, operación y organización de las unidades económicas participan democráticamente sus miembros; y que los resultados de las actividades del propio sector se distribuyen equitativamente, en el conjunto de los trabajadores y contribuirá a mejorar el bienestar de la población.

El cumplimiento del propósito nacional requiere de la recuperación de la capacidad de crecimiento sobre bases sostenidas, estables y eficientes, en el marco de la economía mixta. Esto sustentará el avance hacia

una sociedad igualitaria y hacia la transformación del crecimiento económico y en desarrollo social. En este contexto, adquiere particular relevancia el papel a cumplir por el sector social de la economía.

El programa para el desarrollo del sector social de la economía se propone crear condiciones económicas, políticas y jurídicas apropiadas para el despliegue de las potencialidades del sector social, en función de las necesidades de sus integrantes y para contribuir al logro de los grandes objetivos nacionales de crecimiento económico sostenido, generación de empleo, redistribución del ingreso y perfeccionamiento del régimen democrático.

El conjunto de objetivos generales que plantea el Programa se logrará en el marco de la estrategia congruente, con la participación decidida, coordinada y concretada de las diferentes organizaciones que integran el propio sector social, así como con el apoyo decidido de ésta.

3.- CONGRESO NACIONAL DE EMPRESAS Y ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL SEPTIEMBRE/1984.

La Conferencia de los Trabajadores de México, a la vanguardia de las luchas del proletariado nacional y atenta a los legítimos anhelos del pueblo por acceder a una sociedad más justa, ha apoyado, desde su nacimiento, todos los proyectos y procesos de las organizaciones sindicales para hacer realidad los postulados de nuestra revolución social.

Uno de ellos es, sin duda, la lucha por organizar a la clase trabajadora para la integración de un sector de empresas sociales que, administradas y operadas por los sindicatos, coadyuven a cubrir demandas específicas de la población y contribuyan a crear y fortalecer instituciones que hagan viables los objetivos de nuestro proyecto nacional.

Ya en su primera Reunión Nacional sobre el Sector Social de la Economía, la CTM manifestaba la necesidad de que fueran el Estado y los trabajadores, a la luz de un nuevo pacto social, los protagonistas fundamentales del desarrollo nacional.

Dentro de esta línea de acción, se organiza el Congreso Nacional de Empresas y Organismos del Sector Social, que no sólo habrá de precisar los objetivos y estrategias a seguir para la consolidación y ampliación del sector, sino también deberá avanzar en la creación y fortalecimiento de un organismo que unifique, oriente y apoye las actividades de estas unidades económicas.

Desde esta perspectiva, el presente documento resume algunos planteamientos sobre el sector; evalúa la importancia que reviste su desarrollo para el movimiento obrero; y analiza su inserción y significado dentro de nuestro proyecto de desarrollo nacionalista.

En el primer apartado se formulan algunas definiciones conceptuales sobre la estructura sectorial y las unidades que la integran para en un segundo apartado esbozar, a grandes rasgos, un breve diagnóstico del sector. El tercer apartado apunta algunas concepciones y consideraciones en torno a la crisis, así como el significado del sector desde la perspectiva de los programas sectoriales instrumentados por el Estado.

Finalmente, se señala el rol que un fuerte sector social asumirá dentro de nuestro proyecto de desarrollo, los grandes objetivos nacionales que normarán sus acciones y la estrategia del movimiento obrero para impulsar y promover su desarrollo.

EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

Definiciones Conceptuales Básicas

Concebimos al sector social de la economía, como el conjunto de empresas de carácter colectivo, propiedad de un núcleo de trabajadores o de una organización sindical, sin propósitos de lucro, integradas transversalmente a todas las actividades económicas y orientadas a producir, comercializar o consumir bienes y servicios necesarios y de uso generalizado.

La existencia del sector social de la economía se inserta dentro del conjunto de estructuras, instituciones y unidades económicas, que, desagregadas sectorialmente, forman parte de nuestro sistema de economía mixta. Su integración se describe de manera no limitativa en las siguientes modalidades de carácter general: las empresas de origen sindical, cooperativas de producción y consumo, el sistema ejidal, las asociaciones de artesanos y todas aquellas empresas agroindustriales y de comercio que tienen como propósito fundamental un fin social.

Tales unidades económicas están orientadas a producir, distribuir o consumir una amplia variedad de bienes y servicios, tanto en las ciudades como en el medio rural. Institucionalmente, sus acciones son normadas por un conjunto de instrumentos, aún insuficientes, de carácter legal, financiero y administrativo.

Los elementos sociopolíticos básicos de estas unidades son: la autogestión, tendiente a fortalecer su racionalidad económica y social; la unidad y solidaridad, como precondiciones básicas para alcanzar objetivos comunes, y la democratización como proceso integrador.

De ahí que las concepciones y prácticas en el sector coincidan con las de carácter más general del movimiento obrero, en torno a la democratización de la sociedad y a la construcción de una sociedad igualitaria. Aquí el carácter democrático y autogestor de las empresas, tendrá que ser una consecuencia natural de las propias prácticas de los miembros de la sociedad que participan.

La lógica económica de las empresas sociales exige que el valor de la producción garantice un excedente que permita reponer los medios de producción, ampliar su capacidad y reproducir la fuerza de trabajo.

No obstante, esto no significa que su operación esté orientada a aborber el excedente económico de otros sectores, o a subordinar la fuerza de trabajo a relaciones de explotación. Su propósito es eliminar, por una parte, la ganancia desmedida, y por la otra, superar vicios e imperfecciones de la economía de mercado que surgen en el mismo proceso económico, y así procurar mayores niveles de producción y abasto de bienes y servicios básicos en condiciones accesibles, garantizando al mismo tiempo un excedente que asegure su preservación y desarrollo.

Como sector, las empresas sindicales y sociales son el resultado de un proceso de carácter histórico, inscrito en las luchas del proletariado nacional por transformar la sociedad y eliminar las contradicciones entre el capital y el trabajo.

Ante los cambios en la sociedad y en la economía, los trabajadores, en su concepción más amplia, definen prioridades y readecúan sus estrategias y lineamientos para orientar su toma de decisiones en un ejercicio razonado de democracia y autogestión.

De ahí que la organización social del sector se defina, fundamentalmente, como una opción del movimiento obrero, campesino y de las clases medias, ante las contradicciones derivadas de la economía de mercado, tendiente a adecuar la forma de organización económica de la sociedad a las demandas de los trabajadores y de las mayorías nacionales.

En el sector, los intereses de núcleos específicos de la población se conjugan con las estrategias de la clase trabajadora. En una primera instancia, su formación se deriva de las luchas de las organizaciones sindicales en defensa de sus derechos y conquistas por lograr mejores prestaciones y salarios, y acceder a mejores niveles de bienes. De ahí que las luchas de los trabajadores por sus reivindicaciones sean inseparables de las luchas del movimiento obrero y transformar nuestra sociedad.

Esta transformación, como bandera básica, asume un carácter gradual y acorde con el nivel de madurez de las luchas sociales. Así, institucionalmente y con la Constitución como instrumento, el movimiento

obrero avanza hacia un desarrollo armónico en correspondencia con el proyecto nacional delineado por el Ejecutivo Federal a través de la consulta popular.

Desde esta perspectiva el propósito de las organizaciones sindicales, a mediano plazo, consiste en integrar un amplio sector de las empresas sociales, que corrijan las deformaciones de la economía, neutralicen las tendencias concentradas de la riqueza, y propicien una redistribución equitativa del ingreso generado.

De ahí que el sector social, dentro del marco de las recientes modificaciones constitucionales, represente una garantía para preservar y ampliar nuestro sistema de economía mixta, integrando y organizando las unidades creadas y operadas por los trabajadores, como acto de solidaridad con los esfuerzos para el bienestar y coadyuvando a trascender el carácter social de la producción, ampliando su base material y fortaleciendo las acciones del propio sector paraestatal de la economía.

Breve Diagnóstico del Sector

En principio, habría que reconocer que el sector social de la economía ha tenido un lento desarrollo en México; fue hasta el régimen de Cárdenas cuando se definió la necesidad de apoyar, material y políticamente, la creación de empresas autogestionarias, operadas por los trabajadores con sus propios sistemas de administración. En rigor, la mayor parte de estas empresas eran cooperativas localizadas dentro de la actividad agropecuaria.

Consideradas como "...un medio de transformación social (...) a la luz de una doctrina revolucionaria...", las formas de organización cooperativas encontraron, por primera vez, en el Plan Sexenal de Gobierno, y después, en la promulgación de la Ley General de Sociedades Cooperativas, no sólo una definición precisa, sino también un conjunto de apoyos institucionales e instrumentos materiales para su desarrollo.

En ese sexenio, caracterizado por profundas acciones tendientes a reorganizar a la sociedad, se instauró el primer ejercicio ordenado y sistemático de planeación, en el cual se inscriben las acciones de apoyo a las empresas de trabajadores, creándose a la vez todo un conjunto de empresas estatales. En la Ley General de Sociedades Cooperativas, los trabajadores obtienen un sólido apoyo para ampliar su presencia en la economía nacional.

Ulteriormente, estas formas de organización social enfrentaron un severo retroceso, pues fueron invalidados algunos de los ordenamientos jurídicos en la materia, en un contexto que se caracterizó por el inicio de un sostenido proceso de industrialización. Pese a que el país alcanzó elevadas tasas de

crecimiento económico, se fue haciendo evidente la desigualdad en la distribución del ingreso, y se fueron gestando los desequilibrios que vulneran todavía a nuestra estructura económica.

Mientras que el sector social no recibía los estímulos necesario para su desarrollo, otros sectores se vieron favorecidos por una política económica que les otorgó toda clase de incentivos y apoyos. De ahí que el desarrollo de empresas de autogestión se vió limitado no sólo estructuralmente, sino también por la ausencia de políticas que favorecieran su desarrollo.

Ante esa circunstancia el sector social se ha desenvuelto en una profunda dispersión sin los suficientes apoyos jurídicos, financieros y administrativos; lo que ha determinado que este sector sea considerado como informal y marginal, y que registre escasa y a veces nula acumulación de capital y bajos niveles de inversión.

Otras característica que ha determinado su participación marginal, es su atraso tecnológico; que ha condicionado bajo índices de producción y productividad. Esto se explica parcialmente porque la gran mayoría de las empresas que lo conforman promueven y utilizan el empleo en forma masiva. No aceptamos que se diga que el rezago del sector social obedece a la incapacidad de los trabajadores para administrar y desarrollar sus propias empresas; más bien, afirmamos que la explicación a este atraso se encuentra, por un lado, en la transferencia del excedente económico a sectores más desarrollados de la economía, una de cuyas vfas es el mecanismo de precios y, por otro lado, a la existencia de mercados imperfectos.

No obstante, algunas empresas del sector social han logrado sostenerse y registrar cierto desarrollo; basta señalar las industrias cementera, azucarera, impresora, de la confección y extractiva, así como las ramas en que los trabajadores se han asociado con el Estado. Una muestra de que los apoyos gubernamentales constituyen un factor decisivo para el desarrollo de estas empresas, se encuentra en la pesca, donde la exclusividad otorgada por la captura de ciertas especies, ha conducido a éxitos notorios.

Igualmente, en el medio rural se han desarrollado con cierta amplitud diversas formas de autogestión, especialmente en el subsector forestal, en la rama chiclera y en la recolección y tallado de la planta de lechuguilla, donde el Estado participa asociado con los productores.

Es también importante destacar las cooperativas y empresas sociales en el sector servicios, que se concentran en el transporte; igualmente, están tomando auge las orientadas a adquirir productos para distribuirlos entre los socios, así como las tiendas de consumo y los grupos de compras en común; por otra parte, existen múltiples empresas y organismos de producción operados por los sindicatos.

Cabe señalar que las organizaciones obreras, ante la ausencia de un marco jurídico adecuado, han tenido que recurrir a la conformación de fideicomisos, uniones de crédito, sociedades anónimas y eventualmente a la figura cooperativa.

Así, diversas organizaciones sindicales, con una creciente experiencia sobre los problemas técnicos, de mercado, contables y administrativos, han estado realizando un intensa actividad, siempre con un carácter eminentemente social, creando empresas que han coadyuvado a satisfacer necesidades básicas e inmediatas de la población, en ramas y actividades tan diversas como la agropecuaria, la turística, la comercial y la industria de transformación.

Pero es hasta 1980, a través de la convocatoria a una reunión nacional del sector social de la C.T.M. cuando en forma institucional se dan los primeros pasos para conformar una estructura de organización, de instrumentos, para orientar e impulsar lo que todos estamos empeñados en consolidar como sector social.

El Sector Social en el México Actual

Inserción en la Crisis

La crisis actual de la economía mexicana, que produjo la caída de las inversiones y el descenso del producto interno, elevados niveles de inflación y estrangulamiento del sector externo, tiene su origen en el modelo de desarrollo dependiente y subordinado que se expandió a partir de la década de los 40, y es el resultado no sólo del agotamiento de ese modelo, sino también de los rezagos que en materia de política económica se presentaron durante el llamado desarrollo estabilizador.

A partir de 1970, el Estado Mexicano, respondiendo a las exigencias que el sistema político le presentaba, y a fin de dar respuesta a los requerimientos de empleo, vivienda, salud, educación, recreación, entre otros, amplió su participación en la economía. Sin embargo, la insuficiencia del ahorro interno para financiar la expansión de la inversión pública, hizo que se siguiera recurriendo a préstamos externos que hicieron cada vez mayor la deuda y el déficit públicos.

En esas circunstancias, las distorsiones del aparato productivo tendieron a acentuarse, manifestándose en un aparato productivo desintegrado, altamente importador, de escasa competitividad internacional y con un salario para el consumo de la población de ingresos medios y bajos.

A estas distorsiones y desequilibrios, contribuyó la ausencia de un sector social fuerte, y en permanente expansión, que neutralizara las tendencias imperfectas o especulativas del mercado.

Es evidente pues, que la ausencia del sector social limitó las expectativas de alcanzar un desarrollo económico y social independiente, democrático y con justicia social, tal como lo contempla el proyecto nacional surgido de nuestro proceso revolucionario y plasmado en la Constitución Política.

El Sector Social en los Actuales Programas Gubernamentales

En los últimos años el Gobierno Federal se ha preocupado por dar un impulso más firme al sector social. A iniciativa del Ejecutivo Federal, existe ya un reconocimiento constitucional. El Artículo 25 de la Carta Magna señala explícitamente que nuestro sistema de economía mixta, está compuesto por los sectores público, social y privado.

El Plan Nacional de Desarrollo indica:

"En los términos que marca el Artículo 25 Constitucional; la Ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social, de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios".

Los distintos programas sectoriales puestos en marcha por la presente administración, consideran al sector social como un factor importante para el logro de sus objetivos, es así como el Programa Nacional de Desarrollo Industrial y Comercio Exterior señala:

"El criterio de rentabilidad económica y social que debe regir el funcionamiento de las empresas del sector social, le confiere un papel de particular relevancia dentro de nuestro sistema de economía mixta. Por tal motivo, se promoverá su participación más activa en los procesos productivo y distributivo para que se aprovechen en mayor medida sus potenciales y se fortalezca sobre bases sólidas de equidad y eficiencia. En particular, se fomentará su mayor presencia en la producción de bienes básicos y en la promoción de actividades agroindustriales.

El Programa Nacional de Capacitación y Productividad afirma:

"Diversas entidades de fomento del Gobierno Federal promoverán acciones de capacitación, referidas particularmente a la formación cooperativa, a la administración de unidades productivas del sector social, y a la capacitación y adiestramiento en el trabajo de los distintos niveles operativos de estas unidades productivas".

Para alcanzar mayores niveles de productividad en el sector social de la economía, se prevé fortalecer las unidades de producción establecidas, y promover la organización social para el trabajo en nuevos centros productivos.

"El propósito político plasmado como norma constitucional para fortalecer el sector social de la economía, implica una atención a los ordenamientos jurídicos y administrativos del sistema cooperativo, así como el desarrollo y ampliación de programas de asistencia técnica que aumenten su producción y productividad.

Por otra parte el Programa de Capacitación y Productividad considera imprescindible dar una fisonomía más precisa al sistema cooperativo, dado el peso del sector social y el propósito de su fortalecimiento.

El Proyecto del Sistema Nacional para el Abasto, en su estrategia general, señala que:

"Corresponde a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial coordinar y dirigir este programa sectorial del gobierno federal y destaca que esa Secretaría concertará y promoverá la participación del sector social, con el objeto de establecer una sólida estructura de abasto, buscando erradicar los distorsionados mecanismos del actual aparato de comercialización".

Otros programas sectoriales y especiales refieren la importancia y significativo papel que el sector social juega en las actividades como transporte, turismo, vivienda, producción agropecuaria y en las industrias extractiva y de transformación.

El Sector Social en el Proyecto y en la Estrategia de Desarrollo Nacionalista

El Sector en el Proyecto de Desarrollo Nacionalista

El fortalecimiento del sector social se plantea como alternativa para contrarrestar las deformaciones de la sociedad y de la economía, derivadas de un modelo de acumulación de capital que sólo ocasionó

concentración de la riqueza, empobrecimiento de amplios estratos de la población y reducción de las posibilidades futuras de desarrollo.

Si la industria privada ha recibido fuertes apoyos del Estado, el sector social también debe recibirlos, en virtud de su propio peso específico y porque representa las aspiraciones de un vasto sector de la sociedad.

Desde esta perspectiva el sector social se constituye en una opción liberadora de los trabajadores frente a las contradicciones del capital y el trabajo, en una alternativa a los desequilibrios estructurales y las deformaciones ocasionadas por la economía de mercado y, en una estrategia para la transformación de la sociedad.

Su carácter de opción liberadora significa que ante la crisis y el empobrecimiento derivados de las deformaciones estructurales de la economía, los obreros se inclinan por avanzar política y socialmente, a través de formas de autogestión que permitan superar el desmedido afán de lucro y reivindicar las potencialidades creadoras y la iniciativa de los hombres y mujeres que producen la riqueza.

Así, a medida que acreciente su influencia en el producto interno bruto y en la distribución del ingreso, el sector irá constituyéndose en un fuerte contrapeso del capital monopólico y contribuirá a revertir las tendencias concentradoras de la riqueza del ingreso.

Paralelamente a los avances logrados en materia económica, el desarrollo del sector representa un fuerte instrumento para la estrategia transformadora del movimiento obrero.

Evidentemente, una precondition básica para el desarrollo del sector, es la orientación de la política económica al desarrollo social. De otro modo, los propios mecanismos de la economía de mercado se encargarían de cancelar o distorsionar sus avances.

En la medida en que el Estado se esfuerce en apoyarlo mediante instrumentos de política económica, estará coadyuvando a neutralizar los efectos deteriorantes de las estructuras privadas sobre las empresas sociales.

Obviamente, existen otros factores que inciden en el deterioro o consolidación del sector, tales como las tendencias monopólicas del sistema, o las restricciones impuestas por la disponibilidad de recursos, la tecnología y el nivel de capacitación.

Ante ello, corresponde al Estado remover los obstáculos institucionales al proceso de formación e integración del sector social, en tanto que toca a los trabajadores esforzarse por eliminar o superar, obstáculos de diversa naturaleza.

Objetivos para el Sector

La Confederación de Trabajadores de México, al tomar iniciativa de aglutinar los esfuerzos dispersos de las empresas sociales, señala el imperativo, para el movimiento obrero organizado del país, de realizar acciones que consoliden los avances alcanzados y emplén el peso del sector social en la economía y la sociedad nacionales.

En congruencia con tales planteamientos se ha convocado a este Congreso con el propósito de definir líneas de acción inmediata para la creación y puesta en marcha de un organismo nacional de las empresas sociales, como primer paso para el logro de los objetivos del sector social de la economía.

Objetivos Económicos

Participar en forma creciente en la producción nacional de bienes y servicios de consumo básico, contribuyendo a la autosuficiencia y coadyuvando a reducir los perniciosos efectos de los monopolios en las estructuras, productivas, de comercialización y de consumo.

Atenuar las profundas desigualdades en la distribución del ingreso y de la riqueza y revertir los términos de la acumulación en favor de las clases desprotegidas.

Constituirse en un contrapeso a los desequilibrios introducidos por la economía de mercado en nuestra sociedad, mismos que han originado la concentración de la riqueza, desempleo estructural y miseria para las mayorías.

Mejorar los sistemas de abasto, en estrecha coordinación y cooperación con los sistemas operados por el gobierno, haciendo llegar los productos al consumidor a precios accesibles y eliminando la especulación, el acaparamiento y la intermediación excesiva.

Eliminar los patrones de consumo distorsionados que no corresponden a las realidades económica, política y social, de las mayorías.

Objetivos Sociopolíticos

Fortalecer las bases materiales y objetivas de la alianza entre los trabajadores y el Estado, creando un fuerte sector de empresas operadas por los trabajadores que coadyuven a alcanzar los objetivos nacionales y sociales.

Consolidar la unidad orgánica y de clase de los trabajadores e intensificar su participación en la toma de decisiones, tanto a nivel de unidades productivas, a través de mecanismos de cogestión y autogestión, como a nivel de la sociedad en su conjunto.

Objetivos Específicos

Lograr la afiliación de todas las empresas del sector en un organismo nacional.

Otorgar apoyo técnico y administrativo, para garantizar una operación y desarrollo sanos de las empresas del sector social.

Diseñar y definir programas permanentes de capacitación para los cuadros administrativos y técnicos del sector social.

Constituir un gran fondo que sea palanca y soporte financiero para el fortalecimiento de los actuales y futuros proyectos del sector social. Este fondo se conformaría por medio de:

- a) Aportación de las empresas sindicales.
- b) Aportaciones de los organismos sindicales;
- c) Recursos provenientes de la contratación colectiva.
- d) Fondos provenientes del reparto de utilidades, de coconversión con el Estado y con otros sindicatos o empresas del sector social nacional y de organismos y similares en el extranjero.
- e) Del Banco Obrero y de las Sociedades Nacionales de Crédito.

Buscar una integración plena del aparato productivo y de servicios del sector social y realizar operaciones de interés nacional dentro y fuera del país.

Tener presencia organizada e influir en las decisiones del gobierno y en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas sectoriales y especiales.

Promover la creación de un mayor número de unidades económicas y de servicios y procurar su retroalimentación.

Estrategias para el Desarrollo del Sector

Los desequilibrios socioeconómicos y la polarización social, resultantes de una crisis que ha gravitado fuertemente sobre las espaldas de la clase trabajadora, están conduciendo al movimiento obrero a intensificar su alianza con las fuerzas progresistas, adecuando sus programas de acción y tácticas de lucha a las nuevas condiciones políticas y sociales.

Los principales objetivos de estas alianzas son la reversión de los términos de la acumulación a favor de la clase trabajadora, la redistribución de la riqueza, y el acceso de las mayorías a estudios superiores de bienestar.

En particular, la alianza con el Estado representa el eje fundamental de esta constelación de fuerzas tendientes a procurar niveles de vida dignos y decorosos para la población. Esta alianza se finca en coincidencias básicas que permiten instrumentar conjuntamente programas globales y específicos para avanzar en la corrección de los desequilibrios y hacia el cambio social.

Un punto total en esta lucha conjunta sería la instrumentación, por el Estado, de un Programa Nacional para el Desarrollo del Sector Social. Así, los postulados doctrinarios e ideológicos podrían traducirse en acciones que lo hagan realidad.

De este modo la alianza se consolida con el apoyo del movimiento obrero a las políticas del Estado, y con la realización, por parte de éste, de acciones y programas de respaldo a los proyectos de los trabajadores.

Estamos conscientes del enorme reto que significa corregir los desequilibrios estructurales de la economía. El enorme déficit en la oferta de básicos, la inmensa transferencia de excedentes y de valor, entre sectores, regiones y clases sociales; la profunda distorsión de los patrones de consumo y el oneroso aparato de intermediación, son algunos de los grandes problemas del desarrollo cuya superación impone fortalecer aún más la alianza entre el Estado y trabajadores.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Desde esta perspectiva, opción básica del movimiento obrero ha sido crear las condiciones para desarrollar un amplio sector de empresas sociales, con alto peso en la oferta nacional de productos de consumo básico, que desempeñe un papel estratégico en la eliminación de los mecanismos de especulación de la economía de mercado, influya en la moderación de la desigualdad social, en incida en los mecanismos de fijación de precios.

La rentabilidad económica es condición fundamental para toda empresa que se desenvuelve en una economía de mercado. Sin embargo, las empresas del sector social toman en cuenta no sólo los rendimientos económicos de la inversión, sino también los beneficios aportados en términos de empleo, desarrollo regional, redistribución del ingreso, capacitación de los trabajadores y, en general, promoción del bienestar. Al cumplir antes que nada una función social, este sector respresenta la vía para evitar la reproducción de modos de producción ajenos generalmente a las necesidades nacionales.

Se trata en suma, de que estas empresas participen en las estructuras productivas, distributiva, de comercialización y de consumo, coadyuven a neutralizar los desequilibrios de la economía de mercado y procuren la elevación de los niveles de bienestar de la población.

En el corto plazo, la estrategia del movimiento obrero para consolidar el sector social de la economía, deberá orientarse hacia dos vertientes básicas: la procuración institucional de un paquete de apoyos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros; y el respaldo a las iniciativas obreras para la formación de empresas de carácter social.

Para el desarrollo del sector social se requiere, además, un creciente proceso de unidad y movilización social por parte de los trabajadores y el desarrollo de sus habilidades y capacidades de gestión para operar y administrar las empresas.

Desde esta óptica, el sector social se constituirá en factor fundamental de una estrategia que encuentra en la Constitución y en las instituciones nacionalistas, un punto de apoyo para el cambio estructural.

Por todo ello las empresas del sector social representan una alternativa revolucionaria para contrarrestar las deformaciones estructurales. Su formación se inscribe en el proceso de reivindicaciones del movimiento obrero, que se inicia en la lucha por defender sus conquistas sindicales, prosigue en la procuración de formas de cogestión y en la instauración de empresas autogestoras, avanza hacia la eliminación de las contradicciones entre el capital y el trabajo y culmina estableciendo las bases para la construcción de una sociedad más igualitaria.

4.- SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA Y MODERNIZACION ECONOMICA (REUNION PREPARATORIA) QUERETARO ABRIL 13/1988

En el marco de la campaña política de diálogo nacional que realiza el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del Partido Revolucionario Institucional, con el fin de enriquecer su plataforma electoral y formular los perfiles del Programa de Gobierno 1988-1994, se llevó a cabo el pasado 13 de abril de 1988 en la ciudad de Querétaro, Qro., la Reunión Preparatoria sobre Sector Social de la Economía y Modernización Económica.

Esta Reunión Preparatoria formó parte de los trabajos de la Reunión Nacional sobre Modernización Económica y Cambio Estructural, cuyo coordinador, doctor Rogelio Montemayor Seguy, fue el encargado de la declaración inaugural.

La licenciada María de los Angeles Moreno Uriega, coordinadora adjunta, fue la responsable de la organización y conducción general de la Reunión Preparatoria, la cual contó con la asistencia de distinguidos militantes del Partido Revolucionario Institucional.

A lo largo de la Reunión, servidores públicos, dirigentes sindicales y de empresas del Sector Social, representantes de organizaciones rurales, e investigadores académicos, plantearon sus inquietudes y señalaron propuestas para el fortalecimiento del Sector Social de la Economía.

La presente Memoria tiene el propósito de recoger los planteamientos que fueron expuestos en el foro, no solamente por los expositores, sino también por el público asistente, con la certeza de que en ellos se encuentran importantes aportaciones sobre la concepción y trascendencia del Sector Social de la Economía, se exponen alternativas para su fomento e impulso, y se discuten las estrategias para su inclusión, en términos de equidad, en el proceso de modernización.

Indudablemente, a lo largo de las exposiciones formales e intervenciones del público, puede advertirse un consenso acerca del papel fundamental del Sector Social en la estrategia de cambio estructural del país, tanto por la naturaleza de las organizaciones que lo componen, como por la orientación y fines de su producción y sus formas de administración y distribución de excedentes.

Asimismo, de las palabras de los participantes se desprende que, en la estrategia de modernización del país, el Sector Social ha de jugar, necesariamente, un papel protagónico, dadas sus grandes potencialidades de ampliación de la producción e incremento de la productividad, y sus efectos sobre la

redistribución del ingreso, la generación de empleos productivos, la más amplia e integral explotación de los recursos naturales y la modernización del aparato productivo.

Con el objeto de ofrecer al lector una visión coompleta de los trabajos y deliberaciones de esta Reunión Preparatoria, se han compilado en la presente Memoria, en el orden en que fueron expuestas, cada una de las ponencias, agregándose en el Anexo los comentarios desarrollados al término de cada tema. Se ha incluido también las intervenciones de los CC. Gobernadores de Querétaro, Tlaxcala y Guerrero, así como las palabras que al término de la Reunión expresa el representante del IEPES.

Con la información subsecuente, el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del CEN del PRI espera contribuir a la difusión de los importantes planteamientos que alrededor del tema se generaron en el seno de la Reunión Preparatoria, y con ello aportar a la reflexión que la campaña política del licenciado Carlos Salinas de Gortari ha promovido en torno a los grandes retos de la modernización del país.

PALABRAS PRONUNCIADAS EN LA DECLARATORIA INAUGURAL POR EL DOCTOR ROGELIO MONTEMAYOR SEGUY, COORDINADOR DE LA REUNION NACIONAL SOBRE MODERNIZACION ECONOMICA Y CAMBIO ESTRUCTURAL

En esta Reunión buscamos realizar una reflexión introspectiva sobre el papel que tendrá el Sector Social en el futuro de México.

El Sector Social es factor distintivo del carácter popular de la Revolución Mexicana, significa, sin lugar a dudas, uno de los principales objetivos de la modernización económica, y es punto de referencia obligado para el cambio estructural.

En cierto sentido, el juicio de la historia sobre la labor de nuestra generación en su contribución al desarrollo de México se basará en la efectividad con que hagamos realidad, en forma eficiente, el postulado revolucionario de un Sector Social fortalecido.

La evolución de México nos demanda encontrar nuevos equilibrios que dinamicen el potencial del crecimiento con justicia social, al que aspiramos los priístas y la mayoría del pueblo de México.

El Sector Social representa el sentido moderno de una economía compleja en la forma en que lo entendemos los mexicanos. El ejido es, como lo ha dicho nuestro candidato a la Presidencia de la República, una conquista de la Revolución en donde no se dará un paso atrás. Su transformación hacia

una modernidad generalizada es, sin embargo, responsabilidad ineludible de esta generación. De otra manera, no se entiende el reto mayúsculo que Carlos Salinas ha planteado para la modernización del campo: pasar del tutelaje a la corresponsabilidad. El ejido y el cooperativismo en el campo son puntales de la redistribución del ingreso. Debemos recordar que el primer planteamiento de la redistribución de la riqueza por la Revolución fue precisamente la Reforma Agraria. Avances subsiguientes nos han llevado a plantear formas modernas de organización productiva, ejidales y cooperativistas, que permiten que no se excluya del postulado político tradicional el sentido moderno de la organización para la producción.

En estos tiempos difíciles, es necesario recordar que el fortalecimiento del Sector Social constituye una respuesta a los problemas sociales más agudos y contribuye a la recuperación de un proceso de acumulación e inversión necesario para un crecimiento sostenido y más equitativo. En igual sentido, en la modernización del Sector Social se deben considerar los cambios en las estructuras de mercado, en la tecnología, en la productividad, que repercutan en mayores niveles de bienestar para la población. Paralelamente está el apuntalamiento de formas de organización social para la producción, la distribución y el consumo en las concentraciones urbanas.

El cooperativismo se ha transformado radicalmente hasta encontrar ya, en ciertas áreas, niveles de organización que representan formas más viables para enfrentar la competencia y propiciar una mejor distribución y consumo.

Es indiscutible que las clases populares urbanas han encontrado en estas formas de asociación una respuesta efectiva y eficiente para proteger sus niveles de bienestar frente a la crisis económica reciente. Además, representan un potencial sumamente importante en la concertación entre los sectores social y privado. De igual manera, es claro que el paso hacia un sindicalismo activo en la producción, a través de las empresas sindicales, constituye una de las principales fuerzas en que debe basarse la modernización. A fin de cuentas, la caracterización de la justicia social con mayor representación política, está en que precisamente sean los trabajadores quienes desarrollen un concepto de producción con sentido social en donde sean ellos los principales actores.

Cooperativismo y empresas sindicales son formas productivas cuya complementariedad es requisito indispensable para la viabilidad de un proyecto de cambio estructural, donde el Sector Social pueda jugar el papel preponderante que le corresponde.

Para entender la importancia del Sector Social como un punto clave de la viabilidad del proyecto de modernización y cambio estructural, a la que nos convoca Carlos Salinas de Gortari, es necesario recordar que el desarrollo estabilizador se caracterizó por la generación de excedentes exportables de un sector

primario moderno y competitivo que permitió la industrialización y la vinculación de nuestro sistema de producción con el exterior, descansando en el sector social de la economía primaria el abastecimiento del mercado interno. Etapas posteriores de desarrollo se sustentaron también en un sentido de equilibrio entre sectores que no favoreció necesariamente al Sector Social en su conjunto. Los problemas macroeconómicos que hemos enfrentado recientemente han obstaculizado también el fortalecimiento del Sector Social.

Ahora es tiempo de que se busque un nuevo equilibrio, ya que debemos encontrar formas efectivas para superar concepciones limitadas sobre el potencial del Sector Social.

Nuestro candidato ha definido un trípode en que se sustentará el cambio estructural: una relación con el exterior eficiente y basada en la productividad, una descentralización efectiva y un esfuerzo de concertación social que se sustente en un redimensionamiento del Sector Público, para lograr la máxima eficiencia de nuestro sistema de economía mixta.

El papel del Sector Social en este redimensionamiento del Sector Público deberá ampliarse en los años venideros, más allá de paternalismos inconsistentes con la realidad del país.

El Sector Social debe encontrar formas innovadoras de organización y financiamiento para poder sustentar una ampliación de su capacidad de maniobra en los mercados. Si la capacidad técnica existe y si se encuentra creciendo; si el medio económico señala una capacidad de ampliación del mercado y, sobre todo, si existe la voluntad política favorable de los Gobierno de la Revolución, es entonces necesario que el propio Sector Social encuentre en sí mismo la fortaleza necesaria para establecer un papel más activo en la economía.

En la medida en que depuremos las formas de concertación social entre particulares, específicamente entre el Sector Social y el Privado, fuera de retórica y más con el ánimo de contribuir efectivamente al engrandecimiento de México, en esa medida el cambio estructural será más viable. Evidentemente, el sentido de esta depuración hacia formas modernas requiere de un trabajo político con una gran visión social.

Es difícil imaginar las grandes transformaciones del México moderno sin la suma de todas sus partes. La expresión política de la concertación para la producción, implica una visión amplia de cómo lograr el consenso revolucionario en lo concreto, de una conjugación de voluntades para un proyecto específico.

El tradicional talento político mexicano nos ha abierto campos fértiles para el cambio estructural; es tiempo ahora de que ofrezcamos con un profundo sentido de responsabilidad generacional nuestro mejor esfuerzo en la modernización del Sector Social, y hagamos realidad ese paso de la Revolución que nos corresponderá instrumentar bajo el liderazgo comprometido de Carlos Salinas de Gortari.

INTERVENCION DEL LICENCIADO ALEJANDRO CERVANTES DELGADO, MODERADOR DEL TEMA 2, "LA ORGANIZACION DEL SECTOR SOCIAL PARA LA PRODUCCION, DISTRIBUCION Y CONSUMO , PUNTOS DE FORTALEZA Y DEBILIDAD ANTE LOS RETOS DE LA MODERNIZACION".

Recoger en estos momentos críticos de la economía del país, los planteamientos, demandas y proposiciones sobre el Sector Social de la Economía, constituye una acción, además de responsable y útil, oportuna y de congruencia: este diálogo permite disponer de más y mejores elementos para promover a un sector con hondas raíces en nuestro medio y reconocido, desde 1983, por nuestra Constitución Política. Facilita, además, los propósitos que sobre este sector señala el Plan Nacional de Desarrollo. Se actúa, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional, y se es congruente con los pronunciamientos que nuestro candidato, Carlos Salinas de Gortari, ha hecho a favor de este sector, cuyo desarrollo y fortalecimiento ha sido una vieja, legítima y sentida aspiración de los trabajadores mexicanos y de las organizaciones sociales que los agrupan.

El tema que nos toca examinar incluye la referencia a los "puntos de fortaleza y debilidad" del Sector Social de la Economía "ante los retos de la modernización". A reserva de escuchar con interés los criterios de cada uno de los cinco ponentes sobre las experiencias de las organizaciones que representan, permítaseme una muy breve apreciación del sector en su conjunto, en cuanto a su debilidad y fortaleza.

Desde hace tiempo, cuando se evalúa la operación del Sector Social, generalmente hay más que decir de sus problemas y limitaciones que de sus progresos y avances; hecho revelador del relativo rezago en que se ha mantenido. No es de extrañar, por tanto, que, independientemente de los casos exitosos alcanzados por algunas organizaciones ejidales, sociedades cooperativas y empresas sindicales, el Sector Social, considerado globalmente, adolece todavía de muchos puntos de debilidad, radicando su fortaleza más bien en el importante potencial que representa.

Su significación económica, social y política es, en efecto, todavía muy reducida; situación explicable, debemos reconocerlo, fundamentalmente en razón a las insuficiencias y deficiencias que han caracterizado, desde hace varias décadas, al apoyo institucional, y también por la falta de vigor de las

acciones propias de las unidades económicas integrantes del sector, para superar sus limitaciones de organización y de eficiencia productiva.

Sin embargo, en atención a las características de los procesos de acumulación y de productividad que, con un sentido social, se generan en las unidades económicas de este sector, hay un amplio margen para que, además de contribuir al aumento de la producción y del empleo, su operación coadyuve a la corrección estructural del aparato productivo y de los sistemas distributivo y comercial, en atención a las prioridades, social y nacionalmente más recomendables.

El desarrollo del Sector Social de la Economía puede llegar a ser un elemento cada vez más determinante para avanzar en el proceso de modernización política y económica del país. No debemos soslayar que la ciudadanía mexicana desea y exige participar más en todos los ámbitos en que se desenvuelve nuestra sociedad, y de manera especial los trabajadores en la actividad económica. Las unidades económicas ya existentes del Sector Social, debidamente organizadas y fortalecidas, y la operación de aquellas nuevas con viabilidad económica y social, representarán una oportunidad de participación para que, sin tutelas del Estado, los trabajadores canalicen su iniciativa, su creatividad y su esfuerzo productivo.

El ejido modernizado y con niveles crecientes de productividad, la cooperativa eficiente y fiel a sus bases doctrinarias, así como la empresa sindical mejor organizada y productiva, contribuirán a acercarnos más a la meta de una economía sana, fuerte, competitiva y, sobre todo, más democrática y justa en la distribución del producto social, como se ha demostrado en otros países de economía mixta.

Por otra parte, el desarrollo del Sector Social de la Economía debe influir en el fortalecimiento del Pacto Federal y en el avance del progreso de descentralización, entre otros medios a través de acciones de concertación entre los tres niveles de Gobierno y las propias organizaciones de los trabajadores.

Antes de ceder la palabra a los ponentes, sólo deseo enfatizar en los siguiente:

- Que las condiciones originadas por la crisis económica, justifican, ahora más que nunca, la decisión política de alentar el desarrollo y expansión del Sector Social de la Economía;
- Que, no obstante las difíciles circunstancias de estos últimos años, hay avances institucionales en esta materia que facilitan la adopción de medidas de apoyo y promoción del sector;

- Que cada vez hay más conciencia de que este proceso sea debidamente planeado y exento de acciones imprevistas y de actitudes demagógicas, a fin de garantizar una operación eficiente y productiva del sector; y
- Que la operación del régimen de economía mixta sólo tendrá sentido y efectividad, según lo previsto constitucionalmente, cuando su desarrollo sea más equitativo y equilibrado, y en el que los tres Sectores -Público, Social y Privado- desarrollen una acción complementaria y de apoyo recíproco, y no de competencia o exclusión.

Así lo exige el imperativo de restituir la capacidad de crecimiento de nuestra economía, y la superación de los grandes retos a los que se enfrenta nuestra Nación.

Para terminar, sólo deseo dejar constancia de un reconocimiento a los directivos del órgano técnico del Partido Revolucionario Institucional (IEPES), por la acertada y oportuna iniciativa para realizar esta reunión. Es claro que en la medida que nuestro Partido estimule y abandere la vigorización del Sector Social de la Economía, estará logrando una vinculación aún más estrecha con las clases trabajadoras, que representan la porción mayoritaria de la amplia base popular que le da sustento.

INTERVENCION DEL DOCTOR JUAN MOISES CALLEJA, MODERADOR DEL TEMA 3, "LA MODERNIZACION DEL SECTOR SOCIAL Y EL SISTEMA JURIDICO MEXICANO".

Ciudadanos Gobernadores de los Estados de Querétaro, Tlaxcala, Guerrero;

Ciudadanos coordinadores de esta Reunión;

Señoras y señores:

Para el tema tres de esta Reunión, titulado "La Modernización del Sector Social y el Sistema Jurídico Mexicano", hemos de escuchar las ponencias de la doctora Martha Chávez Padrón y del licenciado Arturo Cuauhtémoc González. Uno y otro son destacados estudiosos del Derecho, expositores en diversos foros: la cátedra, conferencias.

Me adelanto a considerar que sus exposiciones han de tener un impacto favorable en esta selecta audiencia, dadas sus especialidades, y su vocación para una disciplina del saber humano que es rectora del acontecer social, y cuya preocupación final es la justicia, que ayer fue en extremo conmutativa y cuyos horizontes hoy son distributivos. Esta disciplina es el Derecho que siempre es cambiante en el orden

positivo, puesto que regula el mundo social que continuamente se transforma, en donde el hombre se desenvuelve con la eterna aspiración de que siempre sea mejor, más perfecto, porque en la perfección, alguien decía, se acerca o se llega al bienestar común.

Y si en el remoto pasado, casi en la cuna del Derecho occidental, se pasa de las acciones de la ley al período formulario, para llegar al extraordinario, en la época en la que aparecen las máquinas los cambios son más acelerados, particularmente en el mundo del presente, orientado por la tecnología, el robot, el automatismo.

Pero esos cambios de naturaleza industrial, podría decirse, han tenido primero influencia en el pensamiento socioeconómico, cambiando rápidamente de un capitalismo mercantil al industrial, con las doctrinas individualistas en el campo de las relaciones humanas, generando una nueva forma de explotación: la subordinada; y después, en la transformación y desdoblamiento del Derecho, que inicia su tránsito de la igualdad formal a la real, de la autonomía de voluntad a la intervención estatal, tratando de suplir las insuficiencias de la libre contratación, en busca de un equilibrio que permita, al fin de la balanza que representa la justicia, estar en el lugar, que bajo el concepto de justicia distributiva, es el indicado.

Los acontecimientos de los fines del siglo XVII, los dominantes del siguiente y los contemplados en el que con nosotros se extingue, son y fueron los transformadores del Derecho.

Sin hacer referencia a otros acontecimientos, porque el tiempo es limitado, son los nuestros ilustrativos. Se requirió de una Revolución cruenta que costó cerca de un millón de víctimas, para que afloraran -de una tradición jurídica que también necesitó de víctimas para consagrar los derechos fundamentales del hombre-, los derechos de los grupos humanos, mismos que en forma de garantías sociales, han sido base para la partenogénesis del derecho común hacia el derecho de la clase obrera o trabajadora y de los campesinos.

En el marcar del tiempo, vivimos hoy en una sociedad que se está tornando repetitiva en la injusta distribución de la riqueza. La economía nacional regida preferentemente por la iniciativa privada, no ha sido participativa; hay mucho acaparamiento de los bienes y alergia ante los reclamos nacionales.

Se hacía necesario, se necesitaba que en el carácter mixto de esa economía, ocurriera la presencia de otro sector: el sector, que con el crecimiento económico y del empleo coadyuve a una más justa distribución del ingreso y riqueza, para los grupos y las clases sociales cuya seguridad debe y protege la constitución. Es decir, el Sector Social, que un Presidente, el licenciado Miguel de la Madrid, con un reconocimiento no

tardeo, a través del nuevo artículo 25 constitucional, y las reformas a los artículos 26, 27 y 28 del máximo texto, para dar nacimiento, con la Revolución, dentro de la Revolución y utilizando su dinámica, al Derecho Económico Constitucional, cuya reglamentación es imperativa e inminente.

De esta reglamentación, hemos de encontrar las bases ciertas de la modernización, que para nuestro país proyectó el licenciado Salinas de Gortari.

De tal manera que esta reunión tiene una trascendencia enorme, fundamentalmente en el campo del Derecho, que por las transformaciones sociales que contemplamos, requiere necesariamente de su propia transformación.

En consecuencia, dentro de las preocupaciones nuestras, hemos de escuchar de inmediato las palabras de licenciado Arturo Cuauhtémoc que nos ha de expresar inquietudes, que son nuestras propias inquietudes.

CAPITULO IV DIRECTORIO NACIONAL DE EMPRESAS SINDICALES

1.- Asociación Nacional de Empresas Sindicales de Interés Social (ANESIS)

La Confederación de Trabajadores de México, en cumplimiento de su estrategia y táctica de lucha, creó en septiembre de 1984 en el Congreso Nacional de Empresas y Organismos del Sector Social, la Asociación Nacional de Empresas Sindicales de Interés Social (ANESIS), organismo cuya función principal sería la de estructurar, organizar, asesorar e impulsar en forma sistemática el pleno desarrollo de las empresas y unidades productivas del Sector Social pertenecientes a la CTM y que se encontraban dispersas y desorientadas en todo el país.

Como primer paso para lograr éstos objetivos fue conformar un Directorio Nacional de Empresas Sindicales de la C.T.M., mismo que sería un valioso instrumento de trabajo en un banco de información enriquecido de datos que permita identificar y conocer la ubicación y giro de las empresas, en fin un universo que (ANESIS) integrará y coordinará cada vez más sólidamente para fortalecer al Sector Social y que más adelante en el siguiente punto lo analizaremos más detalladamente.

Así también, dentro de las funciones importantes que desarrollaría (ANESIS) serían la de fortalecer la presencia del Sector Social de la Economía y, particularmente, la del Subsector de Empresas Sindicales a manera de estructura en todos los ámbitos de la vida nacional; promover, orientar y apoyar la creación y operación de las empresas y organismos sindicales; y representar a los asociados en las Políticas y Programas del Gobierno Federal que inciden sobre el Sector Social.

Asimismo, esta Asociación se impuso cumplir a la tarea de planear y diseñar estrategias; realizar gestiones ante autoridades e instituciones; prestar servicios de información, asesoría y capacitación; concertar acciones de comercialización e investigación y transferencia de tecnología y divulgar la ideología del Sector Social.

Para ello diseñó un órgano informativo, llamado "Sector Social", publicación bimestral con permiso de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas de la Secretaría de Gobernación, cuyo Director General de la revista es el Lic. Porfirio Camarena también Secretario General de la ANESIS.

Este órgano de información serviría también de enlace con los estados de la República para dar realce a los avances del sector, así como la consolidación de los proyectos establecidos en las diferentes ramas de la producción.

A continuación reproduciremos en su totalidad una entrevista que hizo esta Revista la No. 19 Julio-Agosto 1990 al Director del Grupo Industrial CTM, Lic. Jorge Leipen Garay ya que por su contenido desprende datos importantes en relación al tema que nos interesa, así como las condiciones laborales de los trabajadores que laboran en las empresas sindicales del Sector Social.¹⁴

El Grupo Industrial de la CTM es uno de los más importantes logros que la máxima central obrera del país ha conseguido en favor de los trabajadores, donde realmente se refleja el trabajo y la organización de su dirigencia Nacional.

Como todas las grandes organizaciones mundiales de trabajadores, -HISTADRUT en Israel, por ejemplo-, la CTM en México ha incursionado con proyectos empresariales importantes en la economía nacional.

Ante este hecho, y en atención al compromiso contraído con sus lectores, Sector Social platicó con el Director del Grupo Industrial de la CTM, Licenciado Jorge Leipen Garay. Los términos de la entrevista fueron los siguientes:

¿Cuál es la cobertura de las empresas del Grupo Industrial de la CTM?

Lo fuerte del Grupo Industrial, se encuentra en productos de consumo popular, como puede ser, la mezclilla, el hilo doméstico, bicicletas de bajo costo, galletas y otros artículos alimenticios. También se participa en metal-mecánica y autopartes. De un total actual de seis grupos manufactureros, en cuatro la CTM tiene el control total y en las otras interviene con un paquete de acciones de cierta importancia.

¿Cuál es el aporte al Programa Cetemista del Sector Social de la Economía?

El Grupo Industrial es el que más activos fijos y empleos proporciona del Global Social del Sector de la Economía. La producción de bienes necesarios para la sociedad involucra para la CTM, un estricto compromiso de eficiencia social. Nos transformamos en referencias obligadas a la capacidad del Sector Social para manejar entidades productivas con resultados y sin subsidios.

En este sentido, es propósito de las empresas del Sector Social optimizar los esfuerzos que se generan de la participación de los trabajadores en la propiedad de los medios de producción.

¹⁴ Revista "Sector Social"
No. 19, Julio-Agosto
Editada por ANESIS.

¿Qué sectores productivos alcanza?

Sobre todo se encuentra inmerso en la rama Textil, pero también manufactura bienes metal mecánicos, autopartes y productos alimenticios.

¿Cuál es la participación aproximada en el Producto Interno Bruto?

Aunque presenta menos de una milésima parte del Producto Industrial, en el esfuerzo textilero nacional contribuye con cerca del 2%.

¿Cuántos trabajos emplean las Empresas del Grupo Industrial de la CTM?

Un total de 5,259 personas laboran en empresas en las que la CTM tiene participación integral o parcial.

¿Qué sistemas de contratación los rige?

Los que imperan para cada sector. Por ejemplo: el contrato Ley en la Industria Textil.

¿Qué beneficios obtienen los trabajadores?

Prestaciones completas y mayor seguridad. Es de mencionar que las empresas de la CTM tienen por lo regular mejores condiciones y prestaciones que la mayoría de los establecimientos privados. Intentamos que el monto y situación de las plazas de trabajo se vean lo menos afectadas por la crisis económica.

¿Qué perspectivas a futuro tiene el Grupo Industrial CTM, independiente de la posible adquisición de las empresas de DICCONSA?

Por el brazo productivo, es el eje del proceso de cambio en el Sector Social de la Economía. Su crecimiento es no sólo necesario para fortalecer las filas obreristas, también el país con un todo, requiere del balance que proporciona una mayor injerencia del Sector Social, en el esfuerzo por lograr una economía más eficiente y competitiva. Su desarrollo y diversificación además de ser consistente con el proyecto de modernización integral, responde a una mayor justicia en el campo de la producción.

¿Cuáles han sido los principales obstáculos que ha enfrentado el Grupo Industrial CTM?

Por supuesto, la depresión de los mercados. La disminución del poder adquisitivo, agudiza los problemas estructurales de industrias, como la textil, donde la CTM tiene mayores responsabilidades.

La capacidad instalada que realmente se utiliza enseña niveles en descenso, provocando el deterioro de la productividad. Sin mayores cuotas de exportación y un incremento de la demanda, esta rama seguirá viviendo días difíciles.

En recientes declaraciones de la PRENSA, Ud. afirmó la disposición de la CTM en adquirir empresas de LICONSA, podría precisarnos ¿Cuáles y en qué condiciones?

Se está en condiciones de adquirir, todo el Grupo de Empresas LICONSA, interesado como está la CTM, no sólo en defender las fuentes de empleo e ingreso en distintas comunidades, sino en producir bienes de alto contenido social y económico, como son las lecherías.

Asimismo, el Presidente Carlos Salinas de Gortari ha manifestado su apoyo al Sector Social de la Economía, ¿En qué consiste la decisión presidencial?

El Sr. Presidente de la República está convencido del significativo papel que desempeñan las organizaciones obreras, y de que su ampliación al control de unidades productivas, contribuye no sólo al proceso de desincorporación del Sector Paraestatal, sino también a resolver de manera profunda la crisis que nos agobia.

¿Cuál es el actual panorama del Sector Social de la Economía, desde la perspectiva de su operatividad a partir del Grupo Industrial CTM?

De una alta integración y fortaleza. Nunca como ahora, el Sector Social incursiona en todos los procesos económicos, productivos, financieros y de comercialización enseñando capacidad, responsabilidad y compromiso solidario.

De lo anterior podemos deducir que las empresas sindicales del Sector Social ofrecen mejores condiciones de trabajo y prestaciones, en comparación a las empresas privadas.

Con esto tampoco queremos caer en la beneficencia porque una empresa debe tener utilidades pero esto nos da una idea, de la magnitud que los empresarios privados tienen de ganancia y aún así se quejan del

sistema capitalista que impera en nuestra economía, no cabe duda que bien dice un refrán popular. "Que el que no chillaba no mama". Por ello, podemos decir que las empresas sindicales del Sector Social; tienen una utilidad misma, en la que se hace partícipe los trabajadores, los socios activos y la otra parte a una reinversión del proceso productivo de la misma empresa.

Continuando con su preciosa labor en 1986 (ANESIS) suscribió con la CONSUPO un Programa para Fomentar y Desarrollar la Comercialización Social, la CTM estableció un programa de acciones conjuntas para el fomento y desarrollo de las unidades comerciales CONSUPO-CTM con el propósito de optimizar los mecanismos de comercialización en el medio urbano.

Para fomentar la creación de empresas sindicales ANESIS firma un convenio con Nacional Financiera, S.C.N. para apoyar al sector obrero a través de los servicios que presta como son: Fondos de Fomento Industrial, Asistencia Técnica, Crédito, Servicios Fiduciarios y Capacitación.

Ante las perspectivas de crecimiento del Sector Social, es muy importante contar con una Banca Social como lo es el Banco Obrero y la Aseguradora Obrera.

Esto es más relevante si tomamos en cuenta que estos dos organismos financieros del Sector Social, han apoyado la comercialización, el transporte y la producción de las empresas del Sector Social, además de cumplir una amplia función en apoyo a la vivienda de interés social.

Por ello, podemos afirmar que con la creación de un organismo como la ANESIS, la CTM ha demostrado el profundo interés y responsabilidad de impulsar el desarrollo del Sector Social de la Economía, y los hechos son los que cuentan.

2.- CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS POR ENTIDADES FEDERATIVAS, NÚMERO, ACTIVIDAD ECONÓMICA, ORGANIZACIÓN SINDICAL Y REGIMEN JURÍDICO (GRÁFICAS)

En este apartado estamos manejando únicamente los conceptos antes mencionados por reducción de espacio a manera de resumen, para los estudios interesados de información más detallada les recomiendo consultar el "Directorio Nacional de Empresas Sindicales" Asociación Nacional de Empresas Sindicales de Interés Social de la CTM, ubicados en Vallarta 8 edificio Social de la CTM o en la Biblioteca Sindical ubicado en el mismo edificio.

La elaboración de éstos cuadros es directa, con información del Directorio antes mencionado, también para su realización la ANESIS contó con el valioso apoyo del Centro Sindical de Estudios Superiores de la C.T.M.¹⁵

Cabe aclarar que muchas veces el nombre de la empresa es similar al de la organización o a la actividad económica.

El régimen jurídico refleja la heterogeneidad de las figuras jurídicas por la falta de un marco legal.

Aunque los elementos que integran el Sector Social se encuentran en todas las ramas de la economía, el mayor peso específico de éstos se da en las actividades primarias, como es el caso de los ejidos y las comunidades agrarias. Por lo que respecto a las cooperativas y empresas sindicales de interés social, su universo comprende tanto actividades primarias, secundarias y terciarias: sólo que éstas últimas se encuentran dispersas y en un incipiente desarrollo.

¹⁵ "Directorio Nacional de Empresas Sindicales".
Editado por ANESIS-CTM.

ENTIDAD FEDERATIVA: AGUASCALIENTES

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
--------------	---------------------	-----------------------	------------------

NO HAY REGISTROS

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA NORTE

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
1	Pesquera	Federación Local Ensenada	Sociedad Cooperativa
1	Editorial	Sindicato Artes Gráficas	Sociedad Anónima
1	Panadería	Federación Local Tecate	No especificado
1	Química Farmacéutica	Fed. Trab. Baja Cal. Nte.	S.A. de C.V.
1	Comercio/Tienda Sindical	Sindicato Artes Gráficas	Sociedad Anónima
1	Comercio/Agua Purificada	Federación Local Tijuana	No especificado
1	Artesanías	Sind. Nal. Agentes Ventas	No especificado
1	Taller Hojalatería Pintura	Fed. Local Tijuana	Soc. Coop.
14	Transporte/Servicios	Varias del Transporte	S.A., Soc. Coop y No Especificadas

Total 22

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
1	Material para Construcción	Fed. Regional Comondu	Soc. Coop.
1	Transporte/Servicios	Fed. Regional Comondu	Soc. Coop.

Total 2

ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
2	Industria Manufacturera	Sind. Ind. Papelera	Soc. Coop. y S.A.
2	Comercio Autoservicio	Sind. Petrolero y Azucarero	Soc. Coop. y Patronato
1	Servicios Limp. y Mant.	Fed. Trab. Campeche	Soc. Coop.
Total 5			

ENTIDAD FEDERATIVA: COAHUILA

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
2	Materiales p/construcción	Sind. Cribadores y Sind. Comercio	Soc. Coop. y S.A.
1	Panadería	Fed. Regional Torreda	Soc. Coop.
1	Manufactura/Muebles	Sind. Madereros Reg. Lag.	Soc. Coop.
2	Transporte de Servicios	Fed. Reg. Saltillo y Sind. Perm.	Sin régimen
Total 6			

ENTIDAD FEDERATIVA: COLIMA

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
1	Fabricación Melaza de Caña	Sind. Azucareros	Fideicomiso
1	Comercio/Tienda Sindical	Sind. Azucareros	Patronato
1	Servicios/Cinema	Sind. Cinematografistas	Soc. Coop.
Total 3			

ENTIDAD FEDERATIVA: CHIAPAS

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
1	Servicios/Tienda Sindical	Sind. Azucareros	Patronato
2	Servicios/Tienda Sindical	Sind. Electricistas	No especificado
Total 3			

ENTIDAD FEDERATIVA: CHIHUAHUA

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
1	Agrícola/Granja Hortícola	Sind. Petroleros	Sociedad Civil
1	Construcción/Bloques	Sind. Petroleros	Asociación Civil
2	Servicios/Tiendas Sindical	Sind. Azucareros y Papeleros	Soc. Coop.
1	Servicios/Restaurant	Sind. Petroleros	Asociación Civil
3	Servicios/Recreativos	Sind. Petrolero y Electricistas	Asoc. civil y no espec.
Total 8			

ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
2	Comercio/Venta dolles. a Cinemas	Sind. Cinematografistas	Soc. Anónima
1	Lacteos y Embutidos	Sind. Montaje y Const.	No especificado
1	Construcción/Viv. Interés Social	Sind. Azucareros	Fideicomiso
1	Comercio/Tiendas Sindicales	Sind. Azucareros	Fideicomiso
1	Comercio/Tienda Sindical	Sind. Cinematografistas	Soc. Anónima
1	Comercio/Tienda Sindical	Sind. Refrigeradora Tepepan	No especificado
1*	Aseguradora Obrera, S.A. Institución de Seguros	Diversas organiz. obreras CTM	Soc. Anónima
1*	Banco Obrero, S.A. Institución Financiera	Diversas organiz. Congreso Trabajo	Soc. Anónima
1*	Casa de Cambio S.A. Compra Venta Divisas	Diversas organiz. Congreso Trabajo	S.A. de C.V.
1*	Inmobiliario Obrera S.A. Arrendamiento y Compra- venta Inmob.	Diversas organiz. Congreso Trabajo	Soc. Anónima
1	Fomento al Reporte y la Cultura	Sind. Azucareros	Fideicomiso
1	Clínica/Servicio Médico	Diversas organiz. Congreso Trabajo	No específico

1	Educación/Becas a los mismos Agremiados Estud. Sup. y Posgrado	Diversas organiz. Congreso Trabajo	Fideicomiso
1	Seguridad Social/Fondo Solidario	Diversas organiz. Congreso Trabajo	Fideicomiso
2	Servicios/Exhibición Películas	Sind. Cinematografista	Soc. Anónima

Total 17

- A estas empresas les ponemos su nombre completo de la razón social, por la gran importancia de su participación dentro del sector financiero; como soporte de las empresas sindicales del sector social. Asimismo, cabe mencionar que el fideicomiso es una figura jurídica muy práctica y transparente para el manejo de los recursos financieros de una empresa sindical.

ENTIDAD FEDERATIVA: DURANGO

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
--------------	---------------------	-----------------------	------------------

NO HAY REGISTROS

ENTIDAD FEDERATIVA: GUANAJUATO

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
2	Agricultura y Avícola	Sind. Petroleros	No especificado
1	Ganadería/Producción	Sind. Petroquímica	No especificado
1	Industria Calzado	Sind. Petroleros	No especificado
1	Comercio/Tienda Sindical	Sind. Petroleros	Soc. Coop.
1	Comercio/Venta Refacciones	Fed. Reg. Autotransporte	No especificado
1	Comercio/Gasolinera	Sind. Petroleros	No especificado
1	Servicios/Transp. Turístico	Sind. Guías Turistas	S.A. de C.V.
2	Servicios/Recreativos	Sind. Petrolero y Petroquímicos	No especificado
1	Servicios Funerarios	Sind. Petroleros	No especificado

Total 11

ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRRO

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
2	Agricultura/Café	Fed. Trab. Guerrero	Soc. Coop. y Unión
2	Comercio/Tiendas Sind.	Fed. Trab. y Sind. Gastronóm.	Soc. Coop.
2	Comercio y Transporte	Fed. Trab. y Transportistas	Soc. Coop. y no espec.
Total 6			

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
4	Comercio/Tiendas Sindicales	Sind. Ind. Cemento Sind. Calzado	Soc. Coop. y no especificado
Total 4			

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
1	Agricultura y Ganadería	Sind. Trab. del Hierro	Soc. Coop.
1	Pesca/Producc. Avícola	Sind. Azucareros	Soc. Coop.
1	Manufactura/Bicicletas	CTM	Soc. Anónima
1	Fabricación Melaza	Sind. Azucareros	Fideicomiso
16	Comercio/Tiendas Sindicales	Sind. Azucareros y Varios	Diferentes
1	Servicios/Seguros	Sind. Transporte	Asociación Civil
1	Servicios/Recreativos	Sind. Azucarero	Asociación Civil
Total 22			

ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MEXICO

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
5	Comercio/Tiendas Sindicales	Diversas Organiz. CTM	Patronato y no espec.
9	Transporte en general	Diversas Organiz. CTM	Diversos regímenes
Total 14			

ENTIDAD FEDERATIVA: MICHOACAN

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
5	Comercio/Tiendas Sindicales	Sind. Azucareros y Fed. Regional Lázaro Cárdenas	Patronato Soc. Coop.
Total 5			

ENTIDAD FEDERATIVA: MORELOS

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
--------------	---------------------	-----------------------	------------------

NO HAY REGISTROS

ENTIDAD FEDERATIVA: NAYARIT

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
1	Fábrica Melaza	Sind. Azucareros	Fideicomiso
7	Servicios Transporte Gral.	Fed. Trab. y Transportistas	Soc. Coop. y S.A.
1	Servicios/Caja Ahorros	Sind. Ind. Trabajo	Fideicomiso
1	Servicios/Cinemas	Sind. Cinematografistas	No especificado
Total 10			

ENTIDAD FEDERATIVA: NUEVO LEON

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
1	Pesca	Fed. Reg. Linares	Soc. Coop.
1	Fábrica Mosaicos	Fed. Trab. Nuevo León	Soc. Coop.
2	Manufactura	Fed. Trab. Nuevo León	Soc. Coop.
6	Comercio	Sind. Petroleros y Federación	Diferentes Regim.
17	Transporte en Gral.	Federación y Transportistas	Diferentes Regim.
2	Servicios/Cinemas	Sind. Cinematografistas	No especificado
4	Servicios/Recreación	Fed. y Cinematografistas	No especificado
1	Servicios/Clinica Médica	Fed. Trab. Nuevo León	No especificado
1	Servicios/Centro Capacitac.	Fed. Trab. Nuevo León	Asociación Civil
1	Servicios/Funerarios	Fed. Trab. Nuevo León	No especificado
Total 36			

ENTIDAD FEDERATIVA: OAXACA

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
4	Servicios/Tiendas Sindicales	Sind. Azucareros y Petroleros	Patronato y no espec.
Total 4			

ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
2	Servicios/Tiendas Sindicales	Sind. Azucareros	Patronato
Total 2			

ENTIDAD FEDERATIVA: QUERETARO

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
1	Comercio/Tienda Sindical	Sind. Azucareros	Patronato
Total 1			

ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSI

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
1	Manufacturas/Textil	Sind. Ind. Textil	Soc. Coop.
4	Servicios/Tiendas Sindical	Azucareros y varias org.	Dif. Régimenes
1	Servicios Transporte	Sind. Transporte	No especificado
1	Servicios/Hotelería	Sind. Azucareros	Soc. Anónima
Total 7			

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
7	Servicios comercio en gral.	Varias organizaciones	Difer. regimenes
Total 7			

ENTIDAD FEDERATIVA: SONORA

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
8	Agricultura	Varias Org. Sindicales	Ejididos Colectivos
4	Ganadería	Varias Org. Sindicales	S.A. y Ejido Colect.
4	Pesca	Fed. Local Guaymas	Soc. Coop.
4	Ind. Extracción	Varias Fed. Locales	Soc. Coop. y Unión
7	Ind. Manufacturera	Varias Org. Sind.	Diferentes regímenes
3	Ind. Construcción	Varias Org. Sind.	Diferentes regímenes
8	Comercio en Gral.	Varias Org. Sind.	Diferentes regímenes
33	Servicios Transp. Gral.	Varias Org. Sind.	Diferentes regímenes
2	Servicios Financieros	Fed. Reg. Sur Sonora	S.A. de C.V.
2	Serv. Turíst. y Radiodifusión	Varias Org. Sind.	Diferentes regímenes
Total 75			

ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
2	Comercio/Tiendas Sindical	Sind. Azucareros	Patronato
Total 2			

ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAULIPAS

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
5	Ganadería	Sind. Petroleros	Soc. Solidaridad
5	Manufacturas	Sind. Petroleros	Soc. Coop.
4	Comercio Gral.	Sind. Petrolero y Azucareros	Soc. Coop. y Patronato
2	Serv. Recreativos y Rehabilitación	Sind. Petroleros	Asociación Civil
Total 16			

ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
1	Comercio/Tienda Sindical	Sind. Petroquímicos	Soc. Coop.
Total 1			

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
3	Agricultura	Sind. Petrolero	Soc. Coop. y Peq. Prop.
5	Ganadería	Sind Petrolero	Soc. Coop. y Sol. Social
2	Manufacturas	Sind. Petroleros y Azucareros	Soc. Coop. y Fideicomisos
1	Construcción	Sind. Petroleros	Asociación civil
23	Comercio/Tiendas Sind.	Sind. Petroleros y Azucareros	Diferentes Regímenes
2	Servicios Funerarios	Sind. Petroleros y Azucareros	Soc. Coop. y S.A.
1	Servicios/Cinema	Sind. Petrolero	No especificado
Total 37			

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATAN

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
3	Manufacturera	Fed. Trab. Yucatán	Soc. Coop.
Total 3			

ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATECAS

No. Empresas	Actividad Económica	Organización Sindical	Régimen Jurídico
1	Construcción/Viv. Interés Social	Fed. Trab. Zacatecas	S.A. de C.V.
Total 1			

CUADRO 1

DISTRIBUCION DE EMPRESAS SINDICALES POR ENTIDAD FEDERATIVA

AGUASCALIENTES	—
B.C.N.	22
B.C.S.	2
CAMPECHE	5
COAHUILA	6
COLIMA	3
CHIAPAS	3
CHIHUAHUA	8
D.F.	17
DURANGO	—
GUANAJUATO	11
GUERRERO	6
HIDALGO	4
JALISCO	23
E. MEXICO	13
MICHOACAN	5

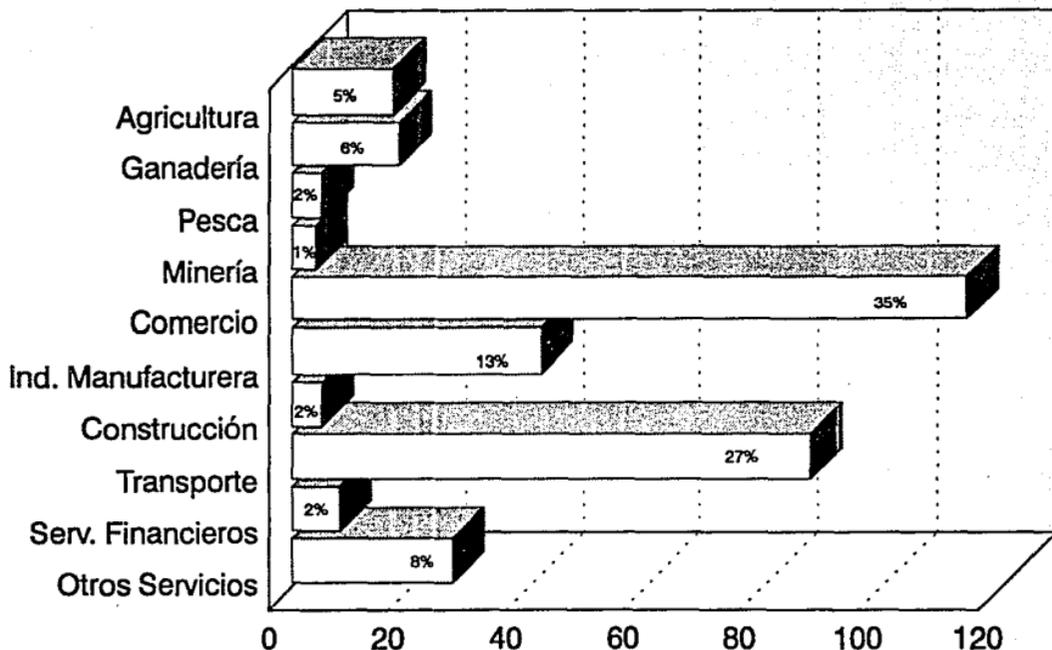


MORELOS	—
NAYARIT	10
NUEVO LEON	36
OAXACA	4
PUEBLA	2
QUERETARO	3
Q. ROO	1
S. LUIS POTOSI	7
SINALOA	7
SONORA	75
TABASCO	2
TAMAULIPAS	16
TLAXCALA	1
VERACRUZ	37
YUCATAN	3
ZACATECAS	1

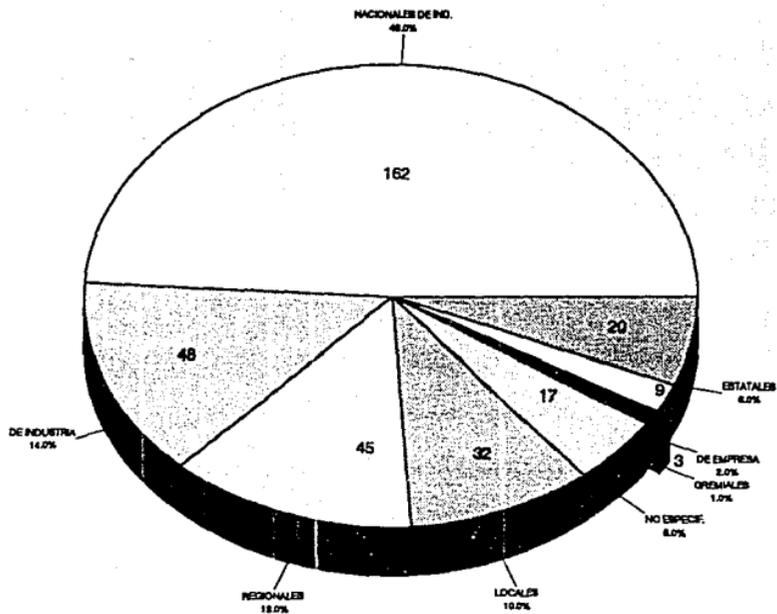
TOTAL 333

FUENTE: Elaboración directa con datos de ANESIS.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS EMPRESAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA

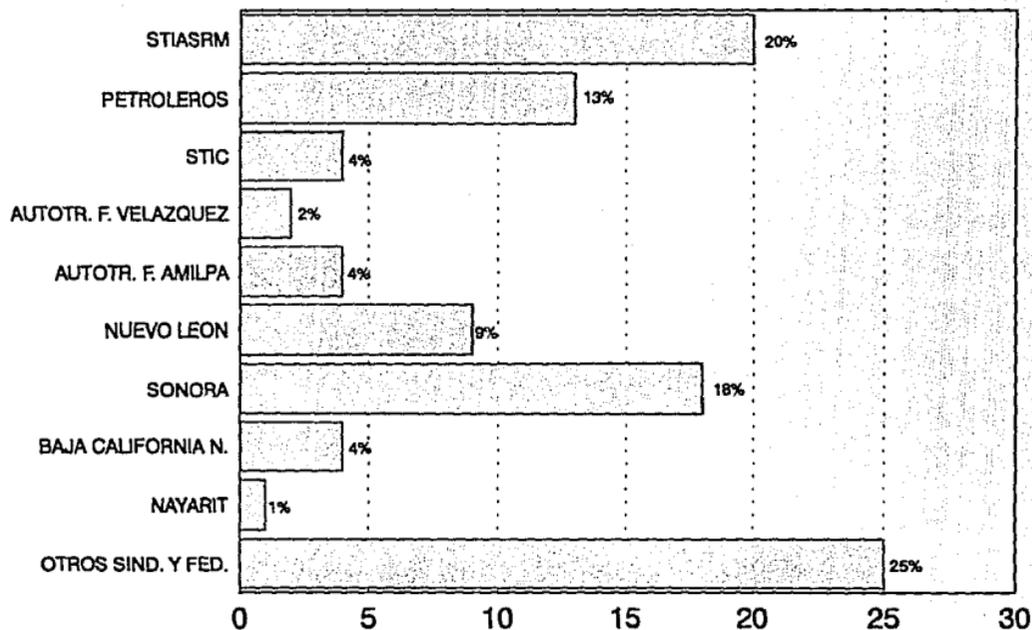


DISTRIBUCION DE EMPRESAS POR TIPO DE ORGANIZACION SINDICAL

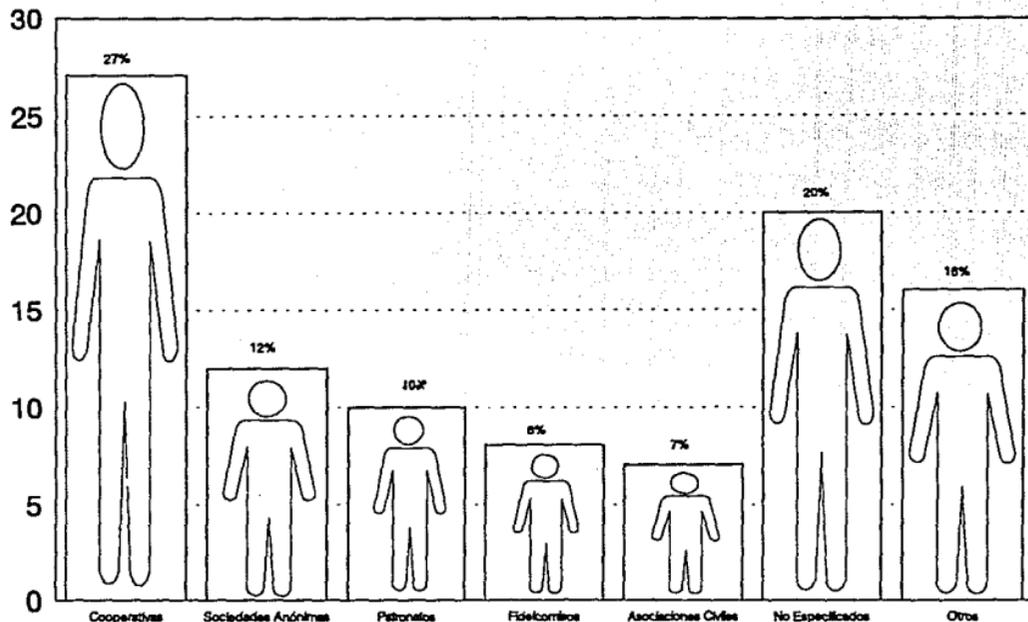


FUENTE: Elaboración directa con datos de ANESIS.

PROCEDENCIA DE LAS EMPRESAS POR SINDICATOS Y FEDERACIONES



DISTRIBUCION DE LAS EMPRESAS POR REGIMEN O PERSONAL JURIDICA



FUENTE: Elaboración directa con datos de ANESIS.

CONCLUSIONES

En mis conclusiones trataré de ser breve ya que el Sector Social de la Economía no es una especulación teórica o de gabinete: es una realidad social. La existencia de los ejidos, las comunidades agrarias, las sociedades cooperativas, las sociedades de solidaridad social y las empresas y organismos sindicales de interés social, así lo prueban y ha quedado plasmado en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos como un sector más de nuestra economía mixta.

Los mismos trabajadores son sus propietarios o usufructuarios de las empresas, propician mecanismos democráticos de participación: que orientan hacia la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios; no persiguen el lucro, sino la rentabilidad social.

Si bien es cierto que el Sector Social es considerado aún como marginal o informal, por su atraso en sus sistemas de producción, bajas tecnologías y productividad así como por su escasa capitalización y débil competitividad; también es cierto que este rezago tiene su origen en la transferencia del excedente económico en favor de los sectores más desarrollados, sobre todo, a base de una injusta relación de precios, una excesiva intermediación, el agro y la especulación.

A éstos fenómenos que originan niveles ruafíticos de acumulación e inversión al Sector Social, se suman los de la falta de una política económica que les brinde los estímulos y apoyos necesarios para consolidar todo su potencial.

No obstante, ante éstos factores desfavorables, los trabajadores han demostrado su capacidad en la economía de sus unidades de producción.

La estrategia de la CTM en esta lucha comprende tres puntos importantes:

- 1.- Las reivindicaciones salariales y contractuales,
- 2.- la educación sindical y la formación de nuevos cuadros profesionistas al servicio de su clase y,
- 3.- la consolidación de un sector de empresas sindicales.

La intervención de los sindicatos en la creación y operación de éstas empresas no pretende el lucro ni la eliminación de la empresa privada; es parte de una estrategia de lucha y una respuesta a una porción del sector privado que en los últimos años, no ha demostrado su solidaridad con el país, como lo evidencian la fuga de capitales, el uso indebido de subsidios, el desinterés por reinvertir y su falta de competitividad y eficiencia, en un mercado cautivo al que le allega bienes y servicios de baja calidad y altos precios.

También podemos mencionar que dentro de las empresas sindicales tenemos ejemplos dignos de nota como las unidades y organismos que administran los sindicatos de azucareros, petroquímicos, cinematografistas, petroleros, electricistas así como las pertenecientes a las federaciones estatales de Sonora, Nuevo León, Jalisco por sólo citar algunas de las más destacadas.

No cabe la menor duda de que la Confederación de Trabajadores de México ha sido, sin duda, la vanguardia en el impulso y promoción a las empresas sindicales del Sector Social, por ello responde a su estrategia de lucha y porque sustenta un sindicalismo responsable y nacionalista, basado en la alianza histórica con los gobiernos emanados de la revolución, en busca de un orden social más justo y equitativo para todos los mexicanos.

BIBLIOGRAFIA BASICA

- AGUILAR GARCIA JAVIER, (COORDINADOR) "HISTORIA DE LA CTM 1936-1990" TOMO II ED. UNAM, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, FACULTAD DE ECONOMIA Y FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES.
- CARDOSO CIRO, (COORDINADOR) "MEXICO EN EL SIGLO XIX" (1821-1910) HISTORIA ECONOMICA Y DE LA ESTRUCTURA SOCIAL ED. NUEVA IMAGEN.
- CONTRERAS ARIEL JOSE, "MEXICO 1940: INDUSTRIALIZACION Y CRISIS POLITICA", ED. SIGLO XXI.
- CONGRESO NACIONAL DE EMPRESAS Y ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL. PONENCIA BASICA. SEPTIEMBRE, 1984.
- CUADERNOS DE EDUCACION OBRERA. HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO. CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO.
- DIRECTORIO NACIONAL DE EMPRESAS SINDICALES. ANESIS-ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE INTERES SOCIAL.
- GILLY ADOLFO, "LA REVOLUCION INTERRUMPIDA", ED. EL CABALLITO.
- HESSELBACH WALTER, "LAS EMPRESAS DE LA ECONOMIA DE INTERES GENERAL", ED. SIGLO XXI.
- LABRA MANJARREZ ARMANDO, (COORDINADOR). "EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA", UNA OPCION ANTE LA CRISIS. ED. SIGLO XXI.
- LEAL JUAN FELIPE, "MEXICO: ESTADO, BUROCRACIA Y SINDICATOS" ED. LABORANTE.

- PERIODICOS CTM.
- REUNION SOBRE EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA. 30, 31 DE MAYO Y 1o. DE JUNIO, 1980. PONENCIAS BASICAS Y MEMORIA.
- REVISTA EL ECONOMISTA MEXICANO. VOL. XVII, NUMERO 3. MAYO-JUNIO 1983.
- REVISTA SECTOR SOCIAL No. 19, JULIO-AGOSTO 1990, ED. ANESIS.
- RINCON SERRANO ROMEO, "EL EJIDO MEXICANO", ED. CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS, EDICION DEL 25 ANIVERSARIO 1954-1979.
- SALAZAR ROSENDO, "CTM SU HISTORIA SU SIGNIFICADO", ED. LABORANTE.
- SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA Y MODERNIZACION ECONOMICA. MEMORIA DE LA REUNION PREPARATORIA. QUERETARO, QRO., ABRIL 13, 1988.
- 10 AÑOS DE BANCA OBRERA EN MEXICO, ED. BANCO OBRERO, S.A. 1977-1987.
- 50 AÑOS DE LUCHA OBRERA. TOMO IX 1980-1986, PARTE I. HISTORIA DOCUMENTAL.